El rol de los medios de comunicación en la construcción de una cultura de la integridad pública en Catalunya

Laia Espín Garcia

Tutora: Cristina Perales García

Curso: 2022/23

Trabajos de Fin de Máster de los Programas de Postgrado del Departamento de Comunicación

Departamento de Comunicación

Universitat Pompeu Fabra

Resumen

Este trabajo describe el rol de los medios de comunicación en Catalunya en la construcción de una cultura de la integridad pública a través de la cobertura de casos icono de corrupción, irregularidades y malas praxis de las últimas dos décadas.
En primer lugar, a partir del análisis de 198 noticias, se constata que los medios catalanes construyen estas informaciones a partir de un marco episódico, siendo residual el marco temático con análisis de las causas y consecuencias. Además, no existe una traslación de los debates legislativos sobre corrupción a los medios y los actores principales de estas noticias son políticos y judiciales, con los que, según los resultados, se construye un marco de responsabilidad, conflicto e interés humano.
En segundo lugar, el periodismo judicial, que trata los temas de corrupción, goza de libertad en su ejercicio, según se extrajo del grupo de discusión realizado con profesionales de esta especialización. Esta libertad la sustentan, básicamente, en sus fuentes, documentales del ámbito de la justicia. Los resultados también aportan que las presiones externas que reciben son, mayoritariamente, del ámbito económico y no político.
En último lugar, los hallazgos también muestran que no se sienten amparados por las organizaciones profesionales y recurren a fórmulas de autoorganización.

Palabras clave: corruption, journalism, mass media, media coverage, media systems models, framing, content analysis, politics, mediatization, journalistic culture.

Tabla de contenido

Introducción 4

Estado del arte 4

Problema de investigación, objetivos e hipótesis 6

Contexto y actualidad del tema de investigación 9

Marco teórico 18

Encuadres 25

Encuadres genéricos 25

Encuadres específicos 26

Metodología 28

Consideraciones éticas 36

Resultados 37

Marcos detectados en la cobertura de la corrupción, irregularidades y malas praxis en las Administraciones Públicas 40

Encuadre temático y episódico 40

Los encuadres genéricos más usados 42

Los encuadres específicos más utilizados 44

Los actores que inician las noticias 46

Fuentes informativas más usadas 47

La autoría de las informaciones 48

Grado de profesionalización del periodismo catalán del ámbito judicial 49

Agenda mediática de los casos de corrupción, irregularidades y Malas praxis 49

La cobertura de las noticias sobre corrupción, irregularidades y malas praxis 52

El papel de los medios en la lucha contra la corrupción, irregularidades y malas praxis 54

Profesionalización del periodismo especializado en judicial 54

Conclusiones 57

Referencias 62

Apéndice 66

Introducción

Estado del Arte

Conocer el rol que juegan los medios de comunicación en la construcción de una cultura de tolerancia cero contra la corrupción y las malas praxis en las Administraciones Públicas es trascendental para poder enfocar las políticas públicas de lucha contra esta lacra en cualquier país y también poder adoptar prácticas más adecuadas en los medios de comunicación en su papel de perro guardián, tal y como señalan autores como Canel y Sádaba (1999) e intentar ir más allá, desarrollando un papel activo en la construcción de los valores democráticos. Además, no se debe olvidar que los medios tienen un papel destacado en la construcción de la percepción de los ciudadanos sobre la realidad (McCombs y Shaw, 1972; Zucker, 1978; McCombs, 2004), y más de fenómenos como la corrupción con los que no tienen un contacto directo, ya que en Catalunya este fenómeno no es sistémico, sino episódica, tal y como aseguran Gimeno, M.A. y Sánchez-Ulled, E. (2019).

Esta investigación acota el foco en Catalunya, dónde en las dos últimas décadas (2000-2023) la cobertura de casos de corrupción ha experimentado un aumento sustancial a raíz de la explosión mediática del caso Palau de la Música (2009) y el 3% (2005), casos que han afectado a los dirigentes políticos de varias etapas del Govern de la Generalitat de Catalunya -Govern de Jordi Pujol, sexta legislatura (1999-2003), y Govern de Artur Mas, novena (2010-12) y décima legislatura (2012-2016), ambos gobiernos de Convergència i Unió, en adelante, CIU-. Además, pretende dilucidar si la revelación pública de actos corruptos y/o antiéticos de los políticos y servidores públicos a través de los medios de comunicación ayuda en la construcción de una sociedad con altos niveles de integridad y menos tolerante con las conductas corruptas y poco éticas.

En definitiva, se quiere conocer si los medios de comunicación son un actor imprescindible para crear una cultura de la integridad pública, que se produce “cuando el funcionamiento operativo de la institución pública, los estándares éticos y las estrategias de prevención de la corrupción están plenamente integrados para permitir alcanzar las finalidades -el interés general- para las cuales fue creada la institución en cuestión” (Oficina Antifrau de Catalunya [OAC], 2023).

Abordar cómo se trata este fenómeno, altamente complejo, en los medios de comunicación catalanes puede dar pistas de la importancia que se le da mediática y

políticamente a combatir este problema social que, al año, tiene un coste en España de 90.000 millones de euros anuales, un 8% del PIB[1].

Un tema, en general, poco estudiado por la academia, ya que como Palau y Palomo (2021, p. 841) destacan "una pequeña cantidad de estudios ha explorado cómo se representa la corrupción en los medios de comunicación en países específicos". A pesar de esta baja producción académica, varios trabajos se han centrado en analizar la cobertura mediática de la corrupción en España y otros países europeos cercanos. Y el principal resultado de estos trabajos es que cuando se trata la corrupción en los medios de corrupción se hace de una manera episódica y no temática y dibujando un marco de responsabilidad, que hace recaer el problema de la corrupción en individuos concretos.

En este sentido, las investigaciones que han puesto el foco en la encrucijada corrupción y medios de comunicación han arrojado resultados coincidentes. Por ejemplo, Palau y Palomo (2021) y Mancini, Mazzoni, Cornia y Marchetti (2017) aseguran que las motivaciones de los medios españoles y también italianos para cubrir los escándalos de corrupción tienen su origen en los altos niveles de corrupción y la instrumentalización de los medios. Paralelamente, la investigación de Palau y Palomo (2021) también concluye que una cobertura basada en escándalos no es exclusiva de los medios partidistas tradicionales españoles, sino que también lo atribuyen a las dinámicas de mercado. De hecho, sobre la instrumentalización, Palencia, Pont y Guerrero (2013, p. 850) aseguran que "algunos medios muestran que la política y los políticos son corruptos, pero sobre todo los partidos y los políticos del otro lado." Sobre este extremo también argumentan que "teniendo en cuenta la solidez del efecto agenda setting, se puede admitir que los ciudadanos españoles se preocuparán por diferentes casos de corrupción en función de las noticias a las que estén expuestos" (Palencia et al., p. 849). Y rematan el argumento diciendo: "nuestro estudio muestra de forma clara e inequívoca que los noticieros televisivos tienen sus propias preferencias a la hora de hablar de corrupción política" (p. 850).

Mancini et al. (2017, p. 84), en referencia también a la instrumentalización, alertan que, tal y como sucede en Italia, donde el periodismo tiene una lógica de intereses particulares, creados y partidistas que prevalece ante la defensa del interés general, cada diario marca su jerarquía y promueve su perspectiva y añaden que así "se impide que se establezca y refuerce un sentimiento de indignación común y compartido a través del cual se puedan prevenir, controlar y condenar las conductas corruptas". Una afirmación en la que también coincide Palau y Palomo (2021) que defienden que los medios de comunicación podrían contribuir a crear un contexto que desincentive las prácticas de

1 Grupo de Los Verdes de la Unión Europea (2018). The costs of corruption across the EU.

corrupción con una cobertura sustantiva y pluralista. Pero concluyen que estas condiciones no se dan en la cobertura mediática de la corrupción en España y que, por lo tanto, no se genera un debate significativo sobre las causas, consecuencias y posibles soluciones para la corrupción. Para poner un ejemplo, recurren a la baja cobertura que se da de los debates legislativos sobre iniciativas para atajar esta problemática o a las propuestas de la sociedad civil organizada.

Sobre los actores de la noticias, Palau y Palomo (2021) y Mancini et al. (2017) comparten la conclusión de que en los países incluidos en el modelo Mediterráneo de Hallin y Mancini (2004)[2] los principales actores en los artículos relacionados con la corrupción son los actores políticos y judiciales, principalmente las élites ejecutivas y los partidos políticos involucrados en escándalos de corrupción. Mancini et al. (2017) añaden que el objetivo es destruir la reputación de los políticos y administradores públicos. Además, Palau y Davesa (2013, p. 101) también concluyen que tanto la vinculación ideológica de los medios como dramatizar las noticias de corrupción también puede ser usada con una lógica comercial para vender más.

Problema de Investigación, Objetivos e Hipótesis

Antes de adentrarnos en la complejidad teórica de la corrupción y de su trato en la esfera mediática en Catalunya, y una vez descrito de manera general cuál es el estado de la cuestión del tema que se va a investigar, se va a abordar el problema de investigación, los objetivos y las hipótesis de manera correlacionada. Se podría afirmar que este trabajo parte de un macrotema, ya que en realidad no se centra exclusivamente en la corrupción, sino que pivota, tal y como ya se ha anunciado al principio de este apartado, sobre los medios de comunicación y su vinculación con la creación de una cultura de la integridad pública. Y se plantea en el marco de la integridad y se relaciona con la corrupción porque este fenómeno es la expresión más grave de sistemas institucionales con bajos niveles de integridad. En este sentido, el concepto de integridad, tal y como lo define la OAC (2023), es:

> El resultado de la actuación diaria de todas y cada una de las personas que trabajan en el seno de una organización, o para ella: desde la persona que ejerce la máxima representación hasta cualquier empresa privada que ofrezca un servicio público por cuenta de la organización, pasando por cualquiera de sus empleados. Cuanta más coherencia y consistencia exista entre todas estas actuaciones y los principios,

[2] Hallin y Mancini (2004). Estos autores realizaron una clasificación de los modelos de medios de los países occidentales en función del sistema de medios y el sistema político. Ubicaron a España en el llamado modelo mediterráneo o pluralista polarizado, caracterizado por países con democracias tardías, polarización social, papel destacado del Estado en los medios y la economía, alto paralelismo político, prensa de élite y débil profesionalización periodística. Se profundizará en estos modelos en el apartado de Marco Teórico del trabajo.

valores y normas del ordenamiento jurídico, más integridad institucional encontraremos.

Hecha esta definición, se debe volver a la argumentación de por qué a lo largo de este trabajo el concepto que se va a poner en juego es el de corrupción, concretamente corrupción pública. En este sentido, se debe entender corrupción pública como el abuso de la posición o el cargo público en beneficio privado, tal y como detalla OAC (2023). Como ya se ha dicho anteriormente es el fenómeno más grave que ataca un sistema institucional y su integridad. Villoria y Jiménez ponen el acento en la importancia de estudiar esta lacra, "más allá de sus dificultades, estudiar la corrupción y, en base a ello, buscar métodos eficaces para combatirla, es esencial para la promoción del desarrollo económico, la calidad de la democracia y la justicia social" (2012, p. 110). Además, y a pesar de la baja producción académica sobre medios y corrupción, es el concepto más estudiado, ya que las referencias sobre medios e integridad son nulas.

Una vez aclarado este extremo, podríamos decir que esta investigación se centra en la siguiente pregunta clave: ¿Los medios de comunicación en Catalunya son un actor imprescindible para crear una cultura de la integridad pública?

La hipótesis general que guía este trabajo es que si la lucha contra la corrupción en todas sus estratégicas, coercitiva y preventiva, no forma parte de la agenda mediática no se puede crear una cultura de la integridad en ninguna sociedad democrática.

Para poder responder al problema planteado, este trabajo se ha marcado dos objetivos específicos que, en la Tabla 1, se desglosan y se acompañan de su correspondiente hipótesis de partida y la explicación sucinta de la metodología que se va a usar para dar respuesta a cada objetivo plasmado, que se ampliará en el apartado correspondiente de metodología.

Tabla1

Objetivos específicos, hipótesis y metodología

Objetivos específicos	**Hipótesis**	**Metodología**
1.- Estudiar el comportamiento de los medios catalanes con la finalidad de conocer si responden al modelo pluralista polarizado de Hallin y Mancini (2004), al	El comportamiento de los medios catalanes en la cobertura de las noticias sobre corrupción, irregularidades y malas praxis en la Administración Pública comparte el marco usado en el	Análisis de contenido a partir del *framing* para establecer los marcos que se usan en las informaciones que elaboran los medios sobre corrupción,

clientelar de Blum (2014) y al de los países del sur de Brüggemann, Engesser, Humprecht y Castro (2014) en la cobertura de casos de corrupción, irregularidades y malas praxis en la Administración Pública.	sistema de medios pluralista polarizado, clientelar y de países del sur: un marco episódico, los actores en los artículos son políticos y judiciales y con un marco de responsabilidades y conflicto. Se hace una construcción de escándalo en que los protagonistas son las élites políticas (partidos políticos o administración).	irregularidades y malas praxis. Concretamente, estudiar si se usa un marco temático o episódico. También se analiza si se usa un marco genérico y/o específico determinando para establecer que comportamiento tienen los medios catalanes con estas noticias.
2.- Estudiar el nivel de profesionalización de los medios catalanes y, concretamente, de los profesionales que cubren los temas de corrupción, irregularidades y malas praxis en las administraciones públicas catalanas y determinar si corresponde a los parámetros del sistema de medios pluralista polarizado de Hallin y Mancini (2004), al clientelar de Blum (2014) y al de los países del sur de Brüggemann et al. (2014).	La hipótesis específica que guía este objetivo es que hay más profesionalización en los medios catalanes que en los medios del sistema pluralista polarizado, clientelar y de los países del sur. Esta profesionalización más elevada hace que los medios catalanes compartan, en ciertos aspectos, características de otros modelos de medios más proclives a abordar de manera menos instrumental la corrupción y con medios menos polarizados y más plurales.	Un focus group con cuatro periodistas especializados en judicial para establecer el grado de profesionalidad en el periodismo catalán y, concretamente, en el periodismo judicial, que es el que trata los temas de corrupción, irregularidades y malas praxis a partir de su ejercicio profesional.

Contexto y Actualidad del Tema de Investigación

Antes de continuar con el apartado de marco teórico, es imprescindible aportar un apartado de contexto a este trabajo debido a la complejidad, precisamente, del fenómeno que se ha investigado para hacerlo totalmente comprensible.

La importancia de los efectos de la corrupción y la falta de integridad institucional afectan a los anclajes más elementales de las democracias repercutiendo directamente en los servicios públicos y por ende a los derechos fundamentales de la ciudadanía, tal y como concluye la OAC y el Instituto de Derechos humanos de Catalunya (2020)[3]. Por este motivo, la repercusión informativa de estos casos es elevada, especialmente, en las dos últimas décadas. Tal y como alerta Villoria y Jiménez (2012), la acumulación de informaciones sobre casos de corrupción pública podría generar una sensación de expansión del fenómeno que afectaría a la percepción de la ciudadanía y daría cabida a la desafección institucional.

El Índice de Percepción de la Corrupción (IPC) de Transparencia Internacional del 2022, que mide la corrupción pública de 180 países, alerta de la bajada de España en su ranquin en una posición por segundo año consecutivo, en el que obtiene 60 puntos sobre 100, situándose en el número 35 junto con Botsuana, Cabo Verde, Saint Vicent y las Granadinas (Figura 1).

Este estudio manifiesta que España sigue sin cumplir los estándares que marca el Consejo de Europa sobre la elección de los consejos generales de la judicatura, sigue retrasada en la regulación adecuada de los grupos de interés, en incompatibilidades y prevención de conflictos de interés del personal al servicio del sector público, así como un retraso en la adopción de un nuevo marco regulador de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.

[3] Oficinia Antifrau de Catalunya y el Instituto de Derechos humanos de Catalunya (2020). *Estudio sobre los vínculos entre la corrupción y los derechos humanos*. https://www.antifrau.cat/sites/default/files/Documents/Recursos/estudi-vincles-corrupcio-drets-humans.pdf

Figura 1

Índice de percepción de la corrupción en 180 países del mundo

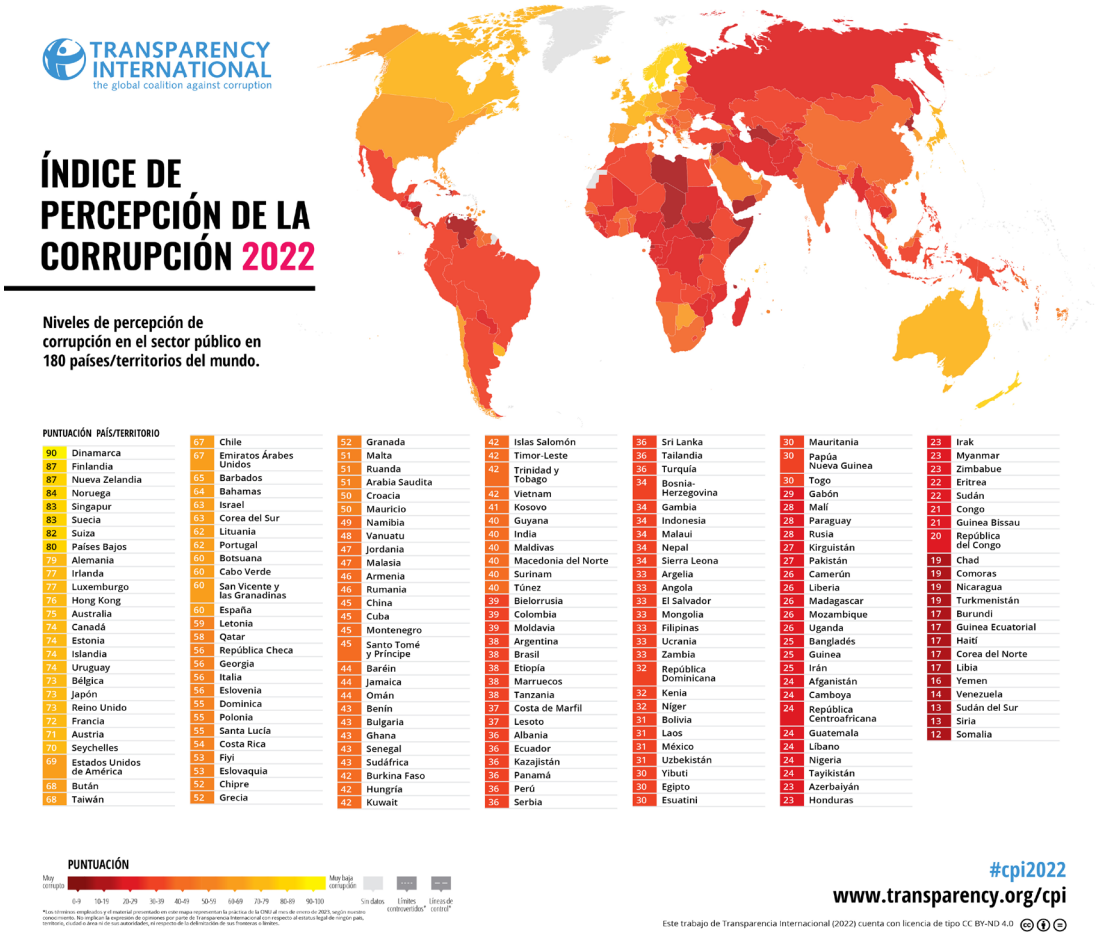

Nota: Reproducido del "Índice de percepción de la corrupción 2022" de *Transparency International.*

En paralelo, la situación de la libertad de prensa en España sufre caídas importantes. Según Reporteros sin Fronteras (2023)[4], España en 2022 ha descendido cuatro posiciones de su ranquin, ocupando la 36. A pesar de encontrarse en la franja de los países con una situación buena o bastante buena para el ejercicio libre de la profesión, el informe alerta de motivos económicos, legales y jurídicos que amenazan al colectivo. Añade que la fuerte polarización de los medios de comunicación, "cada vez más contagiados de la polarización que afecta la política española y cada vez más alejados de respetar los imprescindibles límites entre la información y la opinión, también contribuye a erosionar la libertad de prensa en España" (Reporteros sin Fronteras [RSF], 2023).

En Catalunya, la situación de la percepción de la corrupción, que es uno de los sistemas para establecer los niveles de corrupción de una sociedad (Villoria, 2012), no es

[4] Reporteros sin Fronteras (2023). "Clasificación Mundial de la Libertad de Prensa". https://rsf.org/es/clasificacion Este estudio evalúa las condiciones en las que se ejerce el periodismo en 180 países.

mucho mejor. Según datos del Barómetro de 'La corrupción en Cataluña: percepciones y actitudes ciudadanas' de 2022 de la OAC[5], un estudio que recoge datos sobre la percepción de la corrupción en Cataluña, sobre los niveles de transparencia e integridad en las Administraciones Públicas catalanas y sobre actitudes y comportamientos de la ciudadanía de manera bianual desde el año 2010, el 80,2% de los encuestados considera que hay mucha o bastante corrupción frente al 67% del Barómetro de 2020. La tendencia, que había ido a la baja desde el 2014, en este último Barómetro vuelve a subir a cifras de hace ocho años, en 2014 alcanzó su punto más álgido con un 82,3%. (Figura 2)

Figura 2

Evolución de la percepción de mucha o bastante corrupción en Catalunya

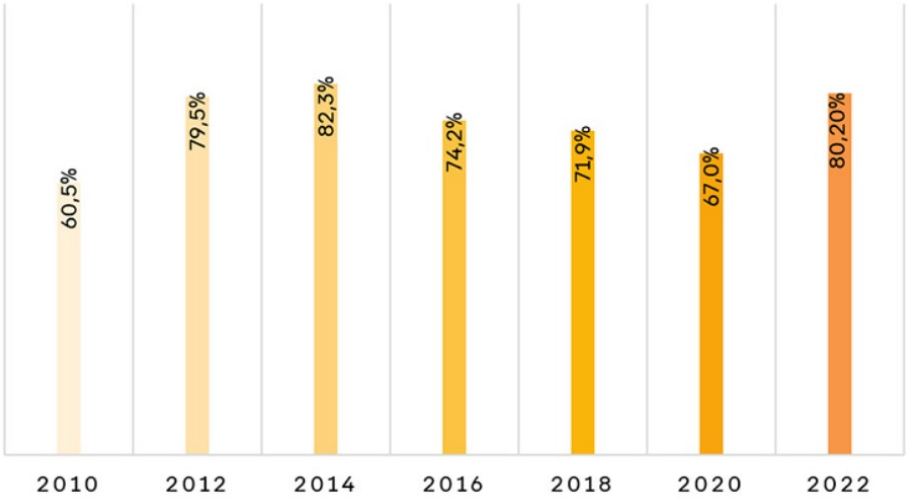

Nota: Reproducido del Barómetro de 'La corrupción en Cataluña: percepciones y actitudes ciudadanas' de 2022 de la Oficina Antifrau de Catalunya.

La percepción de la corrupción empieza a aumentar, como se refleja en la Figura 2, a partir del 2012. En los años previos aparecieron el Caso Palau[6], Caso Pretoria[7], Caso ITV[8], Caso Innova[9] y, coincidiendo con el año de más percepción de la corrupción (2014),

---

[5] Oficinia Antifrau de Catalunya. Baròmetre 2022 La Corrupció a Catalunya: Percepcions i actituds ciutadanes. https://www.antifrau.cat/sites/default/files/Documents/Recursos/barometre-2022-informe-resultats.pdf

[6] Caso Palau. El caso estalla en 2009 y se refiere al desvío de dinero de la cúpula de la Institución, Félix Millet, Jordi y gemma Montull por la que fueron condenados a penas de cárcel de entre 9 años y 7 para los máximos responsables de la institución. Además, en este caso fue condenada Convergència Democràtica de Catalunya (CDC) por tráfico de influencias a un comiso de 6,6 millones de euros y su extesorero, Daniel Osàcar, a tres años y medio de cárcel por las comisiones ilegales que el partido cobró de la constructora Ferrovial a través del Palau de la Música.

[7] Caso Pretoria. Salió a la luz pública en 2009 y afectaba al exalcalde de Santa Coloma, Bartomeu Muñoz, al exdiputado socialista, Luís Andrés García, y a los exaltos cargos pujolistas Lluís Prenafeta y Macià Alavedra por formar parte de una red para influir en operaciones urbanísticas públicas en Santa Coloma, Sant Andreu de Llavaneres y Badalona. Los dos últimos pactaron con la fiscalía pare evitar la cárcel, Muñoz y García tiene una condena de entre 5 años y 4 de prisión confirmada por el Tribunal Supremo en 2020.

[8] Caso ITV. En 2012 se hizo público que Jordi Pujol, uno de los hijos del expresidente Jordi Pujol y exsecretario general de CDC, estaba implicado en comisiones ilegales para para favorecer a empresarios y amigos suyos del sector de la inspección técnica de vehículos (ITV). Fue condenado a dos años y medio de cárcel por tráfico de influencias, cohecho y falsedad. Pujol admitió haber recibido comisiones ilegales.

se conoció el Caso Mercuri[10] y Caso Pujol[11], entre otros. Paradójicamente, el aumento de la percepción de la corrupción en Catalunya del 2022 (80,2%) no coincide con ninguna explosión mediática de nuevos casos. En cambio, el leve descenso en la percepción que se ha producido en los Barómetros de los años 2018 y 2020 coincide con la celebración de juicios de casos mediáticos de la época anterior como el del Palau de la Música.

Especialmente relevantes son también las cifras que evidencian las dificultades para identificar la corrupción en conductas que casi serían la propia definición de corrupción. Existe un retroceso en la capacidad para leer la corrupción (OAC, 2022). En el anterior Barómetro del 2020 una mayoría abrumadora reconocía la corrupción en actitudes paradigmáticas y que constituyen el propio concepto de corrupción: aprovechamiento del cargo público para un beneficio privado (94,8%), el hecho de pagar por hacerse con una contratación pública (92,5%) o votar un proyecto para favorecer a un hijo (92,4%), (ver Figura 3). En el Barómetro del 2022, los porcentajes caen en picado: 78%, 78,1% y 74%, respectivamente. Además, también es preocupante la aceptación de conductas irregulares que afectan a la propia ciudadanía. En este sentido, la conducta que más justificación recibe sigue siendo, como en anteriores ediciones, empadronar a un hijo en casa de los abuelos para que lo acepten en la escuela deseada (en una proporción mucho más alta, ya que el 35,7% lo encuentra mucho o bastante justificable, mientras que en 2020 lo aceptaba un 26,9%), seguida de llamar a un médico amigo para saltarse la lista de espera (que escala, del 22,1% en 2020, al 31,6% el 2022) o no pagar el IVA correspondiente (un 27,8% frente al 13,8% en 2020).

---

[9] Caso Innova. El caso, que estalla en 2012, es de presunta corrupción política tiene su centro en la capital del Baix Camp, Reus. Los dos principales implicados son Josep Prat Domènech y Carles Manté, dos exaltos cargos de la salud pública catalana. El caso ha derivado en multitud de piezas separada y una década después continua sin haberse juzgado.

[10] Caso Mercuri. En 2014 se conoció que el entonces alcalde de Sabadell, Manuel Bustos, estaba implicado en una trama política organizada que beneficiaba a intereses personales y partidistas a costa del interés público. De este caso ha habido varias piezas separadas y tres sentencias con penas de cárcel para Bustos.

[11] Caso Pujol. El 25 de julio de 2014, el expresidente de la Generalitat, Jordi Pujol, reconoció en un comunicado enviado a los medios haber ocultado a la Hacienda Pública durante 34 años un dinero ubicado en el extranjero de su padre. A partir de este momento, se inició una investigación judicial que abarca a gran parte de la familia Pujol para los que la fiscalía pide penas de hasta 29 años de cárcel por asociación ilícita.

Figura 3

Grado de aceptación de conductas que forman parte del concepto de corrupción e irregularidades

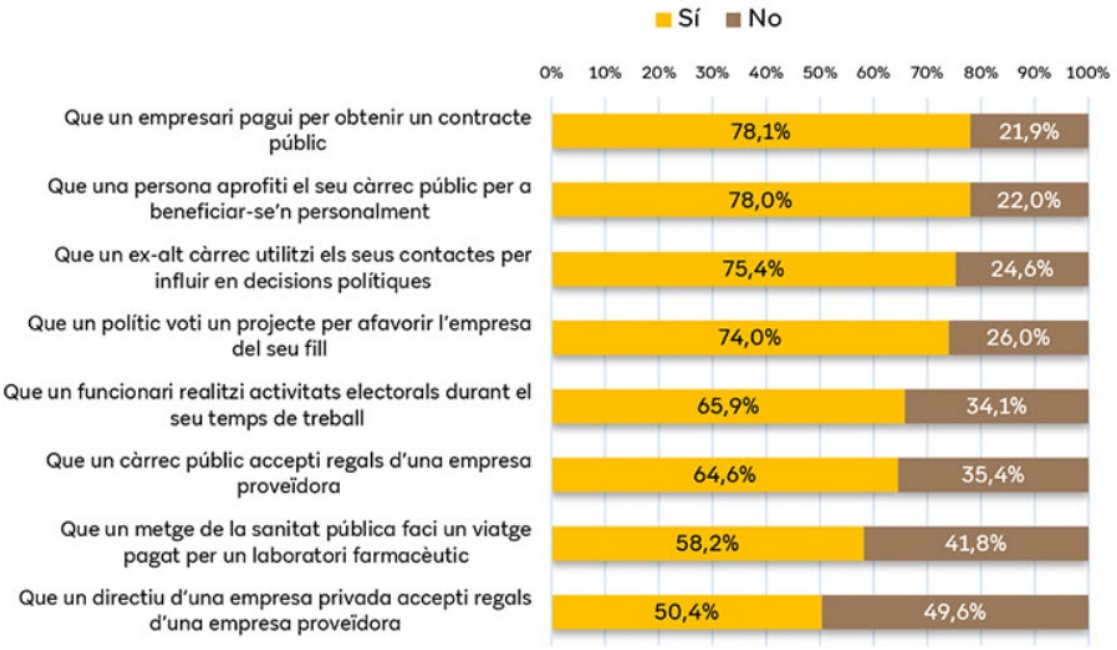

Nota. Reproducido del Barómetro de 'La corrupción en Cataluña: percepciones y actitudes ciudadanas' de 2022 de la Oficina Antifrau de Catalunya.

Los datos que arroja esta encuesta de percepción son muy amplios y valiosos, ya que es la única encuesta que evalúa la percepción de todos los elementos que forman parte del sistema de integridad institucional en Catalunya. Un estudio pionero en España, más allá de los datos del Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS). El último Barómetro del CIS[12] sitúa, en el mes de mayo de 2023, la corrupción como el noveno problema para los españoles, sólo un 3,1% considera que es el primer problema que tiene España. Este estudio coincide con el de la OAC en marcar como hito el año 2104, cuando cerca del 64% de los encuestados consideraron el fraude y la corrupción como el principal problema, solo superado por el paro.

La encuesta de la OAC (2022) aporta datos sobre la percepción de los catalanes en torno a la corrupción, pero también sobre la fiabilidad de los medios de comunicación catalanes para tratar los temas sobre este fenómeno.

Concretamente, la encuesta manifiesta que los medios de comunicación son la última institución en la que confían los ciudadanos para luchar contra la corrupción, obteniendo tan solo un 4,26 en una escala de 0 a 10, como se puede ver en la Figura 4.

[12] Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS). "Barómetro de mayo de 2023". https://www.cis.es/cis/opencm/ES/1_encuestas/estudios/ver.jsp?estudio=14713

Además, el Barómetro también concluye que el 66,3% de las personas encuestadas considera que la información que ofrecen sobre los casos de corrupción es poco o nada objetiva. En 2020 era un 74,9% que lo consideraba, lo que significa una pequeña mejora en la percepción.

Figura 4

Grado de confianza en las instituciones para luchar contra la corrupción

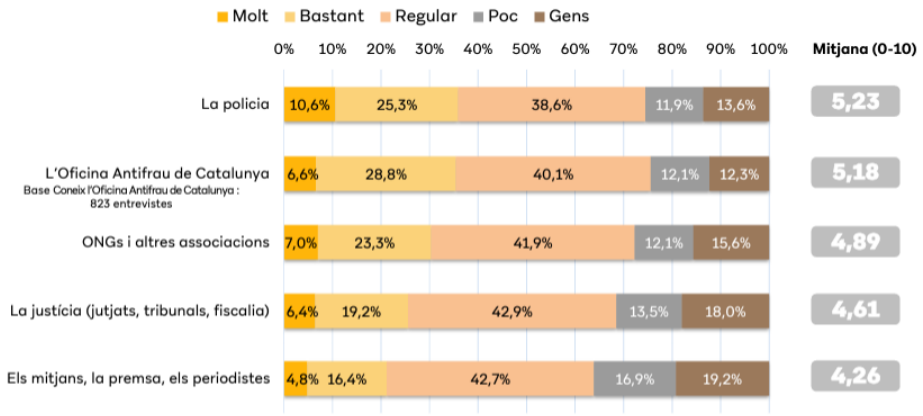

Nota.Reproducido del Barómetro de 'La corrupción en Cataluña: percepciones y actitudes ciudadanas' de 2022 de la Oficina Antifrau de Catalunya.

Ante esta situación descrita no parece nada arriesgado afirmar con rotundidad que el tema a investigar es de una gran relevancia para aumentar los cimientos del sistema democrático en Catalunya y aumentar el papel de perro guardián de los medios de comunicación.

Resulta interesante repasar la historia de la corrupción en Catalunya y la creación de la Oficina Antifrau de Catalunya (OAC) en 2008 por parte del legislativo catalán. Antifrau es un organismo independiente con la función de fortalecer la integridad del sector público a través de la prevención e investigación de la corrupción, y su creación va intrínsicamente ligada al auge de la aparición de casos de corrupción en los medios de comunicación catalanes a partir de la primera década de los 2000, especialmente a las acusaciones veladas de corrupción de Convergència i Unió (CiU) del expresidente Maragall en el Parlament de Catalunya en el 2005.

En la política catalana de los últimos 20 años, este hecho es uno de los hitos más relevantes de la historia de la comunicación y la política catalana y se recordará con la ya icónica frase que pronunció el entonces President de la Generalitat de Catalunya, Pasqual Maragall, el 24 de febrero de 2005 en el hemiciclo catalán: "Ustedes tienen un problema que se llama tres por ciento"[13]. Esta frase fue pronunciada en la sesión número 45 del pleno de

[13] Parlament de Catalunya (24 de noviembre de 2005). Diari de Sessions del Parlament de Catalunya, sessió número 45, p. 29. Barcelona, España. https://www.parlament.cat/document/nom/07p036.pdf

Parlament, un pleno extraordinario a raíz de un socavón en las obras del metro de Barcelona a su paso por el barrio barcelonés del Carmel, que dejó a más de 1000 personas fuera de sus casas durante, en la mayoría de los casos, tres meses. Esta frase puso encima de la mesa una acusación de corrupción política al partido de la oposición, CiU (coalición nacionalista de centroderecha), que había gobernado en Catalunya de manera hegemónica desde 1980, tres años después de la restauración de la Generalitat después del Franquismo, hasta el año 2003.

Es precisamente esta denuncia pública la que activó todos los mecanismos parlamentarios para dar a luz, al cabo de tres años (2008), a la ley de creación de Antifrau por parte del Parlament de Catalunya. En paralelo, el Caso 3% adquiriría sus derivadas judiciales (archivo de casos, casos nuevos con el mismo patrón, causas separadas del mismo caso) hasta junio de 2023, al cierre de este trabajo. El caso aún no se ha juzgado, aunque existe una amplia instrucción y una petición fiscal de penas de prisión de hasta 21 años para ex responsables públicos[14] acusados de financiación ilegal del partido de CiU y PDeCAT (sucesor del extinguido CiU) a través del cobro de comisiones a las fundaciones del partido por concesiones de obras públicas.

Las declaraciones del President Maragall (dirigió el primer gobierno tripartito formado por el Partidos Socialista, Izquierda Unida-Los Verdes y ERC y fue el primer gobierno después de 23 años de ejecutivos de CiU) fueron inauditas para la vida política catalana por el contenido de sus acusaciones y, además, es mismo día una editorial de *El Periódico de Catalunya* había publicado que había llegado la hora de investigar todo lo que se decía en Catalunya sobre el 3%.

Este no es el primer caso de acusación de corrupción del Gobierno que durante 23 años lideró la Generalitat de Catalunya, de la mano de Jordi Pujol. Antes, fue el caso de Banca Catalana en 1984, que señalaba directamente a Pujol, pero el caso, que se sobreseyó, no implicaba las arcas públicas sino la gestión de un banco privado que ha había dirigido Jordi Pujol.

Al cabo de cuatro años de la sacudida del 3% vino la réplica. El caso Palau de la Música copó portadas y horas de televisión y radio. Este caso afectó de nuevo a las arcas públicas, a empresas privadas, a licencias de obras públicas y en este caso a uno de los partidos de la coalición de CiU, Convergència Democràtica de Catalunya (CDC), con una

[14] El 2 de noviembre de 2022 se conoció la petición fiscal del caso. El escrito de la fiscalía describe la trama como una auténtica “organización criminal” y pide penas de prisión elevadas contra Andreu Viloca y Germà Gordó, extesorero y exgerente, respectivamente, de CDC, a los que sitúa en el epicentro de la presunta red corrupta. Para el primero pide 21 años y cuatro meses de cárcel y para el segundo, un total de 18 años y 10 meses. Para otros dos ex altos cargos del partido solicita penas más bajas por su colaboración en la investigación. Para Daniel Osàcar, ex responsable de finanzas y sentenciado en el Caso Palau, la fiscalía reclama un año y seis meses de prisión y para el ex responsable financiero Francesc Xavier Sánchez, un año de prisión y seis meses de trabajos en beneficio de la comunidad.

diferencia, en vez de financiar ilegalmente al partido a través de sus fundaciones, ahora se usaba una de las instituciones culturales de Catalunya más prestigiosas, el Palau de la Música. La sentencia de este caso, que llegó 10 años después de estallar mediáticamente el caso, contemplaba penas de prisión elevadas para los máximos responsables de la institución cultural de entre 9 y 7 años de cárcel, multas de más de 4 millones de euros y una petición de retorno monetario al Palau de 23 millones de euros. Además del comiso de 6,6 millones a CDC o sus herederos (PDeCAT) por las ganancias obtenidas ilegalmente para el partido.

Los dos casos mencionados han tenido un coste para las arcas públicas muy elevado. En el Caso 3%, el escrito de la fiscalía manifiesta que se vieron comprometidas licitaciones por valor de 218,7 millones de euros y en el caso Palau la sentencia asume que se desviaron a CDC 6,6 millones de euros y que los máximos responsables de la institución se quedaron de manera ilícita 23 millones de euros. Después de estos casos, el goteo de noticias sobre nuevas tramas de corrupción política ha sido constante en la prensa catalana: Caso Pretoria (2009)[7], en el que se han visto implicados dirigentes del PSC y CiU, Caso Pallerols (2013)[15] de financiación irregular de Unió Democrática de Catalunya(UDC), Caso Pujol (2014)[11] en el que se investiga a parte de la familia por asociación ilícita, Caso Mercuri (2012)[10] de corrupción generalizada en el Ayuntamiento de Sabadell y que implica al ex alcalde del PSC, etcétera.

Hacer la cartografía de la corrupción ocuparía mucho más que un trabajo de final de máster y se aleja de los objetivos de este, pero sirva esta lista para constatar que los casos de corrupción han ido al alza, porque, entre otros motivos, ahora el fomento de la alerta está más instalado y, recientemente, protegido legalmente. Este aumento de casos también ha tenido un efecto en que su cobertura mediática sea mayor, haciéndose un lugar destacado en la agenda de los medios de comunicación en los últimos 18 años y provocando un efecto real en la percepción de la ciudanía.

Un 64,9% de los encuestados en el Barómetro 2022 de la OAC[5] opinan que los políticos son poco o nada honestos, que la corrupción está muy o bastante extendida en los partidos políticos en un 75,4% y que en las actividades públicas dónde más extendida está es en los contratos públicos. Y un dato muy preocupante es que el 82,6% de los encuestados consideran que la corrupción en Catalunya es un problema muy o bastante grave.

---

[15] Caso Pallerols. Es un caso de corrupción vinculado a la financiación ilegal del partido político Unió Democràtica de Cataluña (UDC), sentenciado en 2013. Fueron condenados el empresario andorrano Fidel Pallerols y los excargos de UDC Lluís y Vicenç Gavaldà por el desvío de subvenciones de la Consejería de Trabajo de la Generalidad de Cataluña al partido.

En paralelo, es relevante destacar que, a lo largo de estas dos últimas décadas, la importancia mediática sobre irregularidades y actitudes poco éticas relacionadas con los políticos y servidores públicos no ha ocupado el mismo espacio informativo en Catalunya que la corrupción. Aunque la aparición de la Oficina Antifrau de Catalunya, que investiga estos hechos sin traspasar aquello que es penal ya que estas potestades son de la fiscalía, juez o policía[16], abrió una nueva vía para aumentar la integridad institucional en Catalunya, sus investigaciones y los temas que trata su área de prevención no están al mismo nivel de gravedad que los casos penales de corrupción.

A pesar de ello, estos temas han ingresado de manera tímida en la agenda mediática. Uno de los últimos ejemplos más destacados en Catalunya es la revelación por parte del diario *ARA* de las llamadas licencias de edad del Parlament de Catalunya[17]. La información aparecida en el *ARA* el 16 de enero de 2022 denunciaba que los trabajadores de la cámara catalana con más de 15 años de carrera en el Parlament a los 60 años podían dejar de trabajar cobrando hasta la jubilación el sueldo íntegro. Esta noticia, que aún ocupa la agenda mediática, es el primer hecho mediatizado a nivel generalizado que forma parte de lo que a lo largo de este trabajo se ha llamado integridad pública o institucional. No es corrupción, pero en todo caso ha generado una reprobación pública porque unos pocos tienen unos privilegios de los que el resto de la ciudadanía no goza. Además, también ha mostrado como la falta de ejemplaridad de los poderes públicos cuando gestionan recursos públicos puede hacer perder la legitimidad, aunque el caso concreto no tenga ningún elemento de ilegalidad.

Sobre este caso, la OAC tiene abierta una investigación, se deberá esperar al informe final para saber que dice el órgano de control. Pero lo que parece claro es que con esta información la agenda de los medios ha abierto el foco incluyendo de manera definitiva los casos de falta de integridad institucional en ella.

Para acabar este apartado de contexto, es necesario mencionar un tema de vital importancia para la lucha contra la corrupción que son las iniciativas legislativas como, por ejemplo, la protección de las personas informantes de casos de corrupción, que dan herramientas para poder prevenir e investigar esta lacra. Sobre este extremo, se quiere poner el acento en las últimas iniciativas legislativas del Parlament de Catalunya, que en la aprobación de los presupuestos de 2023 ha otorgado la competencia de protección de las persones informantes de actos de corrupción a la Oficina Antifrau de Catalunya. Esta decisión responde a la transposición de una directiva europea al reglamento español y

[16] Ley 14/2008, del 5 de noviembre, de la Oficina Antifraude de Catalunya. Art. 7.2 (España). https://portaljuridic.gencat.cat/eli/es-ct/l/2008/11/05/14

[17] Orriols, N (16 de enero de 2022). Privilegis al Parlament: la cambra paga 1,7 milions d'euros anuals a funcionaris que ja no hi treballen. *ARA*.

catalán y ha sido una reclamación histórica de personas que han sufrido represalias por denunciar casos corruptos, como, por ejemplo, la exconcejala de Ciutat Vella de Barcelona, Itziar González.

González sufrió desprestigio profesional, perdida de trabajo, amenazas y un largo etcétera de represalias por haberse negado a autorizar la construcción de un hotel al lado del Palau de la Música[18]. Este caso formó parte de una pieza separada del escándalo del Palau de la Música, mencionado anteriormente. Pues bien, esta decisión del legislador catalán tan trascendental para evitar situaciones como la descrita, ha tenido una repercusión mediática muy limitada. Las acciones legislativas y de prevención contra la corrupción, aquello que analiza las causas de esta lacra y pone herramientas legales y preventivas para evitarla y no solo herramientas para castigarla no forma parte aún de la agenda mediática de los medios catalanes o de manera puntual de alguno de ellos.

Este punto tiene una gran relevancia ya que todos las instituciones y expertos a nivel internacional, como la OAC, la Red de Agencias y Oficinas Antifraude de España o Naciones Unidas, coinciden que sin prevención no es posible atajar esta lacra. Por este motivo, la Convención de Naciones Unidas contra la corrupción dedica el segundo capítulo a la prevención[19].

Con este apartado se ha querido ubicar el tema a investigar para poder hacer comprensible este trabajo de investigación que parte de un fenómeno muy complejo, con muchas capas conceptuales y contextos distintos y hacer interpretables los resultados de esta investigación.

Marco teórico

La lucha contra la corrupción no es una estrategia de carácter individual, ni exclusivamente institucional. También depende de factores externos como los elementos culturales de cada sociedad -que extralimitan este estudio-, el sistema de medios existente en cada sociedad y el paralelismo existente con el sistema político y los marcos usados para informar de este problema social, que pueden desincentivar o incentivar el fenómeno de la corrupción pública.

Como ya se ha dicho en la introducción de este trabajo pocas investigaciones se han centrado en el binomio de corrupción y medios de comunicación -Palau y Palomo (2021), Mancini et al. (2017), Palau y Davesa (2013), Palencia, Pont y Guerrero (2013) o el proyecto

[18] Caso Hotel del Palau. Se inicio en el año 2009 y es una causa por tráfico de influencias en la recalificación urbanística cercanas al Palau de la Música Catalana para construir un hotel de lujo. Itziar González, exconcejal del distrito de Ciutat Vella de Barcelona se opuso públicamente a su construcción. Los exresponsables del Palau, Félix Millet y Jordi Montull, fueron condenados por tráfico de influencias y a elevadas multas.
[19] Organitzación de Naciones Unidas (2004). Convención de Naciones Unidas contra la corrupción. https://www.unodc.org/pdf/corruption/publications_unodc_convention-s.pdf

europeo ANTICORRP (2017)[20]- y mucho menos se han focalizado de manera exclusiva en Catalunya.

Para abordar de qué manera se trata la corrupción en los medios de comunicación catalanes es necesario hacer una aproximación teórica del sistema de medios en el cual se puede incluir Catalunya. El sistema de medios de Hallin y Mancini (2004) clasifica el sistema de medios de 18 democracias a partir del análisis de varias dimensiones de los medios de comunicación y el paralelismo que existe con el sistema político. A partir de este análisis, dibujan tres modelos: Corporativista Democrático o de Europa del Norte, Modelo Atlántico Norte o Liberal y el Mediterráneo o Pluralista Polarizado. Los autores ubican a España en este último modelo, en un sistema pluralista polarizado, que se da en países con democratización tardía, polarización social, papel importante del Estado en los medios y la economía, alto paralelismo político, prensa de élite y débil profesionalización periodística. En este sentido, Hallin y Mancini (2004) se refieren a la cobertura periodística de los escándalos -concepto en el que, como se verá más adelante, se puede incluir la corrupción pública- en España:

> En el caso español, el periodismo de investigación estaba más estrechamente ligado a la política partidaria en el sentido que los medios revelaron escándalos sobre sus enemigos partidistas. Esto hizo que los medios de comunicación fueran más centrales como actor político que en el pasado. En todos los países mediterráneos existe una tendencia creciente a enmarcar los hechos como escándalos morales y que los periodistas se presenten como hablando por un público indignado contra la élite política corrupta. (p. 124)

A pesar de la simplificación de los modelos de Hallin y Mancini, uno de los aspectos criticados de su estudio comparado de medios por una parte de la academia, en su trabajo se hace referencia a ciertas diferencias existentes en los medios catalanes. Hallin y Mancini (2004) aseguran:

> Los sistemas formales de rendición de cuentas están esencialmente ausentes en los países mediterráneos. Ninguno cuenta con un Consejo de Prensa a nivel nacional. El único, el verdadero consejo de prensa del sur de Europa es el Consell Audiovisual de Catalunya, establecido como un organismo de autorregulación. (p. 112)

[20] ANTICORRP (2012-17). *Revisión de las políticas anticorrupción: tendencias globales y respuestas europeas al desafío de la corrupción* [Proyecto de investigación financiado por el Séptimo Programa Marco de la Comisión Europea]. https://anticorrp.eu/

Precisamente y tomando como elemento diferencial la profesionalización, Almirón, Narberhaus y Mauri (2016, p. 221) cuestionan, en sus conclusiones, que el modelo de medios catalán se pueda incluir en el sistema mediterráneo pluralista polarizado de Hallin y Mancini. Estos autores aseguran:

> Hemos tomado el nivel de profesionalización en el sistema de medios de un país como un indicador de la responsabilidad de los medios de ese país. En este sentido, mientras el modelo mediterráneo muestra un bajo nivel de profesionalización, la cultura periodística catalana muestra un nivel de compromiso con una cultura profesional más alineada con los estándares de los otros dos modelos.

Además, Almirón, Narberhaus y Mauri (2016) manifiestan que la cultura periodística catalana cuenta con un entramado importante de instrumentos de rendición de cuentas de los medios, un hecho que la diferencia de los medios españoles. Sobre los medios catalanes, también es interesante recuperar en estas líneas la reflexión de Zallo (2013, p. 74), que detalla que el espacio comunicativo catalán se mueve sobre tres ejes: la existencia de un eje nacionalista, que se suma al eje tradicional de la derecha/ modelo social de izquierda; el hecho de que este eje nacionalista prevalezca sobre el eje ideológico; y la existencia de una doble oferta de contenidos mediáticos, producidos dentro o fuera de Cataluña. Además, añade que el sistema de medios catalán es menos polarizado que el descrito por Hallin y Mancini, aunque puntualiza que sí que tiene características del sistema pluralista polarizado, ya que los medios plasman los diferente intereses políticos o económicos.

Para este trabajo también es relevante recuperar las revisiones hechas del sistema de medios por parte de Brüggemann et al. (2014) y Blum (2014). El primero de los trabajos, redistribuye los tres modelos de Hallin y Mancini (2004) en cuatro. Concretamente, en norte, central, occidental y del sur, en el que se incluye a España. Sobre este modelo, Brüggemann et al. (2014) sintetizan que la regulación de la propiedad y la profesionalidad periodística son bajos, la radiodifusión pública y los subsidios a la prensa son moderadamente fuertes y el paralelismo político es alto. En cambio, el modelo elaborado por Blum (2014) no solo incluye países europeos y Estados Unidos, sino que categoriza a 23 países de Europa, Asia, América y África y los clasifica en: el modelo liberal, de servicio público, clientelar, de choque, patriótico y de mando. España, en estos modelos, se ubica en el clientelar, que se caracteriza por un control estatal moderado de los medios, propiedad de medios públicos y privados, un paralelismo político significativo, medios financiados por el estado y el mercado y un profesionalismo periodístico más bien bajo (ver Figura 5).

Figura 5

Modelos de sistema de medios de comunicación

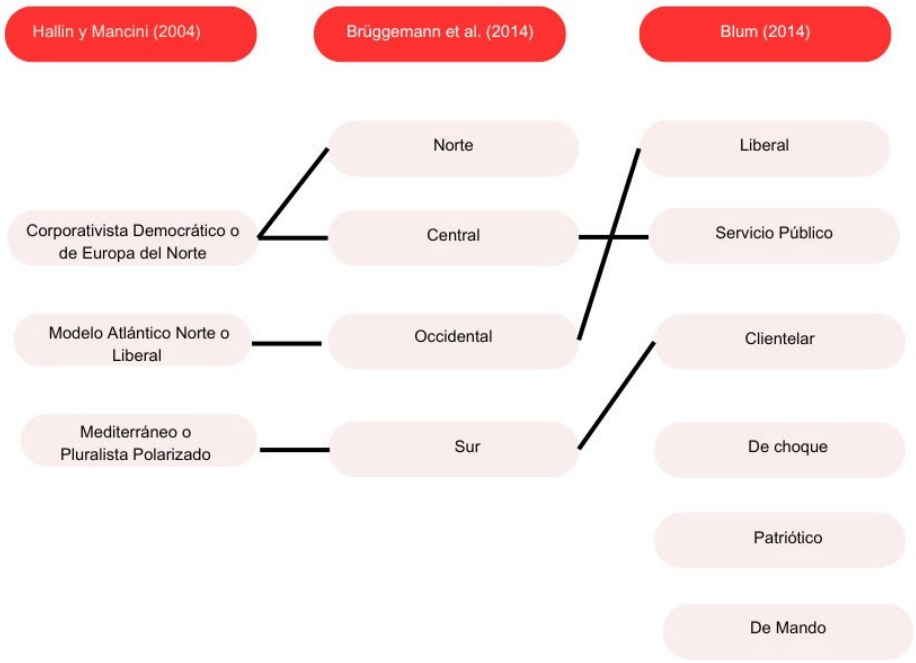

Nota. La Figura está elabora a partir del material docente de la asignatura Medios digitales, democracia y sociedad del Máster en Investigación en Comunicación de la UPF.

Establecer el sistema de medios en el que ubicar Catalunya es interesante para conocer de qué manera se trata la corrupción pública, ya que es un fenómeno del que los ciudadanos no tienen conocimiento directo y es construido por los medios. Sobre este extremo, Zamora y Albadalejo (2010) argumentan que es necesario tener en cuenta la teoría del framing para saber de qué manera los medios lo enmarcan. En este sentido, estos tienen un importante papel en la transmisión y construcción de la realidad cuando un caso pasa a formar parte de la agenda pública. Zamora y Albadalejo (2010) subrayan:

> Esta teoría explica el proceso por el que los sujetos interpretan la realidad mediante representaciones simbólicas de los hechos, subrayando el rol de los medios en la transmisión de diferentes enfoques que condicionan la percepción en torno a un determinado acontecimiento o fenómeno. (p. 8)

O dicho en palabras de Lakoff (2007, p. 17), los marcos son “estructuras mentales que conforman nuestro modo de ver el mundo”.

Antes de profundizar en los diferentes frames en los que se puede enmarcar la corrupción, es interesante reflexionar sobre aquellos casos de corrupción que llegan a la opinión pública. En este sentido, Giglioli (1996) manifiesta:

> Todos los episodios de corrupción política no tienen impacto en la opinión pública. Sólo algunos de ellos son conocidos; solo una fracción llaman la atención del público y solo algunos de estos serán un escándalo para el público. En cada una de estas etapas, la función de los medios de comunicación es crucial. Los medios pueden descubrir episodios de la corrupción ignorada por organismos oficiales y contribuir a la construcción social de un escándalo. (p. 381)

Lo argumentado por Giglioli (1996) se ve reforzado por la llamada “agenda inversa” o estrategia del silencio, como menciona en su trabajo Haarsager (1991). En este sentido, Haarsager (1991, p. 42) argumenta que es “una eficaz forma de proteger el sistema con un patrón del silencio y estableciendo un sentido de falsa conciencia acerca de lo que es importante”. Y añade que “los medios pueden escoger el silencio sobre algunas historias y tendencias en aras de la estabilidad, el statu quo o por razones de economía”, Haarsager (1991, p. 43). Y bien puede ocurrir todo lo contrario, como detalla Amadeo (1999, p. 338), algunos escándalos políticos llegan a convertirse en símbolos, como conceptos compartidos por la sociedad que condensan las ideas de corrupción política.

En un sentido similar al de Gigliori, se manifiesta Thompson (2001), que considera que la corrupción puede dar lugar al escándalo y algunos de los escándalos más importantes, pero advierte que no todos los casos de corrupción dan lugar a los escándalos. Para que esto suceda, Thompson (2001, p. 52) asegura que “el escándalo estalla si y sólo si el velo del secreto se levanta y las actividades corruptas llegan a conocimiento de terceras personas o se convierten en el foco de una investigación pública”. El autor añade que, aunque se produzca este conocimiento, puede no causar un escándalo. Para ello será necesario que “las reglas, convenciones o leyes posean algún grado de fuerza moral vinculante y tan sólo en caso de que la infracción sea considerada por terceros como una violación suficientemente seria e importante para merecer una enérgica expresión de censura” (Thompson, 2001, p. 52). Y el grado de censura moral, dependerá mucho, como apunta el autor, a las particularidades de cada sociedad.

Por este motivo, se considera oportuno analizar las peculiaridades del caso catalán para poder vislumbrar, como dice Thompson (2001), si Catalunya se encuentra en un contexto social con un alto grado de sensibilidad respecto de la corrupción que conlleve consecuencias importantes para los servidores públicos que transgreden los límites

considerados admisibles para la ciudadanía o, al contrario, la ciudadanía tolera una cuota de corrupción en las administraciones públicas.

La política del escándalo se convierte en un arma política de primer orden ya que se traduce en la destrucción de la credibilidad y la difamación de las élites a través de los medios (Thompson, 2001). Sobre esta afirmación Bennet y Lawrence (2001) manifiestan que los escándalos de corrupción son un poderoso instrumento en manos de las élites, que los utilizan para ganar la batalla electoral, y los medios de comunicación para aumentar la venta de periódicos.

A pesar de esta afirmación, sobre la eficacia de la corrupción como arma electoral, hay estudios que concluyen que el hecho de tener casos de corrupción afecta de manera menor en los votos que reciben los partidos afectados por estos casos de lo que arrojan las encuestas de percepción sobre este fenómeno, que como se ha mencionado en el contexto de este trabajo. Por ejemplo, en Catalunya, según el Barómetro de la Corrupción en Catalunya 2022 de la Oficina Antifrau de Catalunya[5,], un 82,6% percibe la corrupción en Catalunya como un problema grave o bastante grave. A nivel español, en la última encuesta del CIS[12], mayo de 2023, la corrupción y el fraude eran el noveno problema de los españoles, aunque cabe destacar que, por ejemplo, en el año 2016, era el segundo problema con un 47%, solo por debajo del paro.

En referencia a esta situación, Jiménez y Caínzos (2004, p. 162) aseguran que, en las elecciones españolas de 1996, los escándalos de corrupción tenían importancia, pero otros asuntos —fundamentalmente, de carácter económico y de política social— tenían una importancia aún mayor. En esta línea argumental también se manifiesta Muñoz (2013, p. 21), que asegura que los votantes exhiben niveles altos de tolerancia hacia este tipo de prácticas y añade que es un fenómeno más o menos global, para alejarse de la explicación que los países mediterráneos con una tradición católica son más tolerantes a estas prácticas. En su trabajo, Muñoz aporta varios argumentos por los cuales los votantes no ejercen el castigo electoral como se podría esperar por casos de corrupción.

La lista de motivos expuestos es larga, pero de manera sucinta, se puede mencionar que existe el “roba, pero hace”, el “miope” o dicho en palabras de Muñoz (2013, p. 26) “ante una misma acusación, si se dirige contra «los nuestros» tendemos a tener una reacción exculpatoria, mientras que el mismo hecho lo consideraremos más grave si se refiere a «los otros»”. A este fenómeno se le llama disonancia cognitiva. Si seguimos la lista desarrollada por el autor, nos encontramos aquellas acusaciones que el votante considera parte del juego electoral. Sobre estas consideraciones, Muñoz (2013, p. 27) asegura que el votante desconecta y no le da credibilidad a la información. En este sentido, Muñoz (2013, p. 27)

reflexiona que, en un sistema de medios como el español, pluralista polarizado, “no favorece que la información no juegue el papel que debería jugar”.

Antes de desmenuzar de qué manera se construyen las noticias sobre corrupción en los medios de comunicación, es necesario apuntar que es evidente que existe una fuerte relación entre agenda mediática y agenda pública, también en la construcción de la percepción de la corrupción. Tal y como afirman Palau y Davesa (2013, p. 97) “cuando aumenta el número de noticias sobre corrupción política, aumenta también el porcentaje de ciudadanos que considera la corrupción como uno de los principales problemas”. De acuerdo con la teoría del establecimiento de la agenda (*agenda setting*), los medios tienen un papel indispensable para marcar la agenda pública, ya que influencian de manera relevante la percepción que los ciudadanos tienen sobre qué asuntos son importantes (McCombs y Shaw, 1972; Zucker, 1978; McCombs, 2004).

De hecho, la teoría sobre el establecimiento de la agenda mantiene que “los medios son el mejor y único enfoque para transformar las realidades políticas” (McCombs y Shaw 1972, p. 185). En este sentido, McCombs (2004) insiste en la traslación de la agenda mediática a la agenda pública. Y esta gran influencia de los medios se enlaza con el concepto de mediatización. Hjarvard (2008, p. 105) describirá la mediatización como un proceso de doble cara de la alta modernidad en el que los medios de comunicación, por un lado, emergen como una institución independiente con una lógica propia a la que otras instituciones sociales tienen que adaptarse”.

Sobre esta afirmación, Hjarvard (2008, p. 124) atribuye a los medios tres funciones “servir como nexo entre instituciones, como marco interpretativo para comprender la sociedad y como escenario en el que los miembros de una sociedad pueden discutir y decidir asuntos de interés común.”

Sin embargo, y volviendo a la teoría de *la agenda setting*, esta también se ve marcada por otros elementos como pueden ser la influencia de los medios entre sí (Roberts y McCombs 1994) o el propio encuadre del periodista. Como refleja Entman (2007, p. 166) “los pensamientos individuales de los periodistas y los procesos periodísticos sometidos a reglas y normas guían el procesamiento de la información e influyen en el encuadre de los textos de los medios”

Por este motivo, para este trabajo es imprescindible tener en cuenta desde que marco se aborda la corrupción. En consecuencia, en estas líneas se destaca la teoría del Framing de Entman (1993, 2004), para conocer si existe un encuadre sustantivo en las noticias o, dicho de otra manera, si nos encontramos con encuadres episódicos o temáticos (Iyengar; 1991). Para Entman (1993, p. 52), el análisis de encuadre es importante al

promover un determinado ángulo de “definición, interpretación causal y evaluación y/o tratamiento moral recomendación”. Para Iyengar (1991,1996), la cobertura mediática de temas políticos se divide en dos géneros distintos: temático y encuadres noticiosos episódicos. Sobre estos encuadres, centrados en la corrupción, Park (2012), detalla que el marco de noticias episódicas describe problemas en términos de instancias específicas. Y añade que los informes episódicos son ilustraciones de problemas. Park (2012, p. 9) argumenta:

> El marco temático, por el contrario, describe los problemas políticos de manera más amplia y abstracta colocándolos en contextos históricos o contexto social. Un informe temático sobre corrupción podría presentar información sobre tendencias en la tasa de corrupción y las principales razones del aumento de la corrupción. En apariencia, el marco temático toma la forma de una cobertura de fondo sobre un asunto.

Para este trabajo es primordial tener en cuenta la clasificación de marcos hecha por varios autores sobre la cobertura de la corrupción pública y/o política para analizar de qué manera se construye la noticia sobre estos casos. Zamora y Albadalejo (2010), hacen una clasificación basada en marcos genéricos y específicos, recogiendo la teorización de varios autores. Para este trabajo, esta clasificación representa una buena síntesis para abordar el análisis de cómo se construyen en los medios de comunicación los casos de corrupción.

Encuadres

Encuadres Genéricos

Estos marcos fueron sintetizados, a partir del trabajo académico de otros autores, por Semetko y Valkenburg (2000). A continuación, se detallan los cinco marcos genéricos establecidos por los autores en la Tabla 2.

Tabla 2

Tipología de encuadres genéricos

Encuadre	Definición
De conflicto entre individuos, grupos o instituciones	Este encuadre enfatiza el conflicto entre individuos, grupos o instituciones como un medio para captar el interés de la audiencia. El objetivo de Semetko y Valkenburg (2000, p. 95) era “establecer qué tan visible es un marco de conflicto en relación con otros marcos comunes en las noticias”.

Marco de interés humano	Este encuadre trae un rostro humano o un ángulo emocional a la presentación de un evento, asunto o problema. “Tal marco se refiere a un esfuerzo por personalizar las noticias, dramatizar o emocionar las noticias, con el fin de capturar y retener el interés de la audiencia”, aseguran Semetko y Valkenburg (2000, p. 96)
Marco de consecuencias económicas	Este encuadre informa de las consecuencias económicas que tendrá un evento, problema o asunto sobre un individuo, grupo, institución, región o país.
Marco de moralidad	Este encuadre pone el evento, problema o tema en el contexto de principios religiosos o elementos morales.
Marco de responsabilidad	Este encuadre presenta un tema o problema y atribuye la responsabilidad de su causa o solución al gobierno o a un individuo o grupo. Si bien la existencia de un marco de responsabilidad en las noticias no se ha medido explícitamente, los medios de comunicación estadounidenses, enfatizan Semetko y Valkenburg (2000, p. 9), han sido señalados por dar forma a la comprensión pública de quién es responsable de la causa o solución de problemas sociales clave, como la pobreza (Iyengar, 1987 en Semetko y Valkenburg (2000).

Encuadres Específicos

A continuación, se exponen los encuadres específicos (ver Tabla 3) plasmados en la investigación de Zamora y Albadalejo (2010), qua tal y como detallan son fruto de la conjunción de varios trabajos analíticos deductivos sobre el enfoque de casos de corrupción política, que en este trabajo se identifica como corrupción pública[21].

[21] La OAC (2023) identifica la corrupción pública como el abuso de la posición o el cargo público en beneficio privado.

Tabla3

Tipología de encuadres específicos de corrupción

Encuadre	Definición
Personificación	Un personaje es el protagonista de una historia o escándalo de corrupción pública. Según remarcan Zamora y Albadalejo (2010, p. 19), “la narración de los hechos se provee de fuerza dramática representando en personajes concretos las posiciones de la controversia”. Esta personificación se puede enmarcar de varias maneras: - Rosificación: el personaje procede de la prensa rosa o la información se centra sobre la vida privada del personaje. - Humanización: el relato es generoso en aspectos del lado humano del protagonista. - Picaresca: presenta a los personajes como pillos o astutos, con actitudes que provocan incluso la tolerancia de los demás (Canel y Sanders, 2005).
Reacción popular	Se refiere a la reacción de la opinión pública con relación a un caso de corrupción y sus protagonistas. El marco se centra en resultados electorales, sondeos o testimonios de personas afectadas para explicar la reacción que provoca el caso.
Botín conquistado	Se da importancia a la cantidad económica defraudada y en detallar los excesos económicos realizados por los personajes corruptos.
Comparativo	La información se realiza a partir de un caso concreto de corrupción y se compara con otros que afectan a otros partidos políticos, gobiernos o colectivos.
Corrupción generalizada	La corrupción es tratada como una problemática instalada en la política. Se aborda la corrupción como un fenómeno sistémico.

Depuración de responsabilidades	La información que se destaca es la reacción o los actos de castigo a los personajes de los partidos políticas y/ o instituciones ante un escándalo de corrupción política.

Por todo lo expuesto, los medios, los periodistas juegan un papel indispensable, y se debe dilucidar si los medios catalanes cumplen con el papel de *watchdog*, como organizaciones encaminadas a cometer una función de vigilancia (Schultz, 1998; Norris, 2011).

Metodología

Esta investigación parte de un diseño metodológico con métodos mixtos para poder responder al problema de investigación que se desarrolla alrededor de un fenómeno muy complejo como es la corrupción. Parte de un análisis de contenido cuantitativo y cualitativo de las noticias de tres casos concretos de corrupción e irregularidades acaecidos en las últimas dos décadas en Catalunya y un caso de iniciativa legislativa de lucha contra la corrupción en cuatro periódicos catalanes (*La Vanguardia*, *El Periódico*, el *ARA* y *El Punt Avui*). Además, también se ha realizado un focus group con periodistas especializados en temas de corrupción de medios catalanes.

Concretamente, se ha analizado el inicio del hecho noticioso de dos casos de corrupción: el 3% y el Cas Palau, en cuatro periódicos catalanes (La Vanguardia, El Periódico, el ARA y el Punt Avui o el *AVUI*) ya que son los que tienen mayor difusión según los últimos datos del mes de mayo de la Oficina de Justificación de Difusión, en adelante OJD, (ver Tabla 4) y las noticias de los últimos hechos noticiosos más relevantes sobre estos casos.

Tabla 4

Datos de difusión de las publicaciones analizadas. Mayo 2023

Publicación	Tirada	Difusión
ARA	21.941	14.946
El Periódico	27.874	18.882
El Punt Avui	18.784	12.548
La Vanguardia	65.187	51.580

Nota: la tabla se ha analizado con los últimos datos disponible de la OJD del mes de mayo de 2023.

La elección de los casos mencionados tiene una justificación evidente, ya que son los más relevantes de la historia de la corrupción en la Catalunya democrática después del Franquismo por sus implicaciones políticas y por su cuantía económica, y, además, permite hacer un análisis de la cobertura mediática de los casos a lo largo de los años, ya que, por ejemplo, en el Caso del 3% el juicio aún no se ha celebrado.

En este sentido, tal y como establecen Canel y Sanders (2005), se parte de dos casos que por sus características se podrían denominar “noticias icono”. “Surgen por la participación de ciertos actores, se elaboran con lentas y complejas investigaciones y llegan a convertirse en auténticas historias, con unos protagonistas, trama y desenlace”, añaden Canel y Sanders (2005, p. 165). En este sentido, esta investigación ha escogido dos casos de corrupción en Catalunya que considera que son los casos icono de las dos últimas décadas en referencia a la corrupción. Además, se ha hecho la misma operación al escoger el caso llamado ‘Licencias de edad’ del Parlament de Catalunya para poder recoger uno de los primeros casos mediatizados sobre conductas poco éticas de los servidores públicos en Catalunya. Se considera que este es el primer caso con una amplia difusión en los medios que se puede enmarcar en la cobertura del concepto de integridad pública o institucional.

Además, también se han querido analizar las noticias realizadas sobre la nueva legislación en Catalunya para proteger a las personas que denuncian casos de corrupción y/o irregularidades en las instituciones públicas catalanas (en adelante, personas alertadoras), aprobada en la ley de acompañamiento de los presupuestos de la Generalitat de 2023. Sobre la elección de este hecho informativo, se escoge no por su elevada mediatización, sino por su elevada importancia a nivel legislativo para las personas alertadoras para evitar las represalias que, como ya se ha mencionado en el apartado de contexto, reciben en muchas ocasiones. El estudio de casos concretos para comparar su cobertura también ha sido el método escogido en el proyecto ANTICORRP[20], financiado por la Unión Europea, y que hasta el momento es el que ha hecho el estudio comparativo por países de la cobertura mediática de la corrupción más amplio.

En este sentido, cabe destacar que nos basamos en un muestreo intencional, tal y como refleja Abela (2002, p 25), ya que la muestra “no obedece a unas reglas fijas, ni específicas de antemano sobre el número de unidades a seleccionar”.

Además, para evitar un universo de noticias que resultara imposible analizar en el marco de un Trabajo de Final de Máster, se ha acotado el análisis de los casos en dos momentos puntuales y relevantes mediáticamente, ya que son casos con extensos periodos de investigación policial y judicial y con una amplia cobertura en los medios de comunicación seleccionados. El análisis de los hitos informativos escogidos se va a prolongar a lo largo de una semana. Finalmente, el universo de noticias analizado ha sido de 198.

En el Caso del 3% se ha escogido como punto de partida la célebre frase que pronunció el entonces President de la Generalitat de Catalunya, Pasqual Maragall, el 24 de febrero de 2005 en el hemiciclo catalán "ustedes tienen un problema que se llama tres por ciento"[13]. Esta simple frase puso encima de la mesa una acusación de corrupción política al partido de la oposición, CiU, que había gobernado en Catalunya desde 1980 hasta el año 2003. Un hecho de gran relevancia histórica, porque con esta frase se rompía el silencio en Catalunya sobre la corrupción pública en la Generalitat.

Sobre el Caso 3%, el segundo hito informativo escogido es la petición fiscal de penas de prisión a los acusados de esta trama, que se dio a conocer el 2 de noviembre de 2022[14]. Sobre este caso cabe destacar que a lo largo de los años se han producido piezas separadas en los juzgados y archivos y que a pesar de que la petición fiscal que se analiza no corresponde a nivel temporal con la acusación pública de Maragall, es sumamente relevante porque corresponde a la operativa que desveló Maragall en el Parlament de Catalunya y es, juntamente con el caso Palau de la Música, el caso judicial más icónico sobre financiación irregular de un partido catalán a través de cobro de comisiones ilegales por adjudicación de obras públicas.

Paralelamente, se ha repetido la misma operación con el segundo caso escogido, el Caso Palau de la Música. En este sentido, el hito inicial es la entrada y registro de los Mossos de Esquadra en el Palau de la Música, el 23 de julio de 2009, ya que tenían sospechas que, a través de esta institución cultural, CiU cobraba comisiones por adjudicaciones de obra pública. El segundo hito informativo del caso es el juicio de este, que empezó el 1 de marzo de 2017. Ambos hechos han sido analizados también a lo largo de una semana.

Es imprescindible señalar, que, sobre el primer hecho informativo de los dos casos mencionados – 3% y Palau-, no se ha podido analizar la cobertura mediática en el diario *ARA*[25], ya que no se fundó hasta el año 2010 y que en ese momento, la fusión entre *El Punt* y el *Avui* [24]no se había realizado, así que se ha escogido la cobertura que hizo el *AVUI*, ya que *El Punt* tenía, en esos años, una cobertura más enfocada en el territorio de Girona por su arraigo territorial en la demarcación y el AVUI hacía una cobertura más amplia de los temas generales. Por este motivo, el análisis del inicio del Caso 3% y Palau se limita al *AVUI*, *El Periódico de Catalunya* y *La Vanguardia*.

Las licencias de edad, 16 de enero de 2022, y la iniciativa legislativa de protección de los denunciantes de la corrupción, 10 de marzo de 2023, también se han analizado con los mismos parámetros temporales, una semana desde la aparición de la primera noticia, y en los cuatro medios de comunicación referenciados, ver Figura 6.

Figura 6

Casos y momentos analizados

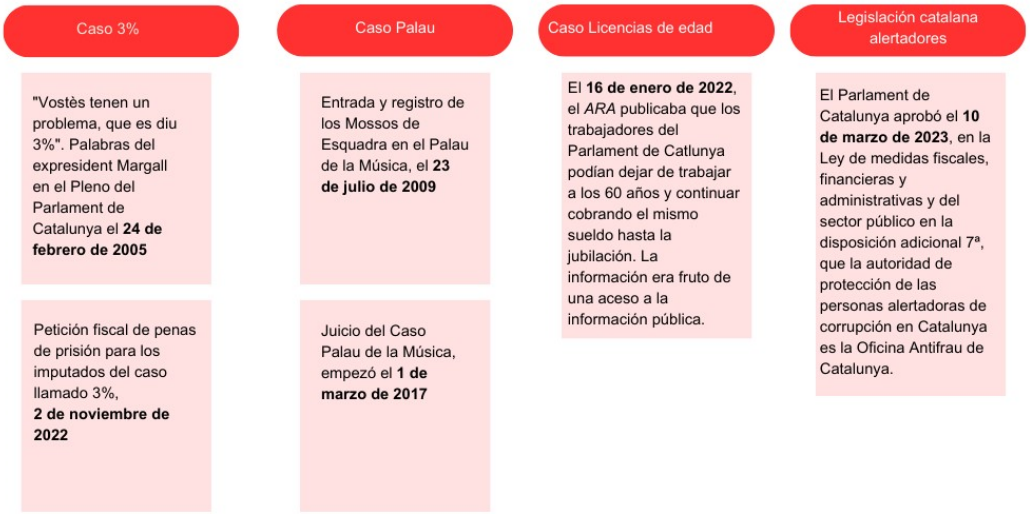

Para evitar falsos positivos, este trabajo no ha recogido casos de corrupción en Catalunya que se hayan relacionado con el llamado mediáticamente “procés”[22] para evitar una contaminación en la recogida de las unidades de la muestra a analizar y, así, evitar el ruido. Por todo lo mencionado, todos los elementos relacionados con el proceso político de los últimos años sobre la independencia política de Catalunya son falsos positivos para esta investigación.

Detalladas las unidades y la muestra del análisis de contenido (198 noticias) de esta investigación, se describirá a continuación sobre qué parámetros se ha realizado el análisis de contenido, de qué manera se ha operacionalizado. Sobre este extremo, se debe tener en cuenta que para poder operacionalizar y seleccionar las noticias que aparecen en los medios citados se han tenido en cuenta ocho palabras clave, que se pueden obtener del concepto de corrupción pública mencionado -coinciden con las del proyecto europeo Anticorrp y que aplicaron también Palau y Palomo (2021) en su trabajo para poder dar continuidad al proyecto europeo, ya que no se analizó España. El objetivo es obtener datos comparables.

Las ocho palabras clave son: corrupción, soborno, fraude colusión, clientelismo, malversación, favoritismo, nepotismo. Además, se han añadido siete categorías más para abarcar el concepto de integridad pública: irregularidades – en administraciones públicas-, conflictos de interés, puertas giratorias, alertadores (denunciantes y/o informantes) de

[22] El “procés” es el periodo político que se inició en Catalunya en el 2012 y que llega hasta este momento y que consiste en un conjunto de actos sociales y políticos para conseguir la autodeterminación e independencia de Catalunya del Estado español.

corrupción, transparencia y ética pública. En la Tabla 5 se pueden ver todas las definiciones de los conceptos mencionados.

Tabla 5

Glosario de conceptos

Concepto	Descripción
Integridad Institucional y/o Pública	Es el resultado de la actuación diaria de todas las personas que trabajan en el seno de dicha organización o para ella. Cuanta más coherencia y consistencia exista entre todas estas actuaciones y los principios, valores y normas del ordenamiento jurídico, más integridad institucional habrá. Se produce cuando el funcionamiento operativo de la institución, los estándares éticos y las estrategias de prevención de la corrupción están plenamente integrados para permitir alcanzar las finalidades (el interés general) para las cuales fue creada la institución.
Corrupción pública	El abuso de la posición o el cargo público en beneficio privado.
Fraude	El Tratado de la Unión Europea, relativo a la protección de los intereses financieros de las Comunidades Europeas, define como fraude cualquier acción u omisión intencionada relativa a: -El uso o la presentación de declaraciones o documentos falsos, inexactos o incompletos, que tengan por efecto la percepción o la retención indebida de fondos públicos. -El incumplimiento de una obligación expresa de comunicar una información, que tenga el máximo efecto. -El desvío de los mismos fondos con finalidades diferentes de aquellas para las cuales fueron concebidos en un principio. El elemento de engaño intencionado es el que distingue el fraude de irregularidad.
Soborno	Es un ofrecimiento, promesa, entrega, aceptación o exigencia de un incentivo para realizar una acción ilícita, antiética o que supone abuso de confianza.
Colusión	Es un acuerdo secreto entre partes, en el sector público y/o privado, quienes se confabulan para cometer actos con el fin de engañar o defraudar para obtener una ventaja económica ilícita.

Favoritismo	Engloba cualquier tipo de prácticas de parcialidad o trato de favor ilegítimo por parte de un servidor público a determinadas personas o grupos. Incluye prácticas como: El **nepotismo** o la parcialidad a favor de familiares. El **amiguismo.** Las prácticas favorecen a las amistades. El **clientelismo** o **trato de favor** a personas o grupos que han aportado donaciones o apoyo electoral de algún tipo al partido político que gobierna o afín al servidor público que incurre en esta práctica. Constituyen un tipo concreto de abuso de la posición pública en beneficio privado.
Malversación	Se produce cuando una persona que ocupa un cargo en una institución, organización o empresa toma para sí, utiliza o trafica de manera deshonesta e ilícita los fondos y bienes que le fueron confiados para fines de enriquecimiento personal u otras actividades.
Irregularidades	En el contexto de la regulación de la Unión Europea, irregularidad es un concepto amplio que comprende infracciones normativas, por acción o por omisión, que resultan en un perjuicio para los presupuestos públicos. La Comisión Europea enfatiza la amplitud de este concepto al señalar que abarca todas las irregularidades, sean o no intencionadas.
Conflictos de interés	Una persona se encuentra en situación de conflicto de interés cuando debe ejercer su juicio o discernimiento profesional para —o en nombre de— otra persona, que legítimamente confía en su juicio, y esta persona tiene un interés particular (personal o profesional) que podría interferir en el ejercicio adecuado de su responsabilidad a la hora de ejercer su juicio o discernimiento profesional.
Puertas giratorias	Hace referencia a los profesionales que se mueven entre el sector público y el sector privado. Pueden dar lugar a situaciones de conflictos de interés o promover el tráfico de influencias, cuando el cargo público antepone su interés particular o su beneficio personal al interés general durante el ejercicio de sus funciones.
Alertadores de corrupción	Es la persona que advierte sobre comportamientos indebidos en un contexto más amplio que el definido para la persona denunciante en el Derecho Administrativo. El término se ha inspirado en el francés "lanceur de alerte", que equivale al whistleblower anglosajón.
Transparencia	El funcionamiento transparente de toda institución pública implica poner al alcance de la ciudadanía, como ejercicio de publicidad activa, la información relevante sobre su organización, la gestión económica y presupuestaria, la normativa reguladora y los datos de actividad, con la finalidad de permitir la evaluación de las actuaciones públicas y garantizar un ejercicio responsable del poder.

Ética pública	El conjunto de razonamientos, reglas y criterios que sirven para orientar la conducta en el ejercicio de las funciones públicas.

Nota. Glosario elaborado a partir de los conceptos definidos por la Oficina Antifrau de Catalunya, Transparencia Internacional y la asociación Hay Derecho.

Este análisis no solo ha cuantificado cuantas noticias hay de cada subcategoría también ha recogido qué actor es el que ha iniciado la noticia[23] y todos los actores que aparecen. Además, se ha recogido dónde aparece la noticia (portada, sección), cuanto espacio ocupa, tamaño del titular y uso de fuentes. Este análisis de contenido pretende responder al Objetivo específico uno planteado en este trabajo. Estudiar si el comportamiento de los medios catalanes responde al modelo pluralista polarizado de Hallin y Mancini (2004), al clientelar de Blum (2014) y al de los países del sur de Bruggeman (2014) en la cobertura de casos de corrupción, irregularidades y malas praxis en la Administración Pública.

También a partir de la teoría del Framing de Entman, se ha analizado si existe un encuadre sustantivo en las noticias o, dicho de otra manera, si nos encontramos con encuadres episódicos o temáticos (Iyengar; 1991).

El análisis de contenido no solo ha recogido el *frame* mencionado anteriormente. También ha tenido en cuenta la clasificación de *frames* hecha por Zamora y Albadalejo (2010), de la que se ha hablado extensamente en el marco teórico. Por todo lo expuesto, se ha elaborado una plantilla de análisis de contenido (ver Tabla A1) para poder aplicar un nivel elevado de sistematización. Además, se ha realizado la fase de pretest para garantizar su fiabilidad, analizando 10 noticias.

Para dar respuesta al objetivo específico dos -estudiar el nivel de profesionalización de los medios catalanes y, concretamente, de los profesionales que cubren los temas de corrupción, irregularidades y malas praxis en las administraciones públicas catalanas-, se ha realizado un grupo de discusión (f*ocus group*) con expertos. Concretamente con cuatro periodistas especializados en temas de corrupción y titulares de la información de judicial en sus medios.

El *focus grup* de periodistas se ha configurado con profesionales de varios medios para abarcar la máxima diversidad posible y con medios de titularidad pública y privada para responder a la pluralidad existente en los medios catalanes.

[23] El actor inicial es aquel que realizan la acción que es noticia, que puede coincidir o no con las fuentes informativas. Por ejemplo, el actor que inicia la noticia en el inicio del Caso Palau es un juez, a pesar de que la fuente informativa podía ser la fiscalía y/o fuentes del Palau y el actor principal que aparecía en la noticia era Félix Millet.

Los participantes en el grupo de discusión han sido:

1.- Benet Iñigo de *RAC1*. Desde 2016 es responsable de la sección de Sociedad de los servicios Informativos de *RAC1*, radio líder en Cataluña. Especializado en información policial y judicial. Empezó a trabajar en *RAC1* en 2009, proveniente de *COM Ràdio*.

2.- Pol Solà de la *Agència Catalana de Notícies* (ACN). Redactor especializado en judicial. Empezó a trabajar en la *Agencia Europa Press* en el año 2002 dónde desarrollaría su especialización. En el 2009 pasó a trabajar en ACN ejerciendo la misma función.

3.- Rosi Garcia de la agencia *EFE*. Entró en la delegación de Cataluña de la Agencia *EFE* en 1998 y desde 2004 se ha especializado en el área de tribunales, donde ejerce la labor de jefa de la sección de Justicia e Interior. García cuenta con una mención honorífica del Premio Justicia 2018, por el "rigor informativo" en su trayectoria en el ámbito del periodismo de tribunales.

4.- Jesús Garcia es periodista especializado en información judicial de *El País*. Ha desarrollado su carrera en la redacción de Barcelona, donde ha ejercido como periodista de sucesos desde el 2005 hasta el 20011, año en el que dio el paso a la sección de tribunales. Licenciado por la UAB, ha sido profesor universitario. Ha colaborado en el programa 'Salvados' y como investigador en el documental '800 metros' de Netflix, sobre los atentados del 17-A.

La sesión, que tuvo lugar el día 29 de mayo de 2023 en la sede del Colegio de Periodistas de Catalunya en Barcelona, fue grabada y transcrita íntegramente para su análisis posterior en el programa de análisis de contenido NVIVO. Posteriormente, se categorizó el contenido dando lugar al libro de códigos (ver Tabla A2) fruto de una codificación abierta en tres rondas y una segunda revisión axial, que finalmente, validó la propia tutora. De hecho, las principales categorías del libro de códigos, para garantizar la consistencia en el enfoque metodológico, se basan en los grandes grupos temáticos del focus group (ver Figura A1), que tenía como motivo principal responder al objetivo dos del trabajo, estudiar la profesionalización del periodismo que cubre los temas de corrupción, irregularidades y malas praxis en Catalunya.

El grupo de discusión es un método para recabar información de los participantes, pero en este caso también era interesante el debate entre ellos, porque es una manera de hacer florecer prácticas periodísticas que pasan desapercibidas a los ojos de los mismos participantes y que pueden dar respuesta a las preguntas planteadas. Por este motivo, el papel activo de la moderadora era importante en este método, tal y como mencionan Wimmer y Dominick (2011).

En este sentido, el papel de la moderadora ha permitido afirmar también que se usa el método de la observación participante, ya que esta ha estado implicada en el desarrollo periodístico del periodo y casos analizados ejerciendo la profesión de periodista en medios de comunicación especializada en judicial y policial y en gabinetes de comunicación de las

administraciones públicas afectadas de manera que, directa o indirectamente, ha hecho una cobertura y/o seguimiento periodístico de los hechos noticiosos escogidos. De esta manera, la metodología de este trabajo cuenta también con una visión transversal a lo largo de todo el trabajo.

Por todo lo expuesto, el diseño de esta investigación, complejo al tener el tema a investigar muchas capas de interpretación, responde a la triangulación de Wimmer, Dominick (1996), arrojando más respuestas a la compleja pregunta de si los medios de comunicación en Catalunya son un actor imprescindible para crear una cultura de la integridad.

Consideraciones Éticas

Después de lo expuesto, es evidente que esta investigación tiene una estrategia metodológica que implica a sujetos y, por este motivo, ha sido necesario tomar medidas para respetar los principios de Belmont, especialmente, en el grupo de discusión.

Antes de centrarnos en los sujetos del *focus group,* se quiere hacer una breve reflexión sobre el papel de la propia estudiante y su condición actual y pasada. Para contextualizar a los participantes en el grupo de discusión, y ser completamente honesta se les ha recordado que la estudiante previamente ha ejercido como periodista en medios, concretamente desarrollando el periodismo judicial, y que actualmente ejerce su profesión en la unidad de comunicación de la Oficina Antifrau de Catalunya. Ser transparente en la biografía laboral ha podido evitar que los participantes en el *focus group* se hayan podido sentir “engañados”.

En definitiva, esta necesidad de transparentar el contexto de quién investiga quiere responder a la premisa que marca Bryman (2016) de dar toda la información que podría afectar la voluntad de participar de un sujeto ya que esto quitaría a los sujetos un medio importante de protegerse a sí mismos. De esta manera, también se ha evitado el peligro que los participantes en el grupo pudieran pensar que la investigadora tiene una visión sesgada del tema. Además, para evitar que los profesionales llegaran a la conclusión que refleja Bryman (2016), en referencia al interés creado en la financiación en la investigación por quién lo finanza, la investigadora ha explicado que este trabajo lo realiza por cuenta propia sin que las instituciones en las que ha trabajado y trabaja estén involucradas en su elaboración.

En este sentido, Velthuis (2016) es una guía para esta reflexión, ya que la solución para realizar su investigación y evitar los sesgos personales fue escribir un

diario y compartir la experiencia académica con otros investigadores. Por este motivo, la estudiante ha compartido sus inquietudes con la tutora del TFM.

Hechas estas consideraciones centrémonos ahora en cómo se han respetado los principios de Belmont en el grupo de discusión. Para preservar el respeto a las personas se ha, tal y como detalla Nadeu (2022), realizado un consentimiento informado a los participantes, ya que no solo es una prescripción legal, sino también ética, de manera clara y sencilla a través de un documento escrito (verlos en la figura A2 y A3).

Reflexionados los riesgos y daños que se podían generar en los participantes del grupo de discusión, se ha dejado a la elección de los participantes la opción de anonimizar sus intervenciones. En ninguno de los cuatro casos, se ha optado por la anonimización, ya que los participantes no lo han considerado necesario.

Resultados

A continuación, se presentan los resultados del trabajo realizado. Para ello, se exponen a partir de los dos objetivos específicos marcados en la introducción, asociados cada uno de ellos a una metodología concreta, para responder a la pregunta de investigación de si los medios de comunicación en Catalunya son un actor imprescindible para crear una cultura de la integridad pública.

En este apartado se van a reflejar los resultados obtenidos del análisis de contenido de portadas y noticias de los tres casos analizados de corrupción e irregularidades acaecidos en las últimas dos décadas en Catalunya y un caso de iniciativa legislativa de lucha contra la corrupción en cuatro periódicos catalanes (*La Vanguardia, El Periódico,* el *ARA* y *El Punt Avui*) con las excepciones de publicaciones mencionadas en la metodología. En total se han analizado 198 pieza informativas (portadas y noticias) con la distribución por casos y medios que se puede ver en la Tabla 6.

Tabla 6

Piezas informativas analizadas por medio y casos

	Avui[24]	La Vanguardia	El Periódico	El Punt Avui	ARA[25]	Total por caso
Inicio Caso Palau	14	12	12			38
Juicio Caso Palau		15	12	13	15	55
Inicio Caso 3%	20	21	20			61
Petición Fiscal 3%		4	3	5	3	15
Licencias de Edad Parlament		6	2	6	15	29
Nuevas competencias ley contra la corrupción	0	0	0	0	0	0
Total por medio	34	58	49	24	33	198

A continuación, en la Figura 7 se presentan las noticias analizadas por casos y por portadas y noticias interiores.

[24] El Diario Avui desapareció el 30 de julio de 2011, pasando a fusionarse con el diario comarcal El Punt; de esta unión nació el actual diario El Punt Avui.
[25] El diario ARA es un diario nacido el 28 de noviembre de 2010.

Figura 7

Número de portadas y noticias interiores analizadas por casos

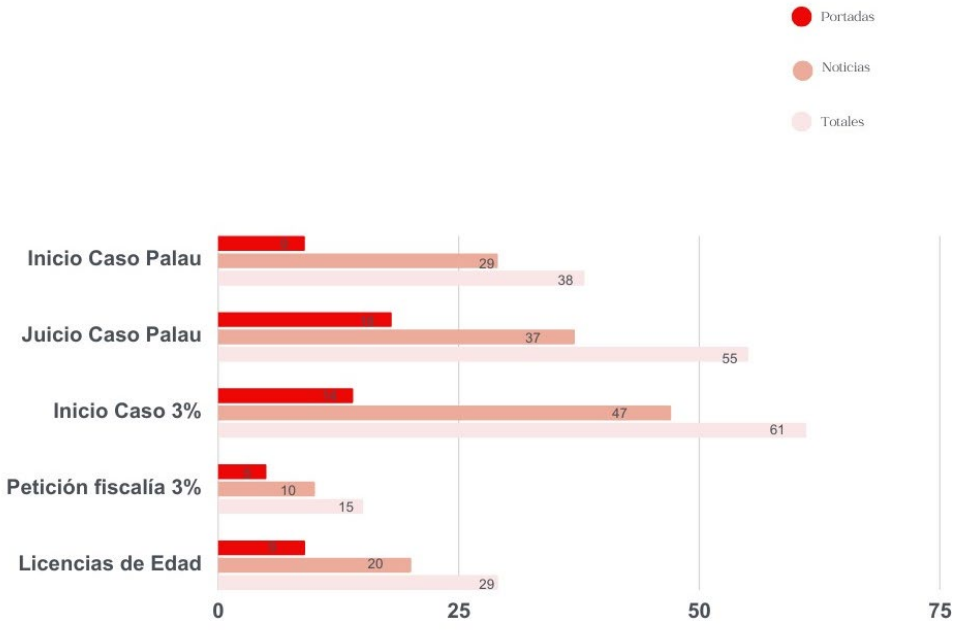

Si se procede al análisis de las noticias interiores y su ubicación, la tendencia general es ubicarlas en política. Hay en esta norma, un par de excepciones. En el inicio del caso Palau, los tres periódicos analizados en activo de este periodo rompieron esta rutina periodística para ubicar en otras secciones las noticias de este caso. El *Avui* ubicó, de las 14 piezas analizadas, 3 en la portada y 11 en la sección de Barcelona, Tribunales. En cambio, *La Vanguardia* situó 4 piezas de las 12 revisadas en la portada y 8 en la sección de Economía. En último lugar, *El Periódico* publicó 2 en portada de las 12 analizadas y 9 en la sección de Sociedad y 1 en ICult. Otro caso que se inició de manera peculiar fue el inicio del Caso 3%. Tanto el *Avui* como *La Vanguardia* y *El Periódico* publicaron las primeras piezas fuera de la sección de política. En el caso del *Avui,* publicó 1 en la sección de Sociedad, *La Vanguardia* 2 en el suplemento Vivir y *El Periódico* 1 dentro de Tema del Día – siniestro Horta.

Una vez presentada la distribución de piezas analizadas, es relevante señalar que en un 48,52% de los casos la palabra clave en la que se han clasificado las noticias ha sido “Fraude” (164), seguida por “Corrupción pública”, detectada en un 32,84% del total de piezas (111) y, a mucha distancia, “Ética pública” encontrada en 7,1% de las noticias (24) y, con el mismo porcentaje, nos encontramos las siguientes palabras clave: “Transparencia”, “Clientelismo” y “Malversación”. Cada una se ha detectado en un 3,84% de los casos, con 13 piezas respectivamente.

El único caso analizado en el que no se ha localizado la palabra clave predominante “Fraude”, ha sido en el de las “Licencias de edad del Parlament”, en el que ha prevalecido la palabra “Ética pública” en el 77,41% de las noticias analizadas sobre el caso.

A continuación, en la Figura 8, se muestran las palabras clave distribuidas por casos.

Figura 8

Distribución de palabras clave por casos analizados

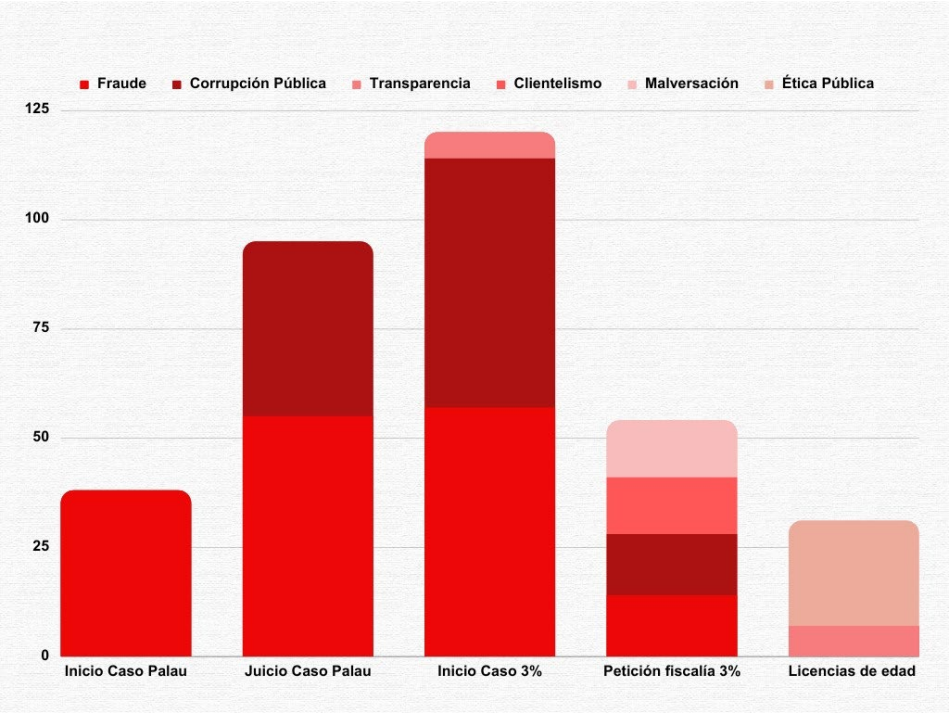

Marcos Detectados En La Cobertura De La Corrupción, Irregularidades Y Malas Praxis En Las Administraciones Públicas

Encuadre Temático y Episódico

En cuanto a la presencia de un encuadre temático sobre la corrupción, irregularidades y malas praxis, es relevante mencionar que, en las noticias analizadas, en algunos casos hay más de un encuadre atribuible. Además, se ha hecho una diferenciación más en el marco temático. Se han cuantificado aquellos marcos que añadían algún elemento temático para no desvirtuar el marco temático puro, que tal y como lo conceptualiza Park (2012, p. 9) “describe los problemas políticos de manera más amplia y abstracta colocándolos en contextos históricos o contexto social”.

De esta manera, se ha detectado que sólo un 2,8% de los marcos detectados son temáticos (6), un 7,4% tiene elementos temáticos (16) y el resto, un 89,8% (194), responde a un marco episódico. No hay grandes diferencias en los medios analizados, aunque el diario *ARA* es el que reporta ligeras diferencias en el uso del marco temático respecto al resto de medios. A continuación, en la Figura 9 se pueden apreciar estos resultados.

Figura 9

Distribución de marco episódico y temático por medios

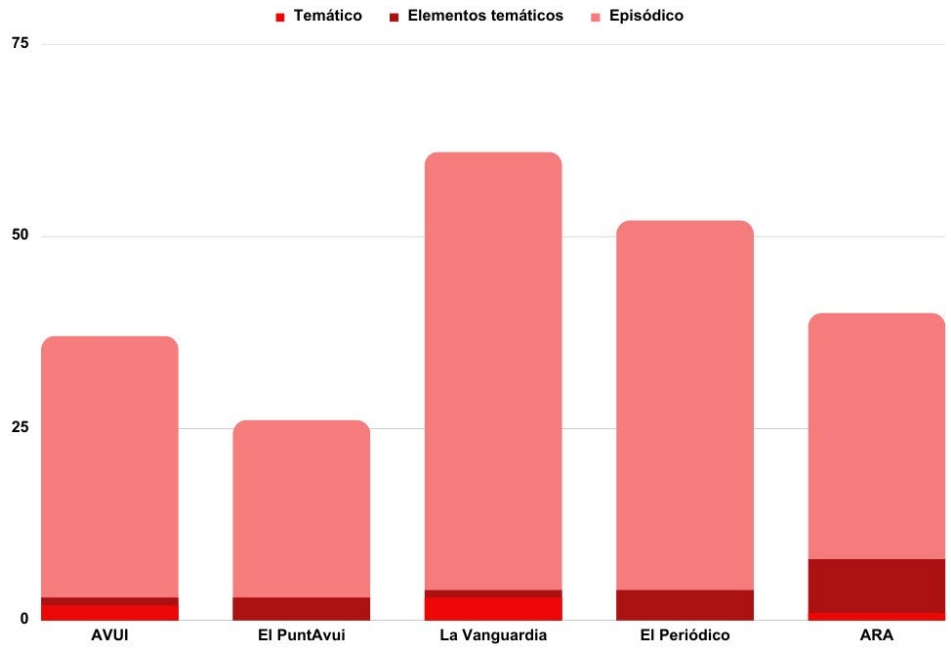

Sobre los casos analizados, el de las “Licencias de Edad” es en el que se ha detectado un uso ligeramente superior del marco con elementos temáticos y temático. Concretamente, un 21 % (8) de los marcos detectados en las noticias han incorporado elementos temáticos, un 5,3% un marco temático puro (2). En cambio, un 73,7% de las noticias han mantenido el uso del marco episódico, que como menciona Park (2012) ilustran problemas.

Como ya se ha dicho, el *ARA* es el periódico que hace un uso ligeramente superior del marco sustantivo y, especialmente, en el caso de las “Licencias de Edad”. En este caso, un 25% de los marcos detectados tienen elementos temáticos (5), un 5% temático (1) y un 70% episódico (14). El siguiente fragmento ejemplifica la creación del marco temático, ya que la información se focaliza en las causas de las irregularidades detectadas en el Parlament:

> L’origen de la llicència per edat es troba l’any 2008, quan Ernest Benach (ERC) presidia el Parlament, acompanyat dels vicepresidents Ramon Camp (CiU) i Higini

Clotas (PSC). Fonts parlamentàries expliquen que en aquell moment es va argumentar que serviria per donar incentius a una administració amb poques possibilitats d'ascendir laboralment. (Orriols, 2022)

Los Encuadres Genéricos más usados

Presentados los resultados sobre palabras clave y marco temático y episódico, ahora se van a arrojar los principales resultados obtenidos sobre los marcos genéricos más utilizados en las noticias sobre corrupción.

Los resultados demuestran que para construir las noticias analizadas en un 51,8% de los casos han usado el marco de responsabilidad, como se observa en la Figura 10. En todos los casos de este trabajo, este marco es el más utilizado. Este encuadre presenta un tema o problema de tal manera que se atribuye la responsabilidad de su causa o solución al gobierno o a un individuo o grupo concreto.

Figura 10

Marcos genéricos más usados en las noticias analizadas

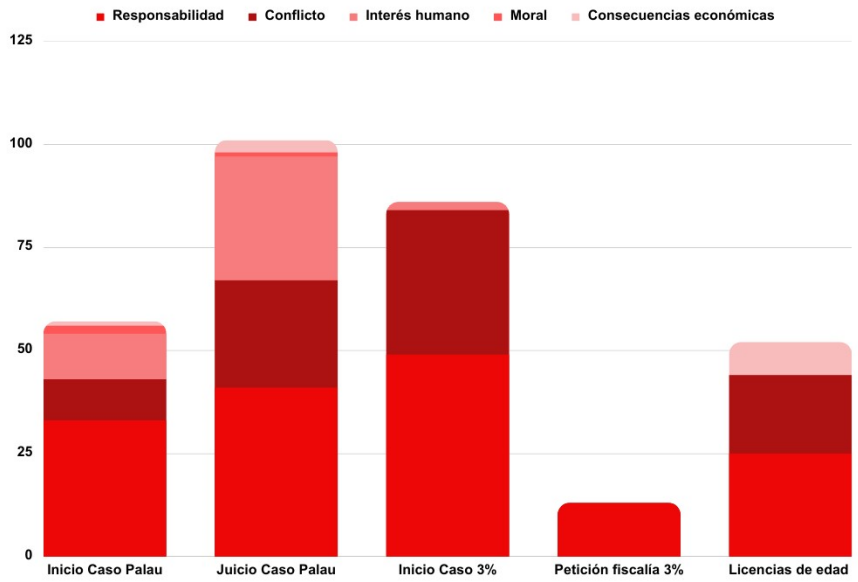

De hecho, los casos analizados, en su gran mayoría, atribuye responsabilidades de lo sucedido a grupos políticos o políticos de manera individual, excepto en el caso del Palau, que se atribuye a individuos, a los perpetradores del saqueo de la institución. Un ejemplo de lo mencionado es el Caso del 3%, ya que en la noticia inicial la responsabilidad recae en Convergència Democrática de Catalunya (CDC) y, a la vez, en el President Maragall por haber lanzado la acusación de corrupción sobre CDC. De hecho, este ejemplo, se construye también a partir del segundo marco más usado, el de conflicto (28,9%). En este caso las acusaciones cruzadas entre Maragall y el exlíder de CDC, Artur Mas,

enmarcan esta información. En la tercera posición de los marcos más usados se encuentra el de interés humano (13,85%), seguido por el de consecuencias económicas (4,5%) y, en último lugar, el de moralidad (1%).

Los casos en el que el marco de responsabilidad ha tenido más protagonismo han sido en el del inicio del Caso Palau (57,9%) y en el del inicio del Caso 3% (57%). Sin embargo, el segundo marco genérico más usado en el inicio del Caso Palau difiere del del inicio del Caso 3%. En el primero, el segundo marco usado fue el de interés humano (19,3%) y en el inicio del Caso 3% se ratifica el uso del marco de conflicto como el segundo más usado (40,7%). También se debe destacar que el porcentaje del marco de conflicto mencionado es el más elevado detectado en este análisis. En el resto de los casos oscila entre un 17,5% y un 36,6%. El origen de ambos casos es distinto. En el inicio del Caso Palau se hallaba una investigación judicial y policial y en el del 3% fueron unas declaraciones netamente políticas del exPresident Maragall en el Parlament de Catalunya.

No hay grandes diferencias por medios del uso de los marcos y responden al patrón general de usar prioritariamente el de responsabilidad y, en segundo lugar, de conflicto. Solo existe una diferencia por casos. Esta regla general se rompe con el inicio y el juico del Caso del Palau. El segundo marco más utilizado en ambos casos es el de interés humano, ya que se centra la atención en los responsables del desvío de dinero de la institución cultural. Concretamente, en el expresidente de la institución, Félix Millet; su mano derecha, Jordi Montull; la exdirectora financiera del Palau, Gemma Montull, y el extesorero de CDC, Daniel Osàcar. Así pues, en el inicio del Caso Palau el marco de interés humano es el segundo en un 19,5%, dos puntos más que el de conflicto, y en el juicio se sitúa en un 29,7%, tres puntos más que el de conflicto.

Para poder ejemplificar lo dicho, se va a ver a continuación el uso que hacen los medios analizados para dramatizar y captar la atención del lector a través de personalizar la noticia, tal y como aseguran Semetko y Valkenburg (2000, p. 96), a través de la figura del expresidente del Palau de la Música, Félix Millet, y también del resto de los principales sentenciados, Jordi y Gemma Montull.

El diario *Avui* el primer día que estalla la noticia en su información hace un perfil de Millet, en el que retrata su trayectoria profesional al frente del Palau y lo enzarza en la fundación del Barça, retratando su personalidad: “Tot això va ser possible perquè Millet va aconseguir suscitar la complicitat de les administracions […] La iniciativa i el tremp incansable de Millet han estat reconeguts des de diverses instàncies, entre elles la Creu de Sant Jordi de la Generalitat de Catalunya.” (R.B., 2009)

Otro ejemplo de marco de interés humano lo encontramos en la cobertura mediática del juicio del caso Palau. *El Periódico de Catalunya* en el marco de una información sobre el juicio hace una pieza (JG Albalat / Rafa Julve, 2017), a partir de la reproducción de tres

cartas dirigidas a Artur Mas -expresidente de la Generalitat- José María Aznar y Ana Botella- expresidente del Gobierno central y su cónyuge-, en el que se dibuja la figura y la influencia de Millet. En estas cartas, invita a los dos primeros y a sus cónyuges a compartir una cena en su casa de Menorca y en la última le pide a Botella que le firme un libro.

Los dos ejemplos expuestos muestran la importancia de los actores en el caso Palau. Pero este marco no finaliza en los acusados, ya sentenciados, sino también en los letrados, que se convierten en actores. Un ejemplo de lo expuesto es el siguiente párrafo de La Vanguardia: “El discurso florido del prestigioso abogado Cristóbal Martell quedaba entrecortado por el fallo de las comunicaciones” (T. Muñoz, 2017).

Los Encuadres Específicos Más Utilizados

Una vez analizadas las 198 noticias que conforman este análisis de contenido, se ofrecen los resultados concretos de los marcos específicos detectados, concretamente, 306. En todos los casos analizados, menos en la petición de la fiscalía sobre el Caso 3%, el marco que predomina es la personificación con un 50,7%. En cambio, el marco más usado en el caso mencionado es el de depuración de responsabilidades, que a nivel global es el segundo marco más frecuente (30,7%). Lejos de estos dos marcos, se encuentra en tercera posición el de corrupción generalizada (8,8%), seguido por el de botín conquistado (7,5%). El uso de los marcos de reacción popular y comparativa son residuales (1,3% y 1%, respectivamente). Lo anteriormente expuesto puede verse en la Figura 11.

Figura 11

Distribución de los marcos específicos por casos

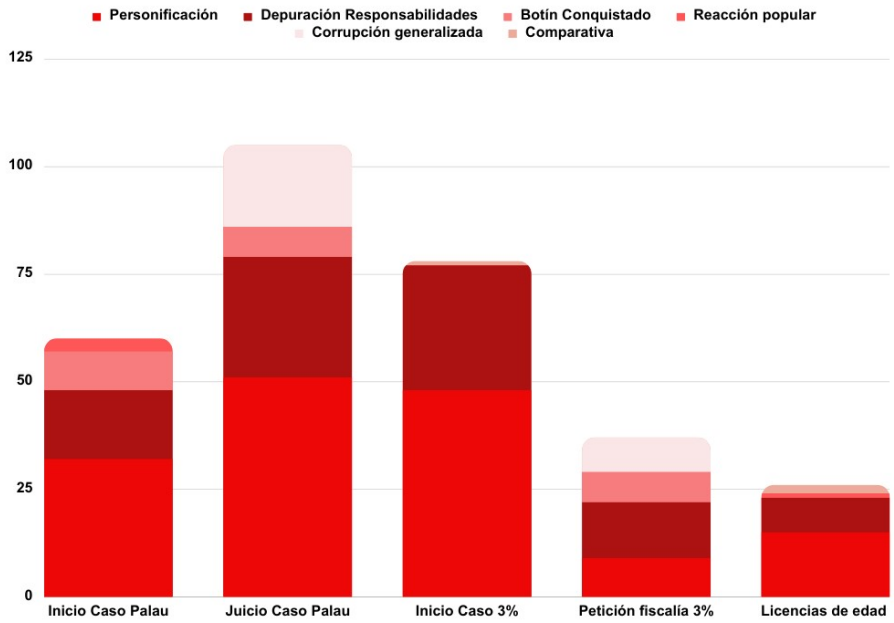

El Caso Palau tiene una diferencia peculiar en el uso del marco específico de personificación, ya que tanto en las noticias analizadas sobre el inicio del caso como en las noticias sobre el juicio destaca la personificación picaresca (15,6% y 15,7%, respectivamente). En menor medida, se emplea el marco de personificación con humanización (9,3% y 7,8%, respectivamente).

En paralelo, también se ha detectado que el uso del marco de corrupción generalizada se da tan solo en dos de los casos analizados: juicio del Caso Palau y petición de la fiscalía del Caso 3% (un 18% y un 21,6, respectivamente, siendo el tercer marco más usado en estos casos). Ambos casos reflejan actos producidos en la administración de justicia. Sucede lo mismo en el caso del marco de botín conquistado, aparece exclusivamente en noticias producidas en la administración de justicia.

A continuación, se muestra como *El Punt Avui* abordó el encuadre de botín conquistado en una de las piezas analizadas del juicio del Caso Palau: “La segona sessió del judici per l’espoli del Palau de la Música, xifrat en 31 milions d’euros” (Panyella y Piulachs, 2017). También se quiere detallar el uso mencionando del marco de corrupción generalizada. Concretamente, el hallado en varias noticias analizadas en el diario *ARA* del mismo episodio, juicio del Caso Palau. A través de las declaraciones del fiscal se dibuja este marco: “És del tot indiscutible que el seu comportament va afectar els interessos generals” (Riart, 2017) y también a través del siguiente fragmento, que recoge las declaraciones de Gemma Montull en su declaración judicial, “Ferrovial feia donacions a Convergència a canvi d’obra pública.” (Riart y Pruna, 2017)

Entre los diarios analizados no hay grandes diferencias en el uso de los encuadres específicos, pero se debe señalar una diferencia peculiar del uso del marco de depuración de responsabilidades en función del periódico y el caso. Sobre lo mencionado es relevante que *La Vanguardia,* en el inicio del Caso del Palau, usó este marco en el 50% de noticias detectadas y el *Avui* y *El Periódico* lo hizo un 25%, respectivamente. La Vanguardia continúa usando más este marco en el juicio del Caso Palau (32,1% del total), aunque en este caso el *ARA* encabeza este ranquin (39,3%). En cambio, el *AVUI* y *El Periódico* se mantienen en un 14,3% cada uno. Esta tendencia, se invierte, si se visualizan los porcentajes del marco de depuración de responsabilidades en el inicio del Caso del 3%. En esta ocasión, del total de los marcos detectados en las noticias, un 41,4% lo ha utilizado *El Periódico*, seguido por el *Avui* (31%) y cierra la lista *La Vanguardia* con un 27,6%. Menos reseñable es el caso de las Licencias de edad, usaron el marco de depuración de responsabilidades el *ARA* y *El Punt Avui*, que empatan con 37,5% cada uno, *El Periódico* en un 25% *y La Vanguardia* no usó este marco (ver Figura 12).

En este sentido, en el uso del marco de depuración de responsabilidades hay un patrón existente en *La Vanguardia,* ya que en los casos que estos no se sustentan en

acusaciones que provienen de la Administración de justicia (juez, fiscalía, policía, etc.) el uso de este marco es menor o inexistente. En cambio, *El Periódico* no mantiene este patrón, ya que en el caso que más usó el marco de depuración de responsabilidades, inicio del Caso 3% a partir de unas declaraciones políticas, es en el que más lo usó. Este periódico el mismo día publicaba una editorial hablando de la presunta corrupción de CiU. El *ARA* en todos los casos analizados mantiene porcentajes elevados del uso de este marco que oscilan entre un 37,5% y un 39,3%, pero sin desmarcarse de los otros medios analizados. Finalmente, el *AVUI* y, posteriormente, *El Punt Avui*, han mantenido el uso de este marco dentro de la tendencia general de los casos.

Figura 12

Número de encuadres de depuración de responsabilidades por caso analizado y publicación

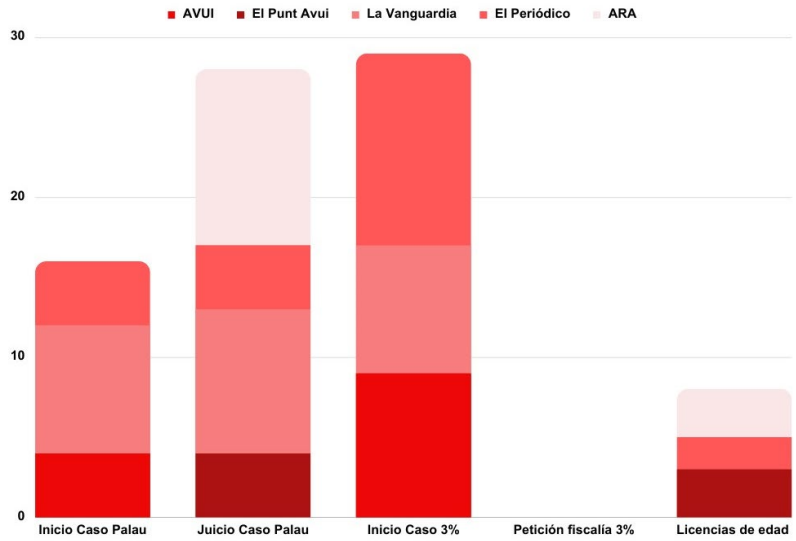

Los Actores Que Inician Las Noticias

Esta cuestión no ha obtenido una respuesta homogénea en los diversos casos estudiados. No hay un actor inicial -aquellos que realizan la acción que es noticia, que puede coincidir o no con las fuentes informativas. Por ejemplo, el actor que inicia la noticia en el inicio del Caso Palau es un juez, a pesar de que la fuente informativa podía ser la fiscalía y/o fuentes del Palau y el actor principal que aparecía en la noticia era Félix Millet- que predomine por encima de los demás de forma global. Si se fija el foco en cada hecho informativo de manera particular sí que se pueden mostrar tendencias.

En este sentido, el inicio del Caso Palau en un 41,5% de los actores se pueden incluir en la categoría de actores que forman parte de la Administración de Justicia (actores judiciales, fiscales, abogados y/o policiales). La continuación del caso, el juicio, nada tiene que ver con esta tendencia, ya que este tipo de actores solo representan un 5,3%. En las

noticias de este hecho informativo destaca, por encima de los otros actores, el que forma parte de la categoría de los acusados principales (Félix Millet, Jordi y Gemma Montull) con un 63,2%, ya que la acción principal se desarrolló en una vista pública de acceso director de los periodistas en la que declararon los tres. Tampoco existe ningún paralelismo con el inicio del Caso 3%, en el que predomina de manera muy clara el actor político (76%). El segundo evento analizado sobre este caso, la petición de la fiscalía también es una particularidad en sí misma, ya que un 100% de los actores que inician la noticia forman parte de la Administración de Justicia, ya que el actor inicial es el fiscal y el juez del caso.

En último lugar, nos encontramos con el Caso de la Licencias de Edad. En este, el actor que inicia la noticia de manera mayoritaria es aquel que se pude categorizar en Administración Pública (Generalitat, Parlament de Catalunya, Gobierno central o órganos estatutarios), en un 66,7%. En este hecho informativo el actor principal, en un 18,5%, se puede incluir en la categoría de periodistas. Este fenómeno corresponde al origen de la noticia. Esta es fruto de una solicitud de información pública del *ARA* al Parlament, así pues, la acción de la noticia la genera una periodista, como se puede apreciar en la Figura 13.

Figura 13

Número y tipología de actores que inician las noticias por casos analizados

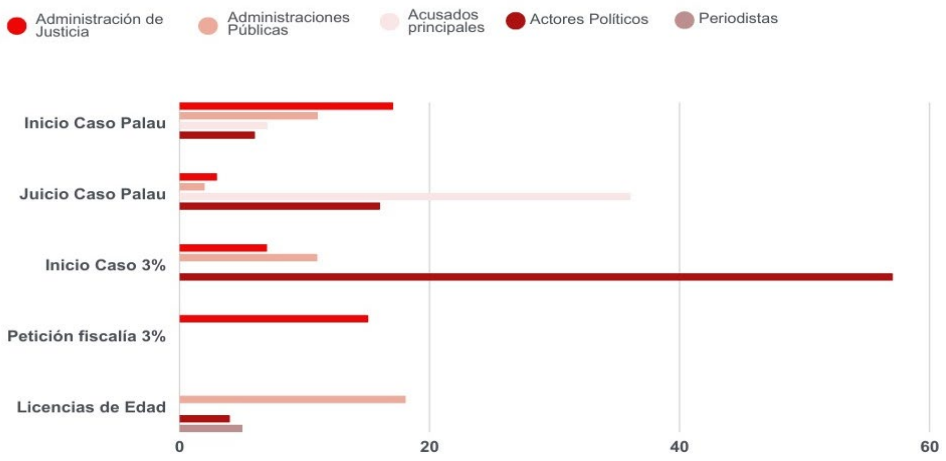

Fuentes Informativas Más Usadas

Conocer las fuentes informativas es un elemento interesante para este trabajo para conocer a qué fuentes tienen acceso los medios. En este sentido, en el inicio del Caso Palau y en el Juicio las fuentes prioritarias fueron aquellas que se pueden categorizar en Administración de Justicia (fuentes judiciales, fiscales, policiales y abogados) con un 65,3% y un 47,6%, respectivamente. La segunda fuente más usada fue, en el inicio del caso, fuentes de la propia institución, del Palau de la Música, (30,4%) y en el juicio, los propios acusados (35,7%), ver Figura 14. En el caso de la petición de la fiscalía por el 3% las únicas fuentes

que aparece en todas las informaciones corresponden a la categoría de la Administración de Justicia. El uso de fuentes que corresponden a la categoría de administración de justicia en los tres casos mencionados tiene mucho sentido ya que los tres casos tienen su origen en investigaciones judiciales y fiscales. En cambio, tanto el inicio del Caso del 3% como el de las Licencias de Edad tienen como fuente principal aquellas que se incluyen en la categoría actores políticos (grupos políticos del Parlament de Catalunya y sus portavoces, diputados, fuentes parlamentarias y de los partidos).

Concretamente, en el primer caso estas fuentes representan un 70,6% de las usadas y en el segundo caso, el de las Licencias de Edad, un 42,1%, como se observa en la Figura 14. Este último caso es relevante porque tiene ciertas peculiaridades, ya que aparece una fuente informativa poco habitual. En un 10,6% de los casos la fuente es el acceso a la información pública, ya que el diario *ARA* obtuvo la información de este caso a través de este canal. Este hecho hizo que en un 13,2% la fuente informativa fueran los medios, ya que la información en el resto de los diarios se hizo a partir de la información del *ARA* y con otra información relacionada publicada posteriormente por *La Vanguardia*.

Figura 14

Tipología y número de fuentes en función del caso analizado

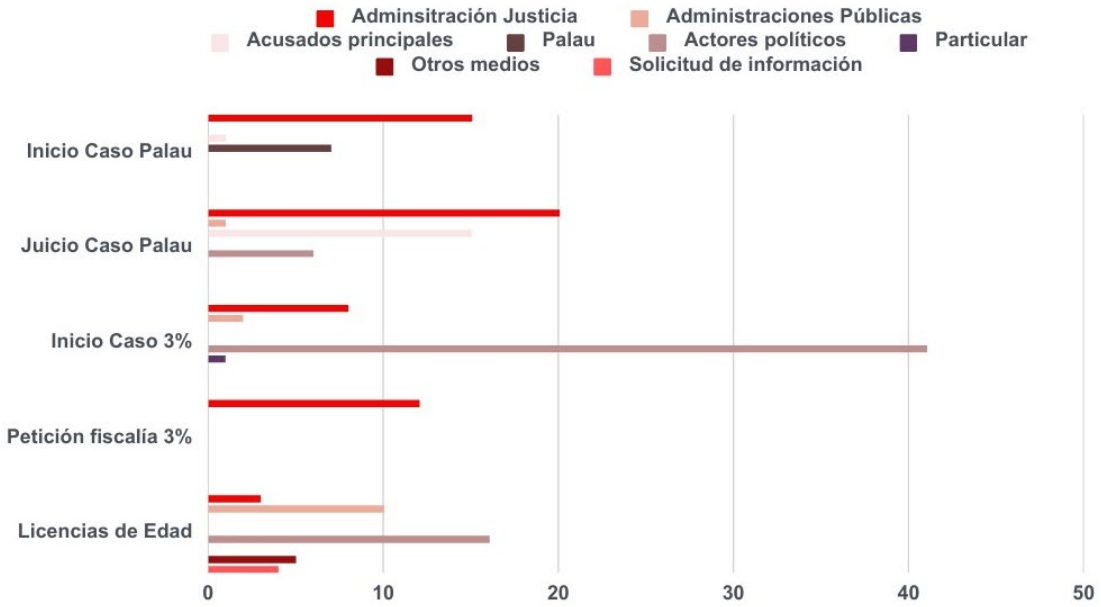

La Autoría De Las Informaciones

La tipología de las fuentes citadas para realizar las informaciones analizadas está directamente relacionada con la autoría de quién firma y elabora la noticia.

En el inicio del Caso Palau un 34,5% de las informaciones las firmaron los periodistas especializados en judicial, salvo una excepción. Un 13,5% las firmó un redactor especializado en economía. Esta anomalía se detectó ya cuando se analizó la ubicación de

estas noticias en las secciones, ya que *La Vanguardia* ubicó el tema en economía y, en consecuencia, lo realizó uno de los periodistas de esta sección.

Esta tendencia general también se repite en el caso de la petición fiscal del 3%, ya que un 50% de las informaciones están firmadas por especialistas en judicial, con una particularidad, que estos están ubicados en Madrid, que es la ubicación en la cual se produce la noticia. En cambio, en el inicio del Caso 3% las informaciones solo las firman en un 8,5% los especialistas en judicial, ya que como se ha dicho con anterioridad, este caso tuvo un inicio netamente político y después tuvo una derivada judicial con unas diligencias previas de la fiscalía.

En el caso de las Licencias de Edad también se puede constatar la relación entre el origen de la información y la especialización del redactor, ya que los redactores que elaboraron esta información en los medios analizados pertenecen a la sección de política.

Grado de Profesionalización Del Periodismo Catalán Del Ámbito Judicial

Reflexionar sobre la profesionalización del periodismo judicial es un ejercicio complejo y necesario para este trabajo, ya que esta especialización del periodismo ha sufrido varias transformaciones a lo largo de los años, como se podrá constatar en esta sección de resultados. Por este motivo, se ha considerado relevante realizar un grupo de discusión con periodistas especializados en el ámbito judicial de Catalunya para conocer la visión directa de estos profesionales, que son los que dan cobertura a las temáticas analizadas en este trabajo (corrupción, irregularidades y malas praxis).

El grupo de discusión se realizó con cuatro periodistas catalanes especializados en el ámbito judicial (Benet Iñigo, responsable de sociedad de *RAC1* y especializado en judicial y policial; Rosi Garcia, jefa de la sección de Justicia e Interior de *EFE*; Pol Solà, redactor de tribunales de *ACN;* y Jesús Garcia, redactor de judicial de *El País)* el 29 de mayo de 2023, en la sede de Barcelona del Col·legi de Periodistes de Catalunya. En este entorno, se abordaron varios aspectos para establecer el grado de profesionalidad que existe en el periodismo judicial catalán y responder así al segundo objetivo específico de este trabajo.

Los resultados obtenidos del *focus group* se pueden agrupar en cuatro grandes bloques: agenda mediática sobre los casos de corrupción, irregularidades y malas praxis, cobertura de estas noticies, el papel de los medios y la profesionalización del periodismo especializado en judicial. A continuación, se detallan los principales resultados de cada bloque temático.

Agenda Mediática De Los Casos De Corrupción, Irregularidades y Malas Praxis

Los periodistas participantes en el grupo de discusión, celebrado el pasado 30 de mayo en la sede del Col·legi de Periodistas de Catalunya, abordaron el silencio mediático sobre los

casos de corrupción en Catalunya desde dos perspectivas distintas. En primer lugar, identificaron casos y contextos sociales que hicieron romper el silencio mediático entorno a la corrupción y la afianzaron en las agendas de los medios. Y, en segundo lugar, se discutió, sobre el uso voluntario del silencio mediático aplicado por parte de los profesionales y las causas del silencio.

Sobre la primera perspectiva debatida, la ruptura del silencio mediático, entre los participantes, generó consenso marcar como casos icono el Caso 3% y el Caso Palau. Los periodistas reconocieron que estos casos introdujeron el fenómeno de la corrupción pública en la agenda mediática de sus medios, coincidiendo con los escogidos en el análisis de contenido de este trabajo. Aunque apuntaron que el contexto socioeconómico de crisis también ayudó a afianzar los casos de corrupción como un tema destacado de los medios.

En este sentido, la periodista de *EFE*, Rosi García, apuntó: “El que fa que la corrupción entri a l'agenda dels mitjans de comunicació és uns anys després de la crisi, bàsicament, només quan comença a haver-hi un moviment social que creu que és una cosa intolerable, i no només a Espanya, sinó que és un moviment global, ja que la llista Falciani i tot això comença a sortir als anys dels indignats.” Sobre este mismo argumento, el periodista de *RAC 1*, Benet Iñigo, añadió: “Aquesta conscienciació social s'acaba traslladant en què interessa”.

Sobre la relevancia del inicio del Caso 3%, el periodista de *El País*, Jesús García, detalló la sorpresa que generaron las palabras del expresident Maragall en el Parlament en la redacción de su periódico: “Això marca un avanç i un després. Jo estava de becari i d’això me'n recordaré sempre. Alguns jefes del Cuadernos van dir: No pot ser que ho ha dit. Quan es va mencionar el 3%. Però amb això que diem del silenci. D'alguna manera estava en l'ambient que durant molts anys hi havia hagut aquest comportament, però tret d'alguns mitjans més alternatius, ningún n’havia parlat”. En cambio, Solà y Iñigo insistieron en la importancia del Caso Palau de la Música.

La segunda perspectiva del silencio mediático tratada, uso por motivos editoriales, no generó debate alguno. Todos ellos, a la pregunta de si habían aplicado el silencio mediático en alguna ocasión por razones editoriales, respondieron con un rotundo no. Pero este punto sacó a la luz las causas por las que sí aplican el silencio mediático.

Las características de su especialización: ámbitos unipersonales que publican información en el resto de las secciones del medio en función de los actores de la noticia, se traduce en falta de recursos humanos y tiempo para cubrir todos los temas de su ámbito, tal y como apuntaron los periodistas de *ACN* y *El País*. Además, Solà añadió otro elemento, la falta de acceso a las fuentes de información. Este punto es relevante para entender que no todos los medios de comunicación cubren de la misma manera las informaciones sobre corrupción, malas praxis e irregularidades, ya que las fuentes del ámbito judicial no son

asequibles para todos los periodistas. Por este motivo, en general, los profesionales de este ámbito ejercen la especialización durante largos periodos para poder conocer a las fuentes y tener acceso a ellas. Un ejemplo de lo dicho son las biografías de los periodistas que formaron parte del grupo de discusión.

El último tema sobre el que se reflexionó en este bloque fue sobre los cambios que ha experimentado la agenda mediática de judicial con los años. Concretamente, afloraron dos cambios profundos: se ha pasado de una cobertura de crímenes a una cobertura de casos de corrupción, para centrarse en los últimos años en las informaciones judiciales sobre el "procés", así lo manifestó Rosi García. Y Jesús Garcia de *El País* añadió: "Jo començo el 2011 a fer judicial i tota la primera part, els primers 10 anys, és corrupció, després ja va ser procés". Sin duda, la especialización de judicial actualmente es una especialización indispensable para cualquier medio de comunicación, ya que como mencionaron los periodistas, ahora sus informaciones se centran en cuestiones de profundo calado político.

A pesar de los cambios que se han producido a lo largo de los años y que han hecho del ámbito judicial una especialización necesaria para desgranar las cuestiones políticas de Catalunya, todos ellos mencionaron, como paradigmático, el Caso Laura Borràs[26] porqué, según los participantes, ha provocado la creación de relatos paralelos de los hechos, básicamente en redes sociales.

"En aquest cas de la Laura Borràs hi ha un relat unànim. No hi ha una variació substancial de mitjans en funció de si un és d'una tendència o una altra", aseguró Jesús García. Y sobre esta afirmación, Iñigo reflexionó sobre la pérdida de papel de los medios de comunicación en la creación de un estado de opinión: "Ens hem trobat com es creava un estat d'opinió paral·lel a través de xarxes. Potser anem perdent, tot i que encara tenim un paper en la creació d'estats d'opinió".

Sin duda, el uso partidista de los medios, tal y com detalla Mancini et al. (2017), evita que se establezca y refuerce un sentimiento de indignación común y compartido a través del cual se puedan prevenir, controlar y condenar las conductas corruptas. Precisamente, tanto el periodista de *RAC 1* como los de *EFE* y *El País* detallaron varios argumentos en esta dirección.

"En part alguns mitjans o els mitjans han fet un ús partidista o s'ha volgut aprofitar certs casos per perjudicar algú o per afavorir algú, i això a la llarga t'acaba passant aquesta factura", mantuvo Iñigo. A lo que Jesús García mantuvo: "Sí que és veritat que els últims

[26] **Caso Laura Borràs**. Caso de corrupción protagonizado por la expresidenta del Parlament de Catalunya, Laura Borràs, por el que fue condenada el 30 de marzo de 2023 a cuatro años y medio de cárcel y 13 de inhabilitación por fraccionar contratos de manera ilegal y adjudicarlos a dedo en la época que dirigía el Institut de les Lletres Catalanes por un delito de falsedad documental.

anys, tota la policia patriótica[27] i tot això, ens hem arrossegat cap aquí. Això al final també fa mal". En último término, Rosi García replicó "a vegades s'han publicat fins i tot *fake news*, com en el cas del Trias[28]"

Finalmente, a pesar de que los medios de comunicación se encargan de señalar los casos de corrupción y los actores de estos, cuando se producen cambios legislativos para luchar contra esta problemática, estos temas no tienen una cobertura generalizada en los medios, tal y como reconocieron los participantes del grupo de discusión. Los motivos esgrimidos fueron que son temas abstractos, que no afectan directamente al lector o porqué el consejo de redacción del medio no se muestra interesado en ellos.

La Cobertura De Las Noticias Sobre Corrupción, Irregularidades Y Malas Praxis

El periodismo judicial sustenta la mayoría de sus informaciones en fuentes documentales del ámbito de justicia, a pesar de ello no recurren, de manera frecuente, al acceso a la información pública, a la que tiene derecho cualquier ciudadano, para obtener la información para realizar sus noticias.

Sobre la naturaleza documental de la información, es el aspecto en el que insistieron en más ocasiones los periodistas del grupo de discusión. Todos, excepto el periodista de *RAC1*, coincidieron que necesitan información sustentada en documentos que tengan su origen en una fuente que sea una autoridad (fiscalía, juez, abogados, policías e instituciones). Esta excepcionalidad puso encima de la mesa la diferencia de rutinas periodísticas entre medios escritos y audiovisuales, que sustentan sus informaciones en declaraciones. De hecho, Iñigo reconoció que al trabajar en una radio si tiene declaraciones de los actores de la noticia no es imprescindible tener documentación que avale la información, ya que dispone de los protagonistas.

En paralelo, ante la pregunta de si cubrirían de la misma manera una información de corrupción con una persona alertadora identificable o anónima, manifestaron de manera unánime que el factor humano es un elemento imprescindible en sus informaciones. Todos ellos aseguraron que poder tener un protagonista en la noticia puede aumentar el interés en la misma. De hecho, Jesús García reconoció que "el factor humà és l'ingredient bàsic de les nostres històries."

A pesar de estas reflexiones, se produjo una contradicción en sus afirmaciones, ya que Rosi Garcia aseguró que tratan muy poco la figura de los alertadores y,

---

[27] **Policía patriótica** es un término usado mediáticamente para definir el comportamiento de un grupo de policías y altos cargos del Ministerio del Interior de la época del gobierno de Rajoy que creaban informes y documentos "ad hoc" para usarlos para construir causas judiciales contra rivales políticos. Aunque hay juicio contra estas conductas aún no hay ninguna sentencia judicial.

[28] **Fake NewsTrias** se refiere a la acusación lanzada por el diario *El Mundo*, el 27 de octubre de 2014, en la que con un documento policial sin sello aseguraban que el que fue alcalde Barcelona, Xavier Trias, tenía una cuenta en Suiza. Una afirmación que resultó ser falsa.

paradójicamente, Solà recordó que tampoco hacen protagonistas de sus informaciones a las personas corruptoras: “parlem molt dels corromputs, dels polítics, i no dels empresaris, que corrompen els polítics molts cops. Semblen secundaris.”

Este debate también aportó otro punto de vista por parte del periodista de *El País,* que aseguró que se habla más de los corruptos porque son personas que trabajan en la Administración Pública y de los que se espera más. De hecho, la base de este trabajo consiste en este grado superior de responsabilidad exigido legal y éticamente a los trabajadores públicos, que recoge el concepto de integridad pública y que, a la vez, se entrelaza con la función de perro guardián atribuida a los periodistas.

En este sentido, Solà insistió: “La gràcia del periodista és anar a assenyalar el dit i la lluna. Qui ha permès que aquesta legislació es permeti? Per què aquesta legislació encara és vigent i?”, manifesto Solà. Y Garcia se añadió asegurando: “el fet de publicar-ho ja és assenyalar. Claríssimament està malament, si no, no tindria rellevància.”

A pesar de ello, actualmente, la exigencia a los cargos públicos por parte de los periodistas aún traspasa en pocas ocasiones la frontera de actos que no son delito, sino irregularidades o malas praxis. Hacer noticia sobre estos hechos son apuestas concretas de medios ya que la línea de la irregularidad o la ética pública está menos delimitada, tal y como señaló la periodista de *EFE*.

Solà aseguró que “aquí estem començant. Abans hi havia més tolerància amb la corrupció, ara n'hi ha menys. Ara encara hi ha certa tolerància amb certes coses. Jo crec que d'aquí un temps n'hi haurà menys. I llavors aquestes coses sortiran més a la llum.”

La línea editorial del medio y la titularidad del medio público o privada son características que afectan también a la cobertura de las informaciones que no son delictivas, así lo manifestaron la periodista de *EFE* y el de *RAC1*. Y, en este sentido, Iñigo añadió que otro elemento para tener en cuenta para cubrir estas informaciones es la indignación que generan.

El encuadre temático de las informaciones sobre corrupción, irregularidades y malas praxis es poco frecuente en la cultura periodística del sistema de medios Mediterráneo (Hallin y Mancini, 2004). De hecho, al ser preguntados sobre si en sus informaciones explican las causas y/o las consecuencias de los hechos todos los participantes aseguraron no hacerlo. Al ser repreguntados de cómo aplicarían este encuadre, se mostraron poco abiertos a esta opción. El que más predisposición mostró fue Pol Solà de *ACN*, que reconoció que no se hace porque se mueven en la inmediatez, aunque podrían incorporar las causas y las consecuencias de los casos que tratan.

Sobre el escaso uso del acceso a la información pública a través de las administraciones públicas, mencionado al principio de este apartado, los motivos principales que pusieron de relieve los periodistas fueron: la falta de tiempo, la no coincidencia en los

tiempos periodísticos y los tiempos de este proceso y la falta de conocimientos para manejar una gran cantidad de datos.

El Papel De Los Medios En La Lucha Contra La Corrupción, Irregularidades Y Malas Praxis

La relevancia de los medios de comunicación en la construcción de la realidad y en la percepción que tiene la ciudadanía ha sido ampliamente aceptada y estudiada por la academia (McCombs y Shaw, 1972; Zucker, 1978; McCombs, 2004).

En este sentido, todos los participantes del grupo focal estuvieron de acuerdo con esta afirmación aplicada al tema estudiado, aunque alertaron que su papel es cada vez menor. Los cuatro argumentaron que los medios deben poder fijar el relato de los hechos. Sobre este aspecto, Benet Iñigo de *RAC 1* aseguró: “Jo crec que els mitjans de comunicació han de ser una peça o són una peça més a l'hora de crear estats d'opinió. Segurament, anem perdent pes com a mitjans de comunicació. Som una part que hi influeix, però cada cop una mica menys.” El mismo Iñigo añadió que los medios forman parte de una cultura concreta y que, en la nuestra, la pequeña corrupción está aceptada y espetó: “no som justiciers o no ens presentem com els garants de la honestedat, sinó que formem part d’aquest ecosistema.”

Sobre este argumento, García de *El País* estuvo de acuerdo en la importancia del papel que juegan los medios pero ante la pregunta de si considera que estos son imprescindibles para lucha contra la corrupción e integridad pública rechazó este rol y afirmó que su lealtad como periodista es con la noticia y no en construir un relato de lucha contra la corrupción e integridad pública: “L'efecte que això pugui tenir, si allò és notícia, en realitat m'interessa poc, m'interessa com a ciutadà, però com a periodista, no. No dic que no m’ho plantegi". Incluso puso en duda la influencia que pueden tener los medios en la reflexión de los ciudadanos sobre aquello que es correcto o no, en línea con lo afirmado por Iñigo de la aceptación por parte de la sociedad de las pequeñas corruptelas.

El cuestionamiento del rol de los medios en la construcción de la percepción de los ciudadanos, lo apuntaló Solà al volver a argumentar que, actualmente, existe un desprestigio de los medios afirmando que “hi ha un punt que ens posen als mitjans de comunicació com a còmplices d'una suposada trama per pervertir un relat. Ja no és que no hi confiïn, sinó que hi desconfien. La dinàmica és si ho diu aquell, serà per algún motiu. I, per tant, ja no m'ho crec.”

Profesionalización Del Periodismo Especializado En Judicial

La profesionalización del periodismo es un elemento importante para poder ubicar en un sistema concreto los medios de un país y se toma como un indicador de la responsabilidad

de los medios, como mencionan Almirón et al. (2016). Por este motivo, en el transcurso del *focus group* se preguntó a los participantes sobre varias cuestiones relacionadas con esta variable.

En primer lugar, el debate se centró en las fórmulas que aplican para evitar el sesgo en sus informaciones. Los participantes hicieron aflorar varias rutinas periodísticas que aplican como analizar todos los casos bajo el mismo patrón para evitar desproporción en las informaciones, tal y como aseguró Sola y García de El País. García también aseguró que es relevante abstraerse de quién es el protagonista de la información. Ambos, Solà y García, recalaron también en la necesidad de explicar todo el contexto de la noticia para evitar que el lector pueda pensar que la información tiene un sesgo generado por la fuente de la información y que es una noticia de parte, como sucedió, aseguró el periodista del País con el caso Pujol[29].

Paralelamente, se evidenció una diferencia entre medios sobre el efecto que tiene la audiencia cuando se elabora una información. Concretamente, en el caso de *El País*, Jesús García manifestó que él no piensa en el prototipo de lector del medio en el que trabaja cuando redacta una noticia: “Penso en algú que estigui davant d'allò i ho llegeix, que ho ha d'entendre i que li he d'explicar tot.” En cambio, Iñigo reconoció que él sí tiene en cuenta el tipo de audiencia que lo escucha: “L’enfocament que fas i com expliques el judici té a veure amb com ho veus tu i també saps a qui et dirigeixes o quina és la visió que més o menys té el teu públic sobre aquells fets. I ho expliques a partir d’aquí”.

En segundo lugar, a los integrantes del grupo también se les preguntó sobre la libertad que tienen para ejercer su profesión. Todos ellos reconocieron tenerla y apuntaron, como motivo principal de esta sensación, que sus informaciones se basan en documentos que provienen de fuentes judiciales, fiscales, policiales y/o de abogados y son altamente especializadas. García de *El País* lo describía así: “Com que és una informació especialitzada, moltes vegades l'altre no té elements per contestar. És com un llenguatge màgic que tu entens, perquè ningú entén res fora de l’especialització. Han de confiar en tu. És un poder que et dona quan tu dius que això és important.” Rosi García de *EFE* apuntó otro elemento importante que es la presión de la competencia: “La corrupció és una aposta informativa. Això fa que al final els mitjans difícilment puguin oposar-se, perquè si tu no ho treus a l'endemà aquest del costat et treu una pàgina sencera”.

[29] Caso Pujol. En este caso, el periodista se refiere concretamente a la publicación de la existencia de cuentas en Suiza de los expresidentes Pujol y Mas en 2014 para financiar ilegalmente Convergència y que el propio banco negó que existieran. Estas publicaciones se hicieron sobre la base de unos informes que presuntamente provenían del Ministerio del Interior y que este mismo negó con posterioridad.

En este debate sobre la libertad, de nuevo salió el factor tiempo o falta de recursos humanos, tal y como reconoció Solà de *ACN*: “Jo per la falta de temps, bàsicament. Per la falta de recursos humans. Sóc lliure però em falta temps.”

Sin embargo, el hecho de sentirse libres en el ejercicio de su profesión no descarta que reciban presiones cuando elaboran sus informaciones. De acuerdo con los participantes en el grupo focal, reciben llamadas directamente ellos o sus superiores, pero también manifestaron que existen sugerencias desde el propio medio para que llamen para confirmar las informaciones de clientes de los medios (subscriptores de las agencias o clientes de publicidad en los medios). En este sentido, todos ellos manifestaron que estas presiones hacen que cuando están elaborando la información se la miren mucho más, generando un “efecto de freno de mano”, según Solà. Este periodista detalló que esta contención viene provocada también porque informan sobre acusaciones y denuncias y enfatizó que “tots tenen advocat. Som curosos. La nostra especialització, té aquesta exigencia de més”.

En cambio, García de *El País* admitía que estas presiones pueden provocar el efecto contrario: “També pot tenir un efecte contraproduent, la pressió, que és que encara tindràs ganes de buscar més información. Amb tota la cura del món, però la trauré tota”. El mismo periodista insistió en que las informaciones de judicial están basadas en documentos para explicar que cuando mantiene debates internos con sus superiores cuando se generan estas alertas sobre casos de corrupción, él argumenta que llamar a los implicados es innecesario porque la información se contrasta a partir de los documentos y concluyó: “Si jo ara truco, li estic donant un altre tir lliure a l'empresa”.

Por otro lado, los profesionales del grupo de discusión aseguraron que los sectores que más presiones ejercen son los vinculados al mundo empresarial más que los políticos. Así lo afirmaba Rosi García: “Són més intocables les empreses, grans empreses, que els partits”.

En último lugar, en el grupo de discusión se les puso encima de la mesa el papel que tienen para ellos los órganos y/o mecanismos externos e internos a los que pueden recurrir, como el Col·legi de Periodistes de Catalunya, al que sólo Benet Iñigo está colegiado.

Sobre este organismo, todos ellos reconocieron que no lo contemplan como una institución de defensa para el ejercicio de su especialización y le otorgaron un papel exclusivamente simbólico. Iñigo de *RAC 1* y Solà de la *ACN* decían lo siguiente. “La sensació és que el Col·legi és més simbòlic, que donarà suport fent una piulada” y “De fet,

hem tingut problemes per fer la nostra feina [...] sí, el Col·legi ha intervingut amb el tema de les manis, les armilles, els braçalets”[30].

Los profesionales del grupo de discusión también mencionaron, en el contexto de este bloque temático, que no han constituido nunca una asociación en defensa de su especialización. Aunque, reconocieron autoorganizarse cuando tienen dificultades para ejercerla. El periodista de *ACN* reconocía que hay otras secciones en los medios que están formalmente organizadas en asociaciones, como la de política. Y Jesús García apuntaba que cuando los periodistas de judicial tienen problemas para acceder a las fuentes hay una organización del colectivo informal: “Hi ha canals de solidaritat informal, però tenint en compte la naturalesa de la nostra feina, tampoc som molt donats a explicar. Ni a una gran ajuda mútua. Ni en temes sindicals ni en temes pròpiament professionals. Això sí que és una cosa que s'hauria d’aconseguir. Tenim problemas d'accés a les sales. Hem fet cartes entre nosaltres. Jo tinc la sensación que no ens sentim gaire protegits.”

A pesar del papel simbólico otorgado, como se puede ver en las líneas de arriba, al Col·legi de Periodistas, los participantes en el *focus group* apuntaron a esta institución como el órgano que debería hallar una solución a sus problemáticas específicas. Además, Pol Solà manifestó que la solución también debería contar con la implicación de los máximos responsables de los medios: “Aquí sí que seria un paper dels directors, dels mitjans o dels propietaris”.

Finalmente, sobre los mecanismos internos de defensa de los medios y a pesar de que todos los medios representados en este grupo de discusión disponen de un comité de empresa, el papel de estos no fue destacado por los periodistas como órgano al que recurrir cuando tienen dificultades para desarrollar su especialización, solo García de *El País* mencionó el comité de empresa. El resto argumentaron recurrir a un apoyo mucho menos formal, sus compañeros o responsables directos, cuando se encuentran con dificultades en el desarrollo de su especialización.

Conclusiones

Una vez expuestos los resultados más destacados de la combinación del análisis de contenido de 198 noticias de casos icónicos de corrupción, irregularidades y malas praxis en Catalunya de las dos últimas décadas y del grupo de discusión con cuatro periodistas especializados en este ámbito, se puede afirmar que el rol de los medios de comunicación ha sido y es imprescindible para construir una cultura de la integridad pública en Catalunya.

[30] Después de las manifestaciones anti-Bolonia de 2009 en Catalunya, el Col·legi de Periodistes de Catalunya y la Conselleria de Interior firmaron un protocolo para que los periodistas fueran identificados en estas situaciones de riesgo para evitar ser lesionados por cargas policiales.

Tal y como se refleja en el apartado de resultados, los medios en Catalunya determinaron en qué momento los casos de corrupción pasaron a formar parte de la agenda pública. El 3% de Maragall se sitúa como la ruptura del silencio mediático, aunque el caso que verdaderamente dio un vuelco a la agenda mediática sobre corrupción fue el Caso Palau, en el año 2009, cuando las consecuencias de la crisis económica se empezaban a notar y cristalizaron, años más tarde, en movimientos sociales como los indignados[31]. Esta coyuntura hizo que este tipo de informaciones ocuparan portadas de periódicos en Catalunya, como se ha visto en el análisis de contenido. Fruto, como ha apuntado alguno de los participantes en el grupo de discusión, de la presión social que se trasladó a los medios.

Ahora, en el año 2023, los casos de irregularidades y malas praxis como, por ejemplo, las licencias de edad del Parlament de Catalunya también forman parte, de manera sutil, de la agenda mediática como apuestas editoriales de medios concretos, como ha quedado acreditado en el apartado anterior.

Sin duda, el papel de los medios no se limita a la introducción de los temas en la agenda pública, también construyen el marco de estas noticias. En general, los marcos usados en los medios catalanes se alejan de los marcos sustantivos o temáticos y usan el episódico construyendo escándalos a partir de la responsabilidad, el conflicto y la personificación de los protagonistas.

Este trabajo partía de dos hipótesis específicas, la primera de ellas afirmaba que el comportamiento de los medios catalanes en la cobertura de las noticias sobre corrupción, irregularidades y malas praxis en la Administración Pública comparte el marco usado en el sistema de medios pluralista polarizado, clientelar y de países del sur (Hallin y Mancini, 2004; Blum, 2014; y Brüggemann et al., 2014).

Sobre esta afirmación, se puede decir que la hipótesis se ha corroborado. Por un lado, la mayoría de los casos analizados han partido de un marco episódico de las informaciones, alejándose de encontrar las causas o las consecuencias. Incluso aquellas noticias que podían ser netamente temáticas, porque reflejaban informaciones de integridad y ética pública, han perdido este marco a favor del episódico construido a partir del conflicto entre actores de la élite política y en un marco de responsabilidades. Además, en una parte de la elaboración de las noticias analizadas ha primado también el marco específico de la personificación del actor corrupto. De hecho, sobre este extremo, los periodistas del *focus group* reconocieron que el factor humano es parte de la base de sus informaciones.

---

[31] El movimiento de los indignados se creó a partir de la manifestación del 15 de mayo de 2011, convocada por varios colectivos, y que derivó con la acampada en plazas de diferentes ciudades de España para protestar contra la situación política, económica y social. Entre los temes de protesta destacaba la corrupción con el lema “No hay pan para tanto chorizo”. De este movimiento, derivaron varias iniciativas políticas y sociales.

Además, también se ha podido constatar que los actores que inician las noticias (aquellos que realizan la acción que es noticiable, que puede coincidir o no con las fuentes informativas o los actores de esta) en los artículos analizados son políticos y actores judiciales y en ninguna de las informaciones analizadas la sociedad civil organizada es un actor con capacidad para iniciar una acción que pueda transformarse en una noticia en los medios de comunicación. Es más, ni los propios cambios legislativos provocados por el poder legislativo catalán sobre la lucha contra la corrupción tienen espacio en los medios analizados. Por ejemplo, sobre las nuevas competencias en esta materia que asumió la Oficina Antifrau de Catalunya, el pasado 10 de marzo y que la convirtió en la primera institución en España legitimada para proteger a las personas que denuncian corrupción, no se halló ninguna noticia.

Esta constatación hace evidenciar que ni los actores institucionales encargados de erradicar este problema social y global, teniendo en cuenta que la percepción de la corrupción de los catalanes es muy elevada, son un actor que se tenga en cuenta para iniciar la noticia en los medios.

Por todo lo expuesto, se llega a la conclusión que los casos de corrupción, irregularidades y malas praxis en la Administración Pública se construyen como un escándalo en los medios catalanes, coincidiendo con las conclusiones a las que se llegó en el proyecto ANTICORRP, en el trabajo elaborado por Mancini, Mazzoni, Cornia y Marchetti (2017), en el que se analizaba Italia, un país ubicado también en el sistema mediático mediterráneo, o a las que llegaron Palau y Palomo (2021).

Sin embargo, algunos detalles encontrados en este trabajo apuntan a otros modelos de medios alejándose, en alguna ocasión, del paralelismo político del sistema mediático mediterráneo (Hallin y Mancini, 2014), del sur (Brüggemann et al., 2014) y clientelar (Blum, 2014).

En primer lugar, la extrema especialización de los periodistas de judicial los aleja del paralelismo político, ya que como ellos mismos reconocen su fuerza radica en realizar informaciones a partir de documentación judicial, fiscal, policial y/o de fuentes jurídicas que no tiene cuestionamiento posible. Aunque en los resultados presentados existe una excepción a lo descrito. A partir del llamado mediáticamente “procés” algunos medios de ámbito estatal publicaron información de corrupción a partir de documentos falsos provenientes de fuentes informativas de los ámbitos descritos. Sin duda, este hecho fue un toque de atención para los profesionales.

En segundo lugar y siguiendo el hilo de lo mencionado, las fuentes documentales les sirven para frenar las presiones que reciben que, como se ha visto en los resultados, provienen más del ámbito económico que del político. Este elemento hace afirmar que nos podríamos encontrar con leves características del sistema de medios liberal de Hallin y

Mancini (2004) y del de Blum (2014), ya que se hace presente la influencia del mercado en los medios y la influencia del ámbito político disminuye. Esta afirmación también se sustenta con el alto nivel de competencia existente entre medios que, como han reconocido los mismos periodistas, influye en que ningún medio evite la publicación de los temas que proponen en sus redacciones y los vuelve más competitivos.

En este sentido, un sistema de medios dominado por las lógicas del mercado también es compatible con noticias episódicas sobre corrupción, irregularidades y malas praxis en las que se apuesta por el conflicto, la depuración de responsabilidades y la personificación del culpable, ya que como dicen Bennet y Lawrence (2001) los escándalos de corrupción son un poderoso instrumento en manos de los medios de comunicación para aumentar la venta de periódicos.

Con todos los argumentos expuestos hasta ahora, se ha dado también respuesta parcial a la segunda hipótesis de este trabajo, que parte de la idea que hay más profesionalización en los medios catalanes que en los medios del sistema pluralista polarizado, clientelar y de los países del sur.

Para responder completamente a esta cuestión, se debe hacer referencia a los resultados sobre el papel que juegan los órganos institucionales de defensa de los derechos de los periodistas en Catalunya para este colectivo concreto, ya que solo uno de los participantes en el grupo de discusión está afiliado al Col·legi de Periodistas. Y, a pesar de que reconocen que este debería ser el organismo de defensa de sus derechos, le atribuyen un papel simbólico.

Sin embargo, admiten encontrar formas de colaboración informal cuando se encuentran con dificultades en el ejercicio de su profesión basadas, sobre todo, en el acceso a la información judicial (acceso a los espacios judiciales y a poder captar sonido e imágenes en ellos, a las calificaciones fiscales, etc.).

Para corroborar completamente la hipótesis mencionada después de haber constado la ausencia de organizaciones formales de defensa de los profesionales de la especialización de judicial y el nulo papel que tiene para ellos el Col·legi de Periodistas y los órganos internos de sus publicaciones, es oportuno apuntar que se debería ampliar el universo analizado y abarcar todos los periodistas de judicial catalanes para responder a las cuestiones planteadas en el grupo de discusión en formato encuesta para poder captar el máximo de sensibilidades posibles de esta especialización y poder afirmar, como hacen Almirón, Narberhaus y Mauir (2016), que la cultura periodística catalana muestra un nivel de compromiso con una cultura profesional más alineada con los estándares de los otros dos modelos, en referencia a Hallin y Mancini (2004).

Paralelamente, sería convenie continuar este trabajo y abrir nuevos temas de investigación para conocer empíricamente si en otros países con altos niveles de integridad institucional se tratan los casos de corrupción de manera temática y de qué manera se traslada, si es que se traslada, este tipo de cobertura a la visión que tienen los ciudadanos sobre este fenómeno tan complejo y la atribución o no de responsabilidades que la ciudadanía achaca a los políticos, tal y como sucede en Catalunya.

Además, sería interesante estudiar si los medios tradicionales aún son capaces de fijar el relato de los hechos o si, tal y como apuntaban los periodistas del *focus group*, cada vez hay más relatos paralelos del mismo hecho construidos en las redes sociales porque una parte de la ciudadanía no da credibilidad a los medios de comunicación. Un fenómeno que los periodistas mencionados fechan a partir de informaciones falsas publicadas por medios de ámbito estatal sobre hechos judiciales con protagonistas del llamado “procés”.

El estudio de estos relatos paralelos sobre los temas de corrupción, irregularidades y malas praxis creados en las redes sociales abre una vía de investigación futura francamente interesante para poder delimitar que peso real tienen los medios de comunicación en la construcción de una cultura de integridad pública. Sobre este aspecto, el trabajo actual se ve limitado para responder a la pregunta que se planteaba debido a la ausencia del análisis de este fenómeno en el diseño de la investigación.

Para cerrar este capítulo de conclusiones, se quiere mencionar que este trabajo, a pesar de sus limitaciones, aporta unos resultados infrecuentes en el marco de la investigación académica en comunicación por el tema tratado, el papel de los medios de comunicación en la construcción de una cultura de integridad pública, y por el ámbito geográfico en el que está limitado, Catalunya. En este sentido, los resultados abren varias vías de estudio sobre el tema trabajado, tal y como se ha mencionado.

Finalmente, se quiere dejar constancia que al haber abierto el objeto de estudio de corrupción a un concepto más amplio como la cultura de la integridad pública, que incorpora muchos elementos que van más allá de las transgresiones penales en la Administración Pública, este trabajo se ha centrado en un ámbito que aún no está plenamente incorporado en nuestra sociedad afectando a los resultados de la investigación.

Esta limitación es a la vez una oportunidad para, en el futuro, investigar como la integridad pública se consolida en las administraciones y la sociedad y, en paralelo, como los medios de comunicación integran esta cultura en su agenda y cómo la enmarcan. Tal vez, estudiar el concepto de integridad pública ha partido de una visión optimista de la sociedad catalana actual.

Referencias

Abela, J. A. (2002). *Las técnicas de análisis de contenido: una revisión actualizada*.

Almirón, N., Narberhaus, M. y Mauri, M. (2016). *Mapping media accountability in stateless nations: The case of Catalonia*. Catalan journal of communication & cultural studies, 8(2), 207-225.

Amadeo, B. (1999). *La aplicación de la teoría del framing a la cobertura de la corrupción política en Argentina (1991-1996)* (tesis doctoral). Universidad de Navarra, Pamplona, España.

ANTICORRP (2012-17). *Revisión de las políticas anticorrupción: tendencias globales y respuestas europeas al desafío de la corrupción* [Proyecto de investigación financiado por el Séptimo Programa Marco de la Comisión Europea. https://anticorrp.eu/

Bennet, W. L., y Lawrence, R. G. (2001). *Rethinking media politics and public opinion: Reactions to the Clinton-Lewisnki scandal*. Political Science Quarterly, 116(3), 425-446.

Blum, R. (2014). *Lautsprecher und Widersprecher: Ein Ansatz zum Vergleich der Mediensysteme*. Herbert von Halem Verlag.

Brüggemann, M., Engesser, S., Büchel, F., Humprecht, E., y Castro, L. (2014). *Hallin and Mancini revisited: Four empirical types of Western media systems*. Journal of communication, 64(6), 1037-1065.

Bryman, A. (2016). *Ethics and politics in social research*. Oxford University Press.

Canel, M. J., y Sanders, K. (2005). *El poder de los medios en los escándalos políticos: la fuerza simbólica de la noticia icono*. Anàlisi: quaderns de comunicació i cultura, (32), 163-178.

Canel, M. J., y Sádaba, T. (1999). *La investigación académica sobre las actitudes profesionales de los periodistas. Una descripción del estado de la cuestión*. Communication & Society, 12(2), 9-32.

Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS). “Barómetro de mayo de 2023”. https://www.cis.es/cis/opencm/ES/1_encuestas/estudios/ver.jsp?estudio=14713

Entman, R. M. (2007). *Framing bias: Media in the distribution of power*. Journal of communication, 57(1), 163-173.

Entman, Robert M. 2004. *Projections of Power: Framing News, Public Opinion, and US Foreign Policy*. Chicago: University of Chicago Press. vol. 110, núm. 3 (noviembre de 2004), págs. 833-834

Entman, R.M. (1993). *Framing: Toward clarification of a fractured paradigm*. Journal of communication, v. 43, n. 4, pp. 51-58.

Giglioli, P. P. (1996). *Political corruption and the media: the Tangentopoli affair*. International social science journal, 48, 381-394.

Gimeno, M.A. y Sánchez-Ulled, E. (2019, 13 de noviembre). *Perseguir la corrupción. Diálogo*. Palau Robert, Barcelona, España.

https://antifrau.cat/ca/gimeno-asseverat-corrupcio-es-malaltia-pero-tenim-eines-combatre-la

Grupo de Los Verdes de la Unión Europea (2018). *The costs of corruption across the EU*.

Haarsager, S. (1991). *Choosing silence: A case of reverse agenda setting in depression era news coverage*. Journal of Mass Media Ethics, 6(1), 35-46.

Hallin, D. y Mancini, P. (2004). *Comparing media systems: Three models of media and politics*. Cambridge university press.

Hjarvard, S. (2008). *La mediatización de la sociedad*. Revisión de Nordicom, 29(2) 102-131.

Iyengar, S. (1996*). Framing responsibility for political issues*. The Annals of the American Academy of Political and Social Science, 546(1), 59-70.

Iyengar, S. y Page, B. (1991). *Framing effects of news coverage. Is Anyone Responsible: How Television Frames Political Issues*, 11-16.

Lakoff, G. (2007). *No pienses en un elefante. Lenguaje y debate político*. Editorial complutense.

Mancini, P., Mazzoni, M., Cornia, A., y Marchetti, R. (2017). *Representations of corruption in the British, French, and Italian press: Audience segmentation and the lack of unanimously shared indignation*. The International Journal of Press/Politics, 22(1), 67-91.

McCombs, ME. (2004) *Estableciendo la Agenda: Los Medios de Comunicación y la Opinión Pública*. Malden, MA: Blackwell.

McCombs, ME. y Shaw, DL. (1972). *The agenda-setting function of mass Media*. Public Opinion Quarterly, 36:2, págs. 176–87.

Muñoz, J. (2013*). El precio electoral de la corrupción: ¿por qué los votantes la castigan tan poco?* Pasajes, (42), 22-31.

Muñoz, J., Anduiza, E. y Gallego, A. (2012). *Why do voters forgive corrupt politicians? Cynicism, noise and implicit exchange.* In International Political Science Association Conference. Madrid, Spain.

Muñoz, T. (2 de marzo de 2017). La semana que viene será más divertida. *La Vanguardia*.

Norris, P. (2011). *Democratic Deficit: Critical Citizens Revisited*. New York: Cambridge University Press.

Oficina Antifrau de Catalunya (2022). *Baròmetre 2022 La Corrupció a Catalunya: Percepcions i actituds ciutadanes*.

https://www.antifrau.cat/sites/default/files/Documents/Recursos/barometre-2022-informe-resultats.pdf

Oficinia Antifrau de Catalunya y el Instituto de Derechos humanos de Catalunya (2020). *Estudio sobre los vínculos entre la corrupción y los derechos humanos*. https://www.antifrau.cat/sites/default/files/Documents/Recursos/estudi-vincles-corrupcio-drets-humans.pdf

Orriols, N. (18 de enero de 2022). El Parlament paga 1,7 M€ l'any a 21 funcionaris que ja no hi treballen. *ARA*.

Palau, A. M. y Palomo, J. (2021). *The role of the news media in fighting corruption practices: A case study of Spain*. Journalism Studies, 22(7), 839-859.

Palau, A., y Davesa, F. (2013). *El impacto de la cobertura mediática de la corrupción en la opinión pública española*. Revista Española de Investigaciones Sociológicas (REIS), 144(1), 97-124.

Palencia-Lefler, M., Pont, C., y Guerrero, F. (2013). *Corruption in building the image of politics in television news broadcasts*. Estudios sobre el Mensaje Periodístico. 2013; 19 (2): 841-853.

Panyella, J. y Piulachs, M. (3 de marzo de 2017). La confessió dels Montull obliga Millet a moure fitxa. *El Punt Avui*.

Park, C. S. (2012). *How the media frame political corruption: Episodic and thematic frame stories found in Illinois newspapers*. In Paper Originally Prepared for the Ethics and Reform Symposium on Illinois Government (September 27-28, 2012).

Parlament de Catalunya (24 de noviembre de 2005). Diari de Sessions del Parlament de Catalunya, sessió número 45, p. 29. Barcelona, España. https://www.parlament.cat/document/nom/07p036.pdf

Reporteros sin Fronteras (2023). *Clasificación Mundial de la Libertad de Prensa*. https://rsf.org/es/clasificacion

Riart, M. (3 de marzo de 2017). Millet es planteja confessar però el fiscal en té prou amb Montull. *ARA*.

Riart, M. y Pruna, G. (9 de marzo de 2017). Millet culpa Convergència de finançar-se amb comissions. *ARA*.

Roberts, M. y McCombs, ME. (1994). *Establecimiento de agenda y publicidad política: Orígenes de la agenda de noticias*. Political Communication, 11:3, pp. 249–62.

R.B. (24 de julio de 2009). Un home de consens. *AVUI*.

Semetko, H. A., y Valkenburg, P. M. (2000). F*raming European politics: A content analysis of press and television news*. Journal of communication, 50(2), 93-109.

Schultz, J. (1998*). Reviving the Fourth Estate: Democracy, Accountability and the*

Media. Cambridge: Cambridge University Press.

Thompson, J. B. (2001). *El escándalo político: poder y visibilidad en la era de los medios de comunicación*. Paidós. Estado y sociedad.

Transparencia Internacional. *El Índice de Percepción de la Corrupción (IPC) 2022*. https://transparencia.org.es/wp-content/uploads/2023/01/CPI2022_Report_EN-web.pdf

Velthuis, O. (2016). *The production of a newspaper interview: Following the story at the business desk of a Dutch daily*. Journalism, 17(7) 899–914.

Villoria, M., y Jiménez, F. (2012). *La corrupción en España (2004-2010): datos, percepción y efectos*. Revista Española de Investigaciones Sociológicas (REIS), 138(1), 109-134.

Zallo, R. (2013). *Polítiques de comunicació a les nacions sense estat: el cas espanyol*. Civil i Serra, Marta; Blasco Gil, José Joaquín; Guimerà i Orts, Josep Àngel, eds.: Informe de la comunicació a Catalunya 2011-2012, 269-277.

Zamora, R., y Albaladejo, J. A. M. (2010). *La representación simbólica del escándalo político. Hacia una tipología de los marcos periodísticos (frames) utilizados en la narración del escándalo de corrupción política*. Razón y palabra, (73).

Zucker, Ha. (1978). *The Variable Nature of New Media Influence*. In: B. D. Rubin (ed.), Communication Yearbook 2, New Brunswick: Transaction Books.

Wimmer, D. R., y Dominick, R. J. (2011). *Qualitative research methods*. Mass media research: An introduction, 9(4), 114-154.

Wimmer, R. D., Dominick, J. R., y Dader, J. L. (1996). *La investigación científica de los medios de comunicación: una introducción a sus métodos*. Bosch.

Apéndice

Tabla A1

Plantilla de análisis de contenido de las noticias

Caso o información sobre legislación catalana	
Medio	
Fecha	
Titular	
Autor de la información	
Palabra clave	
Tamaño del titular	
Ubicación de la noticia	
Espacio que ocupa	
Frame temático o episódico	
Frame genérico	
Frame específico	
Actor que inicia la noticia	
Actores que aparecen	
Fuentes informativas	

Tabla A2

Libro de códigos. Tercera ronda, segunda vuelta de codificación y categorías, subcategorías y códigos cuantificados

TEMA (4)	**AGENDA MEDIÁTICA SOBRE LOS CASOS DE CORRUPCIÓN**	
Categoría (3)	**COBERTURA LEGISLACIÓN ANTICORRUPCIÓN**	**leyes, normas, de la Administración**
Códigos (5)	ACN_agenda mediática_leyes_motivo_corrupción efectos indirectos	
	EFE_agenda mediática_leyes_motivo_abstractas	
	ElPaís_agenda mediática_legislación_motivo_asumimos que tiene menos repercusión en nuestras vidas	
	RAC1_agenda mediática_leyes_motivo_me cuesta ver cómo hacerlo para que editor de ok	
	RAC1_frame temático_leyes_motivo_desconocimiento	
Categoría	**EL SILENCIO MEDIÁTICO EN CORRUPCIÓN**	
Subcategoría (3)	**Cultura del silencio**	**evolución y situación actual**
Códigos (3)	ACN_Cultura del silencio_creo que hemos	

	avanzado	
	ACN_uso del silencio_sí se usa	
	RAC1_cultura del silencio_ahora hay redes_es más difícil_ejemplo Rey	
Subcategoría	**Ruptura del silencio**	**momento en el que se rompe con la corrupción**
Códigos (4)	EFE_ruptura del silencio_3% porque se verbaliza	
	EFE_ruptura del silencio_años más tarde con crisis económica_movimiento global_lista Falciani	
	ElPaís_ruptura silencio Catalunya_3%_se sabía	
	RAC1_usos silencio_intencional o directo no	
Subcategoría	**Uso del silencio**	**motivos por el uso**
Códigos (6)	ACN_uso silencio_por no acceso a la fuente	
	ACN_uso silencio_uno por falta de medios	
	EFE_uso silencio_por interés o no del medio	
	El País_uso silencio_recursos humanos	

	limitados	
	ElPaís_uso del silencio_no interesa al medio_un breve	
	RAC1_usos de silencio_sabes que hay casos a los que se les da más o menos bombo	
Categoría	**EVOLUCIÓN ESPECIALIZACIÓN DE JUDICIAL**	
Subcategoría (3)	**EFECTO EN EL TRABAJO DIARIO DE LOS PERIODISTAS**	
Códigos (3)	ACN_cambio especialización_corrupción de mucho trabajo	
	EFE_cambio especialización_true crime a corrupción	
	ElPaís_cambio especialización_todo corrupción primeros años_después procés	
Subcategoría	**EFECTOS EN LA CREDIBILIDAD DE LOS MEDIOS**	
Código axial (3)	**Pérdida de influencia de los medios**	
Código (2)	EFE_baja percepción_descrdioto_ciudadanos piensan medios complices corrupción	
	RAC1_medios_pierden influencia	

Código axial	Publicación parcial	
Código (3)	ACN_baja percepción_la publicación parcial_hace daño a todos los medios	
	ACN_baja percepción_solo publicar una parte	
	RAC1_baja percepción_uso partidista casos_pasa factura	
Código axial	**Relatos paralelos al de los medios**	
Código (6)	EFE_CAS LAURA BORRAS_relato paralelo al de los medios	
	EFE_relatos paralelos_no se puede competir	
	ElPaís_ahora los hechos no son importantes	
	ElPaís_Cas Laura Borras_oopp_le ha quedado claro el caso	
	ElPaís_Cas LAURA BORRAS_relato unánime todos medios	
	RAC1_Cas Laura Borras_hay burbujas_crean su marco y no salen de él	
Subcategoría	**HECHOS QUE MARCAN UN CAMBIO**	

Código	ACN_punto inflexión_ España años 90_caida de un régimen	
Código axial (5)	**Cas Laura Borras**	
Código (3)	ACN_CAS LAURA BORRAS_desconfian de los medios y el relato	
	RAC1_CAS LAURA BORRAS_relat de medios unanime	
	RAC1_CAS LAURA BORRAS_relato paralelo RRSS	
Código axial	**Cas Palau**	
Código (2)	ACN_punto inflexión_Palau	
	RAC1_punto dei nflexión_entrada al Palau	
Código axial	**Fake News**	**Trias y policía patriótica**
Código (2)	EFE_baja percepción_publica Fake news_Trias	
	ElPaís_baja percepción_últimos años arrastrados policia patriótica	
Código axial	**Presión social**	**movimientos, partidos y acompaña la mala situación económica, la presión es fruto de la situación económica**

Código (5)	ACN_movimientos basados anticorrupción_ciutadans_indignados	
	El País_punto inflexión_enfado gente y se actua_2010	
	ElPaís_años 2010_movimientos basados en anticorrupción	
	ElPaís_presión social_efecto todos corruptos	
	RAC1_la concienciación social se traslada a los medios	
Código axial	**Situación económica**	
Código (2)	ACN_primer década 2000_todos querían chupar del bote	
	ElPaís_corrupción medios cuando primer mal año económico	
TEMA	**COBERTURA DE LAS NOTICIAS DE CORRUPCIÓN**	
Categoría (2)	**ELEMENTOS PARA SER NOTICIA**	
Subcategoría (6)	**Factor humano_protagonistas**	**que tengan protagonistas**
Código (5)	ACN_elementos para ser noticia_Itziar Gonzáles_anónimo_menos grande	
	ElPaís_alertador_sí que los tratamos son pequeños heroes_son historias que	

	buscamos los medios	
	ElPaís_elementos para ser noticia_ámbito territorial medio_importancia tema_personalidades implicadas	
	ElPaís_elementos para ser ser noticia_Itziar Gonzáles_era regidora_tenía un factor humano	
	RAC1_elementos para ser noticia_protagonistas_tipo caso	
Subcategoría	**Fuente autoridad**	
Código (2)	ElPaís_elementos para ser noticia_fuente una autoridad	
	RAC1_elementos para ser noticia_la intervención de una autoridad no es imprescindible	
Subcategoría	**Fuente externa con documentos**	**denuncia, querella, acusación judicial, etc**
Código (5)	ACN_elementos para ser noticia_corroboración externa_denuncia	
	EFE_elementos para ser noticia_siempre fuente externa_papeles	
	EFE_fuentes documentales_vamos a buscar la info	

	ElPaís_ventaja periodismo judicial_tenemos papeles	
	RAC1_elementos para ser noticia_yo no necesariamente necesito papeles	
Subcategoría	**Genere indignación**	
Código (1)	ACN_elementos para ser noticia_la indignación que genera	
Subcategoría	**Lo que no funciona_lo malo**	
Código (2)	ACn_explicamos lo que no funciona	
	ElPaís_explicamos malas noticias_cara B_somos tiburones	
Subcategoría	**Pequeñas corruptelas**	
Código (1)	ElPaís_elementos para ser notcia_pequeños casos lector piensa que él también lo haría_pequeñas curruptelas	
Categoría	**FRAME DE LAS NOTICIAS**	
Subcategoría (3)	**Cobertura_irregularidades_malas praxis_integridad**	**no delitos**
Código (12)	ACN_cobertura integridad_cargos públicos exigir un plus	
	ACN_cobertura integridad_estamos	

	empezando	
	ACN_cobertura integridad_una fuente tiene que decirlo_Antifrau_Sindicatura	
	EFE_cobertura inetgridad_linia de irregularidad difusa	
	EFE_cobertura integrida_el medio se tiene que mojar	
	EFE_cobertura integridad_como medio público cuesta_te tienes que mojar	
	ElPaís_cobertura integridad_en función medio	
	ElPaís_cobertura integridad_está bien indignarte_puede tener consecuencias_Carlos Divar	
	ElPaís_cobertura integridad_la legalidad puede ser injusta	
	ElPaís_cobertura integridad_más complicado	
	RAC1_cobertura casosintegridad_ms disperso_en función medio	
	RAC1_cobertura integridad_los temas que generan indignación	

Subcategoría	Figuras poco tratadas	
Código (3)	ACN_frame_el corruptor no hablamos	
	ACN_frame_el quién complementa la historia y la alarga	
	EFE_agenda mediática_la figura del que denuncia es poco tratada	
Sucategoría	**Frame temático**	**causas y consecuencias de los casos de corrupción, irregularidades y malas praxis**
Código (11)	ACN_frame temáico_mapas corrupción_se ha hecho	
	ACN_frame temático_a través de eventos_hablamos indirectamente de las consecuencias	
	ACN_frame temático_alguna vez se ha ehcho_cas Borras_lo que permite la ley	
	ACN_frame temático_genera consecuencias_aunque nos no lo tocamos directamente	
	ACN_frame temático_no lo hacemos pero podriamos explicar causas	
	ACN_frame temático_nos movemos con la inmediatez	

	EFE_frame temátic_hay temas que abren debates	
	ElPaís_frame temático_no lo hacemos no tenemos que adoctrinar al lector	
	ElPaís_frame temático_poner final noticia como un aviso para la alerta	
	RAC1_ en función medio se pone el foco en un aspecto_Cas Negreira	
	RAC1_frame temático_más tertulia partidos	
TEMA	**CONSECUENCIAS COBERTURA CORRUPCIÓN**	
Código (5)	ACN_consecuencias de las notcias_desincentivar alertador	
	ACN_exigencia a las empresas nula	
	ElPaís_notis corrupción_no son muy leidas	
	RAC1_ perición sobre medios_toque atención empresas periodísticas	
	RAC1_hay casos no pasan factura	
TEMA	**PAPEL DE LOS MEDIOS**	
Categoría (3)	**Papel crear y fijar relato**	
Código (3)	EFE_papel medios construir relato_bajando	

	ElPaís_papel medios existe	
	ElPaís_si la prensa no puede fijar la premisa_tenemos un problema	
	RAC1_medios_pieza_crear estados de opinión	
Categoría	**Papel medios es señalar**	
Código (3)	ACN_cobertura integridad_la función del periodista es señala quién no ha querido cambiar x ley	
	EFE_existe un papel de los medios y es tratar la corrupción	
	ElPaís_medios imprescindibles para deunciar_pero no para crear cultura integridad	
Categoría	**Papel No crear cultura integridad**	**no se reconocen como parte imprescindible**
Código (4)	ElPaís_cultura integridad con cástigos generalizados	
	ElPaís_papel no traslación_cultura_integridad	
	RAC1_medios forman parte cultura_tolera pequeña corrupción	
	RAC1_medios no somos justicieros_somos sociedad	
TEMA	**PROFESIONALIZACIÓN DEL PERIODISMO DE**	**Estructuras internas, externas, sensación de libertad y**

	JUDICIAL	**rutinas periodísticas, presiones**
Categoría (6)	**LIBERTAD EN EL EJERCICIO PROFESIÓN**	
Código (6)	ACN_ejemplo de profesionalidad periodística_Caso Negreira	
	ACN_libres_falta de tiempo	
	EFE_libre_puede no interesar peor tienes papeles_y la competencia	
	ElPaís_Libres_al sere specializada_papeles_no entiend enada_confiar en ti_palabra mágica_PODER que te da	
	ElPaís_libres_sí_falta de tiempo	
	RAC1_libre_no siento censura_otra cosa priorización información	
Categoría	**ÓRGANOS EXTERNOS DE DEFENSA DE LA PROFESIÓN**	**ellos lo enfocan desde su problemática como especialización. Acceso a fuentes, denegación de entrar en salas de juicio, etc.**
Código (8)	ACN_órganos externos profesionales_comparativa con los de política qeue stan organizados	
	ACN_órganos externos_Col·legi periodistes_pero poco apoyo_Cas Dalmases_armillas	

	ACN_órganos externos_somos una sección muy pequeña	
	EFE_órganos externos profesionales_autoorganización ante los problemas de aceso	
	ElPaís_organos externos profesionales_hay canales de solidaridad_no tenemos estrcuturas formales	
	ELpaís_órganos externos profesionales_solución acceso fuentes_debería Colegio periodistas	
	ElPaís_órganos externos_el propio desintrés nuestro	
	RAC1_órganos externos_Colegio Periodistas_papel simbólico	
Categoría	**ÓRGANOS INTERNOS DE PROTECCIÓN PERIODISTAS ESPECIALIZADOS**	
Código (4)	ACN_órganos internos de apoyo_jefe o compañero	
	ACN_órganos intrenos_ante denegación info_directores o propietarios medios	
	EFE_órganos internos de apoyo_el compañero_apoyo moral	
	ElPaís_órganos internos de apoyo_no	

	desarrolado_hay comité profesional	
Categoría	**PRESIONES A LOS PERIODISTAS**	
Subcategoría (4)	**Efecto de las presiones**	**cómo afectan al ejercicio profesional una llamada, un cuidado del editor, etc.**
Código (6)	ACN_autorpresiones_tienes qeu ir con el freno d emano_más que política_deportes_tienen abogados	
	EFE_efecto presiones_ir más en cuidado con la noti	
	EFE_efecto presiones_mirarse con lupa	
	ElPaís_efecto presiones_efecto rebote_que tengas más ganas	
	ElPaís_efecto presiones_pongas el freno d emano	
	ElPaís_presiones_el efecto de la llamada_después te lo pensarás	
Subcategoría	**Llamadas al medio**	
Código (3)	EFE_presiones externas_siempre hay llamadas al director	
	ElPaís_presiones_llamadas al redactor	
	RAC1_presiones_yo no me siento	

	presionado_llamadas_sí	
Subcategoría	**Llamar al cliente**	**subscriptor o publicidad**
Código (1)	ElPaís_presiones_clientes_publi_te hacen llamar para versión_a mi no me hace falta tengo fiscal y defensa	
Subcategoría	**Mundo privado**	
Código (4)	ACN_presiones_ïbex 35_en clientes o publicidad	
	ACN_presiones_llamar al cliente para su versión	
	EFE_presiones_son más intocables empresas grandes que partidos	
	ElPaís_presiones_más el mundo privado que el público	
Categoría	**RUTINAS PERIODÍSTICAS EN LA COBERTURA CASOS CORRUPCIÓN**	
Código (3)	ElPaís_rutinas periodísticas_protagonistas_el funcionario	
	RAC1_agenda mediática_más pasos de judicial son noticia por webs y RRSS	
	RAC1_marco_interesa mas el que que el quién	

Subcategoría (3)	Riesgos y cómo evitarlos	
Código (7)	ACN_fuentes no te usen_prevención	
	ACN_para evitar baja percepción_analizar todos los casos con mismo patrón	
	ElPaís_consecuencias notcia_como periodista lo dejo en un segundo plano	
	ELPaís_consecuencias noticia_ a me da igual si desanima_mi lealtad es con la noticia no con la lucha contra la corrupción	
	ElPaís_para evitar baja percepción_desproporción en el tratamiento informaciones de casos	
	ElPaís_para evitar baja percepción_intento que lo que presento se acerque al máximo realidad	
	ElPaís_riesgo fuentes usen a los periodistas_Cas Pujol	
Subcategoría	**Se piensa en el público del medio**	
Código (2)	ElPaís_público_yo no pienso en qué lector_pienso que lo entienda	
	RAC1_piensas en el público del medio	
Subcategoría	**Sección**	

Código (3)	EFE_rutinas periodísticas_no secciones_clasificación	
	ElPaís_rutinas periodísticas_seccione sen función del tema	
	RAC1_rutinas periodísticas_sección política_soceidada_ se hacen hechos y reacciones	
Categoría	**USO MECANISMOS TRANSPARENCIA**	
Código (3)	ACN_trasnparencia_problema de tiempo, denegadas_no saber gestionar muchos datos	
	ElPaís_uso transparencia_muy poco_una inversión que no sabes	
	RAC1_transaprencia_no coinciden los tempos_vas al día a día	

Figura A1

Guion del grupo de discusión

Focus group
29 de mayo de 2023
Col·legi de Periodistes de Catalunya, Rambla de Catalunya, núm. 10, Barcelona
15:30 horas
Laia Espín Garcia

PRESENTACIÓN

Presentación del proyecto y del funcionamiento del grupo de discusión

- Agradecer la participación

- Enmarcar el objetivo del proyecto: este grupo de discusión forma parte de un Trabajo de Final de Máster en Investigación en Comunicación de la UPF. El objetivo de este es conocer el papel que juegan los medios de comunicación en la construcción de una sociedad con altos niveles de integridad institucional. Se quiere responder a la pregunta de si ¿Los medios de comunicación en Catalunya son un actor imprescindible para crear una cultura de la integridad? Aclarar que cuando la moderadora habla de corrupción en todo momento se refiere a la corrupción pública, a la que afecta a las administraciones, y que el trabajo está enmarcado en Catalunya.

- Explicar el funcionamiento del grupo: moderadora, Laia Espín, hace preguntas y participantes responden libremente.

- Respetar el turno de palabras.

- Solicitar permiso para gravar (firmado previamente).

- Firma del consentimiento informado (firmado previamente).

Ronda de presentaciones

- No se va a hacer la ronda de presentaciones usual porque entre ellos se conocen todos, aunque no sean del mismo medio de comunicación. Coinciden de manera reiterada en juzgados, vistas, ruedas de prensa, etc.

- Iniciar la ronda con la presentación de la moderadora como estudiante de la UPF para descontextualizarla del papel de periodista-colega al que están acostumbrados.

BLOQUE 1. Valoración general sobre la actual cobertura periodística que se hace

de casos de corrupción, irregularidades y malas praxis en las Administraciones públicas en Catalunya.

Vamos a empezar este grupo de discusión con la pregunta principal que se hace este trabajo de investigación,

1.- ¿Los medios de comunicación en Catalunya son un actor imprescindible para crear una cultura de la integridad pública?

Lanzar pregunta introductoria y dejar que los participantes hablen libremente.

Preguntas para ir guiando el bloque temático

- 2.-Cuando veis estos datos del Barómetro de la Oficina Antifrau, que conocéis muy bien, **¿cómo profesionales del periodismo que pensáis?** La ciudadanía, según estos datos, no confía en los medios para luchar contra la corrupción.

Uso de dos diapositivas en el IPAD 1 y 2

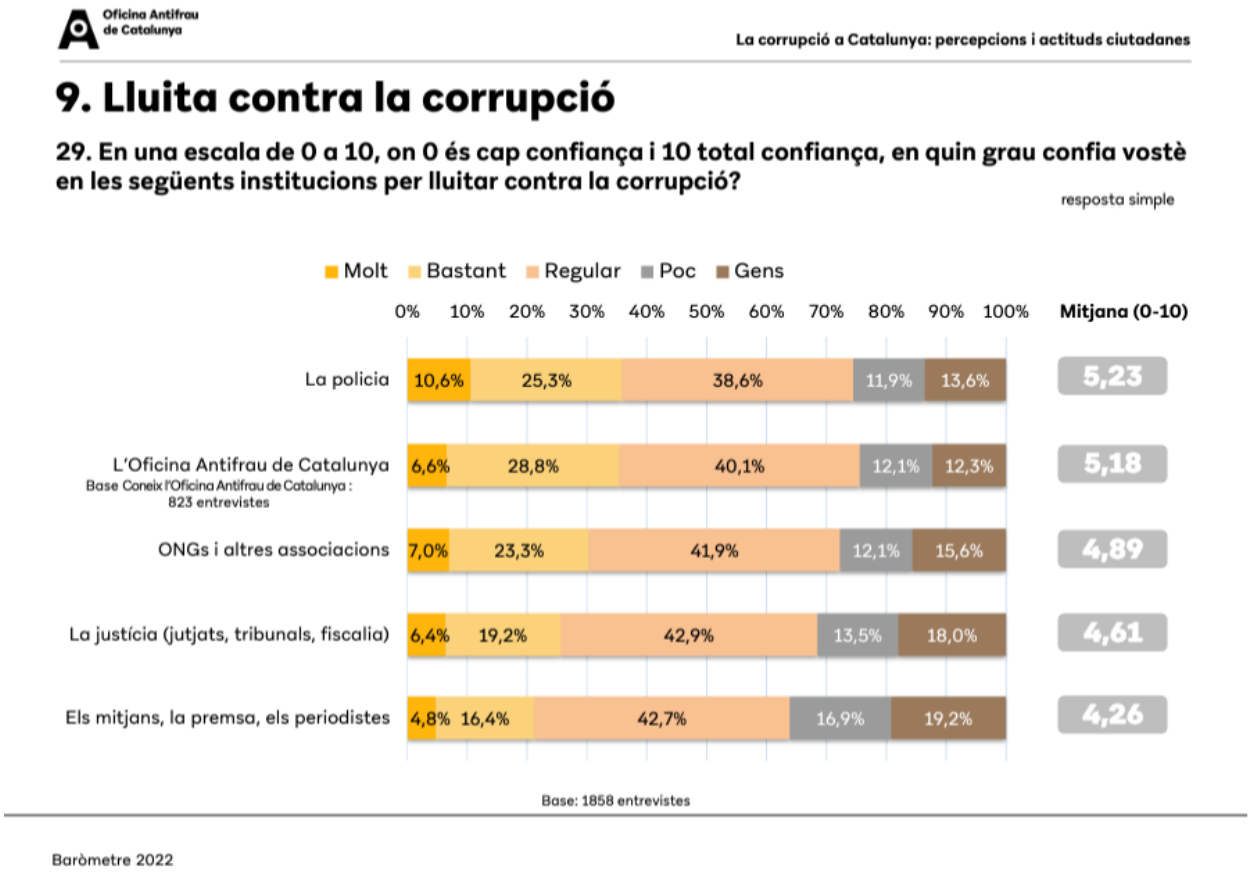

3.- Si analizamos la otra pregunta del Barómetro sobre medios, las cifras arrojan que más de un 65% considera que la información que dan los medios sobre casos de corrupción es poco o nada objetiva. **¿Creéis que esta percepción responde a la realidad?**

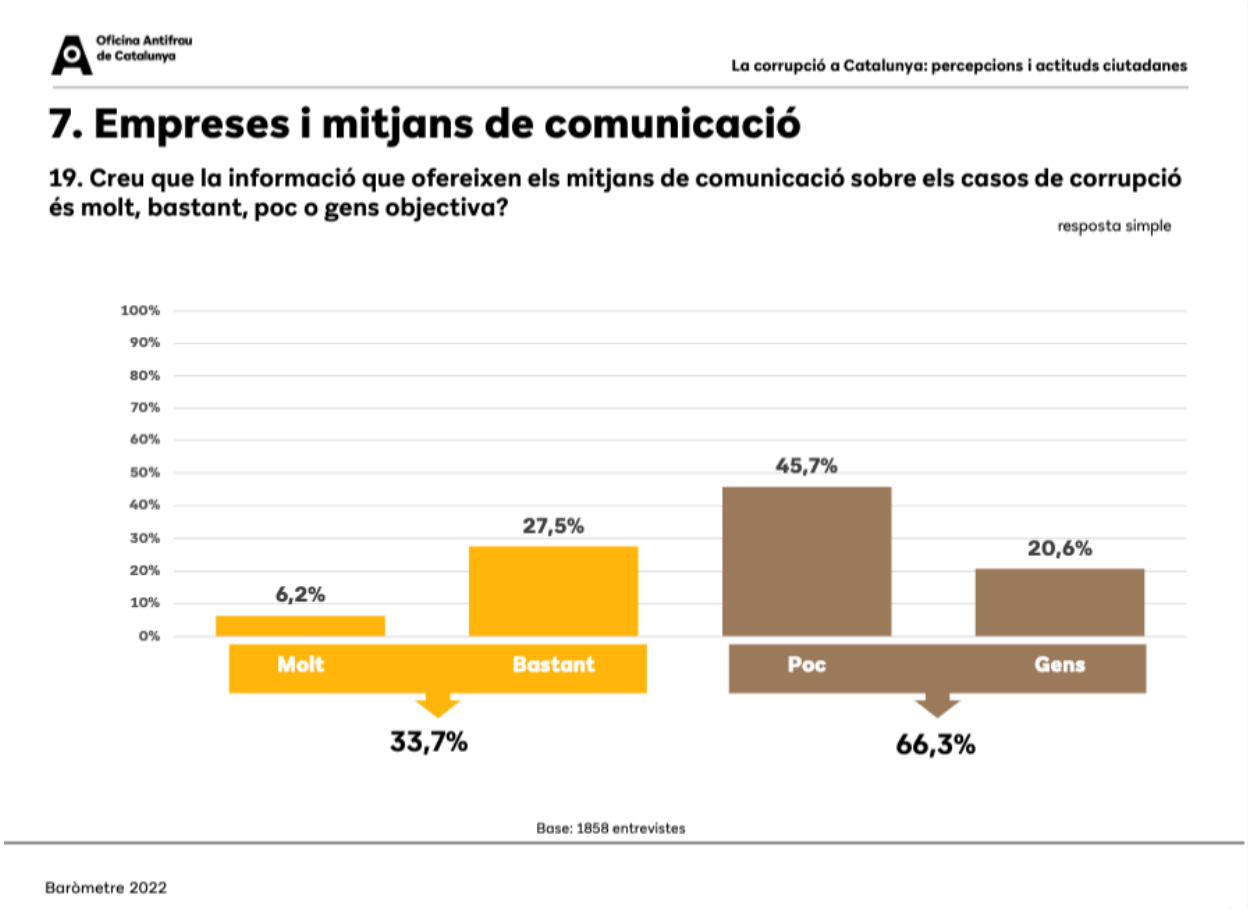

4.- ¿Cuáles pueden ser las causas de esta percepción?

Repreguntar. ¿Vosotros tenéis en cuenta esta baja percepción?

¿Usáis recursos para corregirla?

Si ellos no entran en el tema de sesgos ideológicos entrar:

- 5.- ¿Creéis que existe en las noticias sobre corrupción y malas praxis sesgo ideológico en función de la línea editorial del medio de comunicación, puede ser una explicación a esta percepción?

- 6.- ¿Se usa el silencio para no tratar casos de corrupción de partidos ideológicamente "cercanos" a la línea editorial?

Os voy a poner un ejemplo de una noticia de hace 18 años y me gustaría que entre todos reflexionemos sobre la cobertura que se hizo de la misma. Os pongo encima de la mesa 3 ejemplos de la misma noticia.

Enseñar en IPAD noticias seleccionadas del 3%

◀ EL TEXTIL PIERDE 60 PUESTOS DE TRABAJO CADA DÍA • PÁG. 70 ▶

www.lavanguardia.es

LA VANGUARDIA

VIERNES, 25 DE FEBRERO DE 2005 | Fundada en 1881 por don Carlos y don Bartolomé Godó | Número 44.301 | 1 euro

EL ACTO PÚBLICO MÁS RECIENTE. Juan Pablo II se dirigió el miércoles a los fieles congregados en la plaza San Pedro a través de un circuito de televisión. En la fotografía, los saluda desde su biblioteca privada. PÁG. 3

El Papa recae y es operado de urgencia

▶ *Juan Pablo II es sometido a una traqueotomía después de sufrir otra crisis respiratoria aguda*

▶ *La intervención se realiza con éxito en media hora, en la segunda hospitalización del Papa en un mes*

Maragall acusa a CiU de cobrar el 3% de la obra pública y lo retira enseguida

- Mas exige al president que si tiene pruebas vaya al juzgado y le amenaza con no negociar el Estatut
- Nadal hace dimitir a un director general y al presidente de GISA por el túnel del Carmel
- ERC e ICV fuerzan al PSC a aceptar que se cree una comisión de investigación • Vivir

ENFRENTAMIENTO. Maragall no tenía previsto intervenir, pero acabó hablando ante la insistencia de Mas

QUÉFEM? Sabors exquisits
Domingo 8.ª entrega del Atlas National Geographic
'La Vanguardia' ofrece cada sábado la serie 'La II Guerra Mundial' en DVD
Consiga con 'La Vanguardia' un reproductor DVD portátil
'La Vanguardia' le ofrece GRATIS 'La Guía RACC de Cataluña' para recorrerla en coche
CONSULTA LA CARTELERA ESTE FIN DE SEMANA

▷1 VECINOS DEL CARMEL HAN IMPEDIDO QUE LOS TÉCNICOS REVISEN SUS VIVIENDAS

Los afectados desconfían de los políticos y temen que con los nuevos derribos sus pisos se resientan de nuevo.

▷2 LA PSICOSIS POR GRIETAS HA LLEVADO A FOMENTO A ANUNCIAR MÁS CATAS

Los estudios se intensificarán en los túneles del AVE, y también se investigarán las vibraciones en tramos de las líneas 4 y 5 del metro.

▷3 UNA DE LAS INGENIERÍAS DIRECTORAS DE LA OBRA YA TUVO PROBLEMAS

La empresa Geocontrol también había analizado el suelo por el que iba a pasar el AVE en Aragón, que más tarde cedió.

Pasa a la página siguiente

La Generalitat pretende ahora que si finalmente los tribunales determinan que las empresas concesionarias son responsables del desprendimiento de tierras en el Carmel, deberán hacerse cargo de las indemnizaciones por la pérdida de viviendas, los enseres de su interior y de «todos los gastos que las administraciones ya han sufragado», dijo Nadal, como las dietas que han ido percibiendo los 1.057 desalojados del Carmel.

«PELIGRO LATENTE» / En el relato de las causas técnicas del accidente, Nadal no aportó muchos datos nuevos. Sólo puntualizó que, cuando se produjeron los primeros movimientos de tierras dos días antes del hundimiento del túnel, «el peligro era latente, pero no evidente». Descartó, en ese sentido, que hubiera una relación de control presupuestario en el posible ahorro de las cantidades de gunita para reforzar las zonas donde se detectó un menor grosor del hormigón. Una comisión de expertos realizará ahora un dictamen sobre el siniestro del túnel.

Ante la falta de respuestas técnicas para explicar el accidente del Carmel, el *conseller* centró gran parte de su discurso en las deficiencias del proyecto de construcción, que elaboró CiU, y en unas obras iniciadas

El Govern creará un órgano de vigilancia para controlar las obras

en el Carmel «en base a un proyecto de modificación que no existía».

Nadal acusó al exdirector de Ports i Transports de CiU de utilizar un método «perverso» de contratación y adjudicación de obras, y lo situó en el origen de los derrumbes del Carmel. «Para poder seguir con los costes y los plazos, nosotros firmamos el modificado, con esas prácticas de externalizarlo todo, pero cayó el túnel y nos ha caído a nosotros», dijo resignado.

DIVERSIFICAR CONTRATOS / Como medidas para lo que calificó de «antes y después del Carmel», Nadal decidió la reforma total de la empresa pública GISA y de los sistemas de adjudicación de las obras, para conseguir, dijo Nadal, «la máxima diversificación de los contratos de dirección de obras y de los controles de calidad». La remodelación de GISA perseguirá la recuperación del control de las obras y un mejor seguimiento de los proyectos, con la creación de tres nuevas direcciones generales (obras viarias, ferroviarias y de obra civil).

El Govern también tiene la intención de «elaborar y tramitar una ley reguladora de la obra pública» en Catalunya y crear un órgano auditor de vigilancia de las administraciones para «controlar la calidad de la obra pública». ■

JULIO CARRO

►► Maragall felicita a Nadal al término de la primera intervención del *conseller* en su comparecencia parlamentaria de ayer.

AGRIO RIFIRRAFE EN LA CÁMARA

Maragall acusa a CiU de corrupta y rectifica al amenazar Mas el Estatut

«Ustedes tienen un problema que se llama 3%», espeta el 'president'

El nacionalista logra con su desafío que el jefe del Consell Executiu se retracte

CARLES COLS
BARCELONA

Pasqual Maragall, fuera de todo guión previsible, revolucionó ayer el pleno sobre el Carmel con una gravísima acusación. Denunció que CiU, cuando gobernaba la Generalitat, cobró comisiones de las empresas a las que adjudicaba obras públicas. «Ustedes tienen un problema que se llama 3%», le espetó al líder de CiU, Artur Mas. Aunque instantes después retiró lo dicho al ser amenazado por Mas con no votar el Estatut.

El oasis catalán entró en ebullición. Maragall y Mas, apenas separados por un par de metros y cara a cara, tensaron al máximo la cuerda. El nacionalista amenazó con romper toda relación con los socialistas y, en consecuencia, imposibilitar la aprobación del Estatut. Maragall retiró formalmente lo dicho, pero la acusación de corrupción iba a centrar a partir de entonces la sesión.

La cuestión de las comisiones, aunque de forma críptica, había asomado tímidamente poco antes de la colisión entre Maragall y Mas. El portavoz de CiU, el *exconseller* Felip Puig, acusó al tripartito de «haber roto el círculo de confianza y de excelencia que funcionó durante años entre el Govern, GISA y las empresas y técnicos del país». El *conseller* Joaquim Nadal le replicó que los círculos rotos son «otros».

TRES RETOS / La espoleta de la explosión, en cierto modo, se activó entonces, pues minutos más tarde Mas pidió la palabra para exponer que si el Govern tiene alguna «sospecha» o «prueba» debe «ir a los tribunales». Y retó en tres ocasiones al *president* a participar en el debate del Carmel.

«Ustedes tienen algo que ocultar. Si no, no se explicaría su tono», introdujo Maragall tras aceptar el reto.

«Estoy alucinado de que en una sesión como ésta usted hable de todo menos del Carmel», replicó Mas.

«Hemos llegado al meollo de la cuestión. Ustedes tienen un problema que se llama 3%», acusó Maragall. Sugería así que CiU habría cobrado comisiones ilegales de dicho porcentaje sobre el presupuesto total de las obras adjudicadas por el Govern de Jordi Pujol.

La acusación descontroló a Mas. «Ha perdido usted los papeles», exclamó. Le recordó al *president* que «en los próximos meses» CiU y PSC tienen que hacer juntos «cosas muy importantes de servicio al país», en referencia a la reforma del Estatut. «Con su última intervención eso se rompe definitivamente. Usted manda la legislatura a hacer puñetas», dijo, y emplazó al *president* a retractarse.

Maragall accedió entonces, lo que decepcionó a algunos diputados socialistas, pero la crisis del Carmel prácticamente ya pasó a un segundo plano durante el resto de la jornada.

DESFILE DE EMPRESAS / El modo en que el *president* dejó caer la cuestión en mitad del pleno causó desconcierto. Algunos diputados de CiU, en los pasillos, opinaban que Maragall había caído en una trampa de provocaciones tendida por Mas. En el fondo, sin embargo, fue Nadal quien primero había lanzado el anzuelo y quien, mucho más tarde, retomó la controversia con un pormenorizado relato sobre cómo ha asistido, desde el cambio de Govern, a un «desfile de empresas» que jamás fueron elegidas en tiempos de CiU para hacer obra pública y que ahora no terminan de creerse que si se presentan a los concursos pueden ganar limpiamente, sin comisiones. ■

comisiones

'MISTER TRES PER CENT'

El 3% no es tanto una cantidad fija como un concepto tomado del trato mercantil, en el que es habitual un descuento sobre un precio inicial. Pero en el ámbito público es la corrupción del funcionario o el político que deben tomar una decisión sobre el gasto del presupuesto que administran y que piden una compensación –la comisión– a quien se le adjudica esa obra o servicio.

Todos los partidos políticos, en cualquier escalón de la administración, han sido sospechosos de utilizar la adjudicación de obras, licencias y concesiones para recaudar fondos para su funcionamiento. Esta práctica corrupta afecta sobre todo, por su volumen de facturación, al sector de la obra pública. En Catalunya esa práctica es tan conocida que a determinados recaudadores se les llama directamente *mister tres per cent*.

25 FEBRERO 2005

Comprar ejemplar | Comprar portada impresa

EL PAIS

DIARIO INDEPENDIENTE DE LA MAÑANA

VIERNES 25 DE FEBRERO DE 2005 · Año XXX. Número 10.128 · www.elpais.es · EDICIÓN MADRID · Precio 1 euro

Maragall acusa a CiU de corrupción y rectifica para salvar el Estatuto

▶ La Generalitat acepta la dimisión de dos altos cargos por la crisis del Carmel
▶ El Gobierno catalán culpa a las constructoras y les suspende el contrato

La crisis abierta por el hundimiento del túnel del Carmel en Barcelona por las obras del metro, que ha ocasionado el desalojo de un millar de personas, provocó ayer un encendido debate parlamentario con graves acusaciones de corrupción. El presidente de la Generalitat, Pasqual Maragall, acusó a CiU del cobro del 3% de comisiones en las obras públicas. La acusación fue retirada posteriormente tras la amenaza del líder nacionalista, Artur Mas, quien amagó con dar por liquidada la posibilidad de pactar el Estatuto catalán. El presidente rectificó, pero no logró superar el clima de crispación que se instaló en la Cámara catalana.

Páginas 17 y 18 / Editorial en la página 14

El Papa se somete a una traqueotomía tras agravarse sus problemas respiratorios

Página 2

PSOE e IU critican la política antiterrorista del PP en sus conclusiones del 11-M

Editorial en la página 14

EL PARLAMENTO palestino da su visto bueno a un Gobierno dominado por tecnócratas

RECUPERADOS SEIS cadáveres de los ocho marineros ahogados en la costa de Lugo

LOS 'OSCARS' se pugnaran para el gran duelo entre Clint Eastwood y Martin Scorsese

GALLARDÓN abre un concurso internacional para crear una 'alfombra verde' junto a la M-30

Madrid, visto desde el gigante moribundo

El Gobierno prevé aprobar hoy la puesta en marcha de la Agencia de Alquiler

Página 67

TENTACIONES

Algo se mueve en la 'tele'

COCINA PAÍS POR PAÍS

Francia

7.- ¿Esta noticia de acusación de corrupción es un antes y un después en vuestra especialización periodística?

Repreguntar. ¿Los temas de corrupción pasan a formar parte, a raíz de este hecho, de la agenda mediática de los medios?

8.- Y en que sección acaban ubicadas estas noticias. En vuestros medios, ¿**dónde se ubican estas informaciones**?

Y ahora os quiero mostrar otra noticia para reflexionar de manera conjunta

Enseñar en el IPAD

Privilegis al Parlament

POLÍTICA / PARLAMENT DE CATALUNYA | 16/01/2022

Privilegis al Parlament: la cambra paga 1,7 milions d'euros anuals a funcionaris que ja no hi treballen

Dos ex secretaris generals, acollits a aquest règim, cobren més de 10.000 euros al mes

Núria Orriols Guiu

6 min 222 Regala aquest article

La mesa del Parlament, presidida per Ernest Benach, en una imatge a l'hemicicle de la cambra del 17/11/2006
TONI ALBIR / EFE

Leer en castellano | Read in English

BARCELONA Dos ex secretaris generals del Parlament de Catalunya i dinou funcionaris més de la cambra cobren pràcticament el 100% del sou malgrat que ja no ocupen el seu lloc de treball. Es tracta d'un règim especial que s'anomena "llicència per edat" i que existeix només per als treballadors del Parlament de Catalunya des de l'any 2008. Un

10.- ¿**Está en la agenda de los medios la integridad pública** (puertas giratorias, conflictos de interés, irregularidades en las administraciones públicas, transgresiones de códigos éticos) como exigencia a cualquier cargo público, más allá de la cobertura de casos de corrupción?

Si las respuestas son afirmativas:

11.- ¿**En qué momento se ha producido el antes y el después de cubrir solo casos de corrupción a dar cobertura también a las transgresiones de lo que se entiende como integridad institucional**?

BLOQUE 2. El enfoque, el encuadre, de las noticias de corrupción, irregularidades y malas praxis

Hasta ahora hemos visto qué cobertura se hace de los casos de corrupción y malas praxis en los medios catalanes, ahora queremos conocer cómo se hace el enfoque de estas noticias.

12.- ¿Para ser noticia, qué requisitos debe cumplir una información sobre corrupción o malas praxis?

13.- ¿Los medios dónde trabajáis cubren las estrategias preventivas de la lucha contra la corrupción (por ejemplo, leyes, normas, iniciativas de la sociedad civil, de las autoridades de control autonómicas)?

En caso negativo

¿Por qué?

BLOQUE 3. El papel del periodista y el contexto periodístico

Ahora y para ir acabando, nos queremos detener en vuestra figura y el contexto periodístico actual.

14.- En los últimos años, en Catalunya se han impulsado instrumentos legales para fomentar la transparencia en las administraciones (acceso a la información pública) **¿usáis estas herramientas para elaborar vuestras informaciones?**

15.- ¿**Es útil esta herramienta para vuestro trabajo**?

16.- En el caso de encontraros trabas para desarrollar este derecho de acceso a la información pública o dificultades en el desarrollo de vuestra profesión como garantes del derecho a la información de cualquier persona, ¿**tenéis en vuestros medios herramientas u órganos que os den apoyo**?

¿Cuáles?

17.- Y fuera de él, ¿**tenéis organismos de defensa de vuestra profesión a los que poder acudir**?

¿Cuáles?

Si es que sí

¿Estáis colegiados?

18.- Y para finalizar dos preguntas más, en el desarrollo de vuestra profesión y de vuestra especialización, ¿**recibís presiones, sea del tipo que sea, económicas, gubernamentales, políticas, organizacionales etc. que pretendan influir en vuestro trabajo**?

Depende de las respuestas que den

19.- ¿**Os sentís libres para desarrollar vuestra profesión en los temas de corrupción e irregularidades públicas en Catalunya**?

CIERRE (5')

- Preguntar si hay algún tema que no se haya tratado
- Agradecer la participación

Figura A2

Hoja informativa para los participantes en el focus group

Título TFM	**Corrupción y medios de comunicación: construcción de una cultura de Tolerancia 0** ¿La revelación pública de actos corruptos y/o antiéticos de los políticos y servidores públicos a través de los medios de comunicación ayuda en la construcción de una sociedad con altos niveles de integridad y menos tolerante con las conductas corruptas y poco éticas? O dicho de otra manera ¿Los medios de comunicación en Catalunya son un actor imprescindible para crear una cultura de la integridad pública?
Estudiante investigadora y tutora del TFM	Laia Espín Garcia TFM del Máster en Investigación en Comunicación de la UPF laia.espin01@estudiant.upf.edu 675783031 Tutora del TFM Cristina Perales, es va llicenciar en Periodisme a la Universitat Autònoma de Barcelona (2001) i és Doctora en Periodisme i Ciències de la Comunicació amb Menció Europea per la UAB (2012). Des de 2016 és professora del departament de Comunicació de la Universitat Pompeu Fabra, on imparteix docència en el grau de Periodisme i altres estudis de postgrau. També ha treballat com a docent en la Universitat Rovira i Virgili i la Universitat de Vic-Universitat Central de Catalunya. Les seves línies de recerca són els estudis del discurs polític periodístic i la cobertura dels mitjans entorn a la qüestió del gènere. També treballa temes relacionats amb la Història del Periodisme i la responsabilitat social que tenen els mitjans a l'hora de representar la realitat.

El presente documento contiene información relevante para ayudarlo/a a decidir en participar en el estudio de investigación arriba mencionado.

Cualquier duda que tenga que no quede claro, puede ser preguntada en cualquier momento. Una copia sin firmar del documento será entregada a Ud. para poder revisarla.

- **La participación en el estudio es de carácter voluntario – <u>decisión personal</u>.**
- **Puede dejar de participar en el estudio <u>en el momento en que lo desee</u>.**
- **Ud. está <u>totalmente informado/a</u> sobre los objetivos del presente estudio.**
- **Ud. tiene la opción de <u>no responder</u> a las preguntas que no desee.**

Una vez leída y discutida la información del documento Ud. debe entender los siguientes puntos:

- Porqué se realiza el presente estudio;
- En qué consiste el presente estudio;
- Las posibles opciones que podría tener en caso de no participar en el estudio;
- Qué hacer en caso de tener problemas o preguntas sobre el estudio.

Por favor, lea atentamente esta Hoja de Información.

1. ¿POR QUÉ SE ESTÁ HACIENDO ESTE ESTUDIO?

Está siendo invitado a participar en una investigación para un Trabajo Final de Máster de Investigación en Comunicación de la UPF que tiene como objetivo **conocer qué relación existe entre la cobertura periodística de casos de corrupción, irregularidades y malas praxis en las administraciones públicas catalanas y una sociedad con altos niveles de integridad pública**. Queremos saber cómo la cobertura que se hace en los medios catalanes puede contribuir a elevar los estándares de los valores democráticos de nuestra sociedad y en la construcción de una sociedad 0 tolerante con estas conductas, que no hacen otra cosa que debilitar los derechos humanos de todos lo que convivimos en Catalunya. Tómese el tiempo para leer (o escuchar) la siguiente información cuidadosamente. Por favor, pregunte si hay algo que no está claro o si necesita más información. Gracias por colaborar.

2. ¿QUÉ SE ME PIDE QUE HAGA?

Se busca hablar con personas con una amplia gama de puntos de vista y experiencias sobre la cobertura de la corrupción, irregularidades y malas praxis en los medios de comunicación. Creemos que su especialización como periodista en el ámbito de la justicia y su trayectoria profesional en los medios de comunicación pueden aportar respuestas a las preguntas de las que parte esta investigación. Si decide participar en este estudio, se le pedirá que firme un consentimiento informado (adjunto en el correo). Aun habiendo decidido participar en este estudio, puede retirarse en cualquier momento. Su participación en el proyecto será como integrante de un grupo de discusión entre periodistas del ámbito judicial.

3. ¿POR CUÁNTO TIEMPO PARTICIPARÉ DEL ESTUDIO?

En el estudio se realizará un focus group de periodistas que tendrá una duración de una hora y media, como máximo, y se realizará en la sede del Col·legi de Periodistas de Catalunya de Barcelona, Rambla Catalunya, número 10, principal, el 29 de mayo de 2023. Siempre y cuando nos dé su consentimiento, nos gustaría grabar en vídeo el grupo de discusión.

4. ¿SE MANTENDRÁ LA CONFIDENCIALIDAD DE MIS DATOS PERSONALES?

Durante la conversación, podremos tomar notas y, en caso de que otorgue su consentimiento, podremos grabarlo en video. Las grabaciones serán encriptadas y cualquier copia no encriptada será destruida. Transcribiremos las notas y grabaciones, las enviaremos y almacenaremos en un servidor seguro. Solo los/las investigadores/as de este proyecto tendrán acceso a esta información. Los resultados del estudio pueden publicarse, pero su nombre o identidad solo será publicado en caso de que nos autorice a hacerlo, a través de la hoja de consentimiento. De no ser así, las opiniones que vierta en el grupo de discusión serán anonimizadas. Su información permanecerá archivada de manera privada. Se publicarán fragmentos transcritos de la grabación del video en el marco de este TFM. Si este llegara a ser publicado, pueden ser reutilizados por otras personas más allá de la duración del TFM. Por lo que es importante pensar si quiere que su intervención sea anonimizada.

5. ¿A QUIÉN PUEDO LLAMAR SI TENGO PREGUNTAS?

Si tiene alguna pregunta o inquietud acerca de su participación, o si tiene algún problema al participar en este estudio, puede llamar a Laia Espín Garcia al 675783031.

6. ¿QUÉ MÁS DEBO SABER COMO VOLUNTARIO DEL ESTUDIO DE INVESTIGACIÓN?

Su participación en este estudio es gratuita y voluntaria. Puede abandonar el estudio en cualquier momento.

7. CONSENTIMIENTO POR ESCRITO

Documento adjunto al correo para dar la autorización de participación.

Figura A3

Consentimiento informado

Consentimiento informado de participación en el grupo de discusión del Trabajo Final de Máster (TFM) de Laia Espín Garcia del Máster en Investigación en Comunicación

..... (*Nombre y apellidos del/de la participante*) con DNI ..... nacido el (*fecha de nacimiento*)

Manifiesta,

Que de acuerdo con lo que dispone el Reglamento UE 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que se refiere al tratamiento de datos personales y la libre circulación de estos datos (en adelante RGPD), la Ley orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos personales y garantía de derechos digitales así como la Ley orgánica 1/1982, de 5 de mayo, de protección civil del derecho al honor, a la intimidad personal y familiar ya la propia imagen, mediante este escrito

Estoy de acuerdo en participar en el Trabajo Final de Máster sobre Corrupción y medios de comunicación: construcción de una cultura de Tolerancia 0, de análisis de la práctica periodística y el papel de los medios de comunicación, realizado por la estudiante Laia Espín Garcia del Máster en Investigación en Comunicación de la Universitat Pompeu Fabra.

Autorizo,

A que, en el macro de grupo de discusión, se me realicen diversas preguntas relacionadas con el tema objeto de estudio y que se grabe toda la sesión en video.

Estoy de acuerdo en que se utilice este material para difundir los resultados de la investigación.

Autorizo que los resultados, con mis aportaciones en el grupo de discusión, se difundan por escrito sin ser anonimizadas en el marco del TFM y en ulteriores difusiones que se puedan hacer de este TFM.

Sí ☐

No ☐

En el caso de no aceptar la difusión sin anonimizar, autorizo la difusión de mis intervenciones por escrito debidamente anonimizadas.

Firmado:

....., ... de ..... de 2023

Información adicional sobre el tratamiento de sus datos de carácter personal

De acuerdo con el Reglamento (UE) 2016/679, del Parlamento Europeo y de Consejo, de 27 de abril, relativo a la protección de las personas físicas en lo que se refiere al tratamiento de datos personales y la libre circulación de estos datos, la Ley orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales, y el resto de normativa vigente en materia de protección de datos de carácter personal, queda informado/a que:

- El responsable del tratamiento de sus datos personales es la estudiante Laia Espín Garcia.
- En cuanto a la legitimación para el tratamiento en relación con la actividad de tratamiento, éste es un tratamiento basado en su consentimiento.
- Los datos de contacto de la persona delegada de protección de datos laia.espin01@estudiant.upf.edu , con la que puede contactar para todas las cuestiones relativas al tratamiento de sus datos de carácter personal.
- No está prevista la transferencia internacional de los datos para este tratamiento.
- En cuanto a la actividad de tratamiento, los datos se conservarán durante dos años después de haberse librado el Trabajo Final de Máster al Tribunal.
- Puede ejercer los derechos de acceso, supresión, de limitación del tratamiento, de portabilidad de los datos y de oposición de acuerdo con lo que prevén los artículos 15 y siguientes del Reglamento (UE) 2016/679, de 27 de abril mediante comunicación dirigida a laia.espin01@estudiant.upf.edu.